

# 5º Ciclo de conferencias Valdepeñas y su Historia

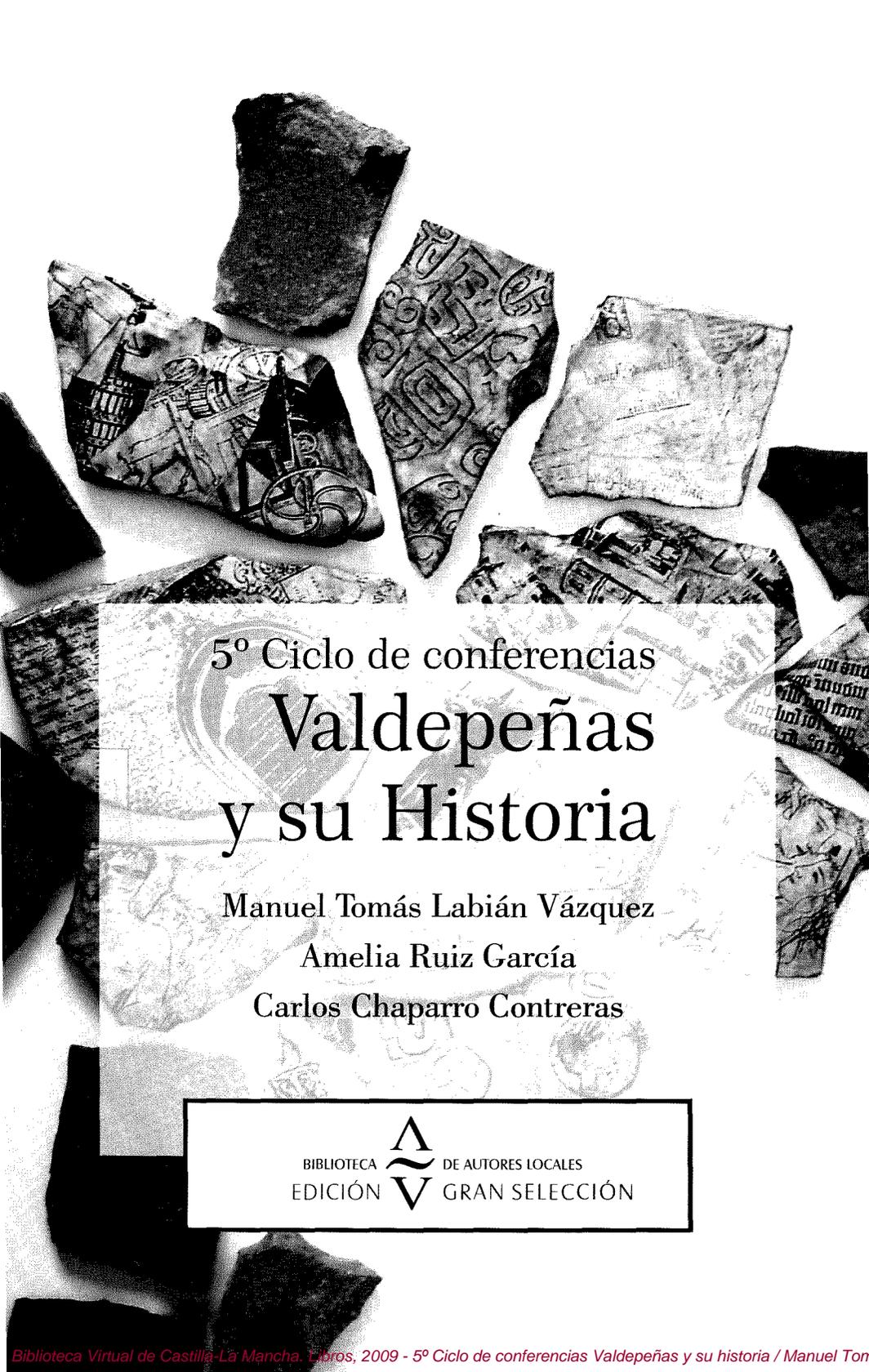


Manuel Tomás Labián Vázquez

Amelia Ruiz García

Carlos Chaparro Contreras





5º Ciclo de conferencias  
**Valdepeñas  
y su Historia**

Manuel Tomás Labián Vázquez

Amelia Ruiz García

Carlos Chaparro Contreras

BIBLIOTECA  DE AUTORES LOCALES  
EDICIÓN  GRAN SELECCIÓN

CICLO DE CONFERENCIAS “VALDEPEÑAS Y SU HISTORIA”

(5º, 2009, Valdepeñas)

5º Ciclo de Conferencias “Valdepeñas y su historia” / Manuel Tomás Labián Vázquez, Amelia Ruiz García, Carlos Chaparro Contreras.- [Valdepeñas]: Concejalía de Cultura y Turismo, [2009]

162 p.: il. col. ; 23 cm.- (Biblioteca de Autores Locales. Edición Gran Selección ; 6)

ISBN : 978-84-87229-55-8

I. Valdepeñas (Ciudad Real) – Historia – Congresos y Asambleas. I. Labián Vázquez, Manuel Tomás. II. Ruiz García, Amelia. III. Chaparro Contreras, Carlos. IV. Título: Quinto Ciclo de Conferencias “Valdepeñas y su historia”. V. Serie.

94(460.287 Valdepeñas)(063)

Edita:

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS  
CONCEJALÍA DE CULTURA Y TURISMO.

Colabora:

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.  
CENTRO DE ESTUDIOS DE CASTILLA-LA MANCHA.

Coordinación del Ciclo de Conferencias:

ISIDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
ESTHER ALMARCHA NUÑEZ HERRADOR

Impresión:

COLOR GRAFICO

Déposito Legal: CR-824-2010

ISBN: 978-84-87229-55-8

# INDICE

---

**Manuel López Rodríguez**  
Tte. Alcalde del Area de Cultura y Turismo ..... 9

**Manuel Tomás Labián Vázquez**  
Los Servicios Financieros en Valdepeñas  
durante el Primer Tercio del Siglo XX.  
El Banco Manchego ..... 13

**Amelia Ruiz García**  
70 Años de Exposición ..... 53

**Carlos Chaparro Contreras**  
Élites políticas y poder local en la Mancha  
Valdepeñas (1854-1874) ..... 89



La historia local, tan denostada hasta hace pocos años, es una especialidad de la ciencia histórica que tiene como finalidad investigar y difundir el pasado de una determinada ciudad o lugar. En la Grecia Clásica y en Roma fue fundamental para el conocimiento de las “polis” y de Roma, pero en la Edad Media y Moderna perdió la importancia que tuvo, centrándose los estudios en episodios ligados a la monarquía o la aristocracia, relegando a un segundo lugar este tipo de investigación histórica.

En la actualidad se la está rescatando del costumbrismo en que había caído durante el S. XIX y principios del XX, para así elevarla como suministradora de información en enfoques más globales, que nos permitan conocer las causas y consecuencias de un determinado hecho histórico, partiendo así desde los propios cimientos donde se producen, que nos permita tener una visión más amplia de su por qué y de sus efectos sobre una determinada población.

En este contexto el Ayuntamiento de Valdepeñas y la Universidad de Castilla-La Mancha, a través de su Centro de Estudios, están colaborando para que todos podamos conocer nuestro pasado, así como el proceso del devenir histórico que tuvo nuestra localidad. Hoy presentamos la publicación de las conferencias que se celebraron en el V Ciclo que tuvo lugar el otoño pasado. En ellas D. Manuel Tomás Labián Vázquez nos presentó el panorama económico y financiero de Valdepeñas desde el principio del S. XX hasta el inicio de la Guerra Civil, haciendo especial incidencia en la Fundación Local, Bando Manchego y Banca Cruz.

D<sup>a</sup> Amelia Ruiz García nos hizo una valoración de los primeros 70 años de nuestra Exposición Internacional de Artes Plásticas, que se inició en 1940

como consecuencia de la política de recuperación cultural que desarrolló el estado franquista en sus primeros años de gobierno. Incidió la ponente en que al igual que en nuestra ciudad este tipo de concursos se crearon en distintos puntos del país, aunque sin embargo en ninguno de ellos ha disfrutado de la constancia que se ha dado en nuestra exposición, que la ha convertido en la decana de nuestro país.

Por último D. Carlos Chaparro Contreras nos presentó su estudio sobre la evolución de la clase política en Valdepeñas en el periodo que va entre 1854 y 1874, así como la respuesta de esta clase social a la problemática que vivió nuestra ciudad en ese periodo convulso que va entre el bienio progresista y el sexenio revolucionario.

Nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos ellos por sus horas de trabajo e investigación que nos están dando a conocer nuestra historia, y que cumple con los objetivos de este Ciclo de Conferencias. También nuestra gratitud a D. Isidro Sánchez y a D<sup>a</sup> Esther Almarcha que año tras año colaboran con nosotros en la elaboración de este Ciclo de Conferencias.

***Manuel López Rodríguez***  
*Tte. Alcalde del Área de Cultura y Turismo*



***Los Servicios Financieros en Valdepeñas  
durante el Primer Tercio del Siglo XX.  
El Banco Manchego***

**Manuel Tomás Labián Vázquez**  
Investigador de la Facultad de Letras (UCLM)



# **LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN VALDEPEÑAS DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX.**

## **EL BANCO MANCHEGO**

**Manuel Tomás Labián Vázquez**

**Investigador. Facultad de Letras (UCLM)**

### **INDICE**

1. Justificación del trabajo.
2. Panorama económico financiero español a principios de siglo.
3. Situación de Castilla La Mancha.
4. Situación en Valdepeñas.
5. Servicios Financieros en Valdepeñas en el primer tercio del Siglo XX.
  - 5.1. Sucursales de Bancos Nacionales.
    - 5.1.1. El Banco de España.
    - 5.1.2. El Banco Español de Crédito.
    - 5.1.3. El Banco Hispano Americano.
    - 5.1.4. El Banco de Bilbao.
  - 5.2. El Banco Manchego.
  - 5.3. Los Comerciantes Banqueros. Cruz y Piqueras.
6. Conclusiones.
7. Bibliografía.

#### **1.- Justificación del trabajo**

Cuando el profesor de la UCLM, D. Isidro Sánchez, me habló de la creación en Valdepeñas allá por el año 20, del Banco Manchego y la posibilidad de realizar un trabajo de investigación sobre la existencia de

esta Entidad, me pareció una excelente idea, puesto que constaté en mis primeras preguntas a los propios del lugar, el desconocimiento sobre dicha Entidad. Los encuestados ni tan siquiera admitían la posibilidad de que hubiera existido un banco local. Sin embargo curiosamente, sí era muy conocida la existencia de La Banca Cruz, pero del Banco Manchego, tan solo los cronistas y estudiosos de la historia de Valdepeñas sabían de su existencia, además de algunas personas de cierta edad, que recordaban haber acompañado a sus padres en alguna visita a un banco que había en la calle de las Escuelas.

Por otro lado, el haber ostentado un puesto de responsabilidad en una institución bancaria en Valdepeñas durante mis últimos 16 años de vida laboral, me obligaba en cierta manera a participar con la Universidad en esta investigación, que posiblemente aportaría información y algunos datos desconocidos de la historia financiera de Valdepeñas, al mismo tiempo que satisfacería mi curiosidad por contrastar los sistemas de trabajo que utilizaban los bancos de principios del siglo XX con los que, en los albores del XXI, están utilizando.

Cualquier obra humana tiene unos motivos o justificación para su existencia, para su desarrollo y para su desaparición, motivos que tienen que ver con su entorno físico, social y político, por lo que para justificar la fundación del Banco Manchego, necesitamos conocer o recordar previamente cuáles eran esas circunstancias que propiciaron que doce industriales y propietarios valdepeñeros se pusieran de acuerdo para crear una sociedad mercantil que se dedicara a la actividad financiera.

Veremos por tanto cuáles eran esas circunstancias en una España que se reponía de las pérdidas de sus colonias. Cómo era una Mancha que abandonaba el secularismo de su agricultura cerealista, apostando por el viñedo, que cubriría de verde unos campos que durante siglos habían mostrado el ardor del estío con colores pardos y desolados. Y cómo era por último, la sociedad valdepeñera, que había sabido aprovechar la filoxera francesa para crear las bases de una industria que le daría fama y nombre por todo el mundo.

Como todo trabajo de investigación, y más cuando, como en mi caso, de un investigador novel se trata, es un trabajo inacabado, que se irá

completando con las aportaciones, que a la vista de lo aquí expuesto, se vayan haciendo posteriormente por todos aquellos que de una forma directa o indirecta han participado o conocido los hechos y acontecimientos que aquí comentamos. De igual forma, las conclusiones serán válidas en tanto en cuanto los postulados en los que se basan sean ciertos, y posteriores aportaciones no modifiquen su veracidad. Animo desde aquí por tanto, a colaborar en este trabajo para desentrañar nuestra historia, que nos ayudará a vivir el presente y encarar el futuro con optimismo.

## **2.- Panorama económico financiero español a principios de siglo.**

Con el fin de siglo y el paso por el Ministerio de Hacienda de Raimundo Fernández Villaverde, en España se lleva a cabo una importante reforma tributaria, además se consigue la nivelación presupuestaria, la liquidación puntual de la deuda contraída para la financiación del conflicto colonial, el control monetario para lograr la apreciación de la peseta en los mercados de divisas y paralelamente la deflación interior. Todo ello, junto con la liquidación de este conflicto colonial de 1898, dará lugar en España a un ciclo económico expansivo, motivado por la repatriación antes del desastre de grandes capitales invertidos en Cuba y Puerto Rico, lo que produjo un aumento de las expectativas empresariales, tanto en el interior como en el exterior de España.

La oleada inversora se orientó hacia nuevas áreas de negocio, muy características del nuevo siglo, como eran las primeras empresas eléctricas, normalmente termoeléctricas, el suministro de agua potable, el transporte por ferrocarril, tanto urbano (tranvías) como interurbano, los servicios de alumbrado público y la industria azucarera. Hasta 1898, España se abastecía de azúcar cubano de caña. Al perder esta colonia, se estimuló inmediatamente en la península el cultivo de la remolacha azucarera y la extracción y refinado del azúcar a partir de esta materia prima.

A partir de 1906 y gracias a las *leyes de defensa de la industria nacional*, se potencia la industria pesada española, tanto la siderurgia como las construcciones mecánicas, llevándose a cabo numerosas

instalaciones fabriles, en donde ya empieza a utilizarse la incipiente energía eléctrica.

Es precisamente a principios de siglo, cuando empieza a desarrollarse la energía hidroeléctrica, realizándose los primeros saltos de agua y embalses destinados a dicha energía. Dado que la electricidad que se producía era en corriente continua y no podía transportarse a largas distancias por las pérdidas que ello conllevaba, en un primer momento, se instalan los centros fabriles próximos a los saltos de agua. Sin embargo pronto aparece la corriente alterna y las posibilidades de transporte se multiplican estableciéndose las primeras líneas de alta tensión, lo que permite que se extienda la utilización de esta energía y su uso se haga cotidiano.

Esta expansión industrial española se corta de raíz con el estallido de la primera guerra mundial, no obstante España había conseguido reducir significativamente su dependencia energética y modernizar su equipamiento industrial, lo cual le permitirá en gran medida aprovechar las oportunidades que le va a ofrecer su neutralidad en el conflicto bélico.

En síntesis, durante la guerra los precios aumentaron mucho, y de manera desigual, debido a las escaseces que aparecieron en muchos mercados por falta de aprovisionamiento o por exceso de demanda extranjera y con ellos aparecieron numerosas oportunidades de negocio. Sin embargo por regla general, los empresarios se limitaron a aprovechar al máximo su capacidad de producción y a subir los precios, en lugar de realizar nuevas inversiones, actitud por otro lado, bastante lógica, dada la transitoriedad de la situación, y porque a menudo no podían comprar la maquinaria y los materiales necesarios para las nuevas inversiones, ya que sus abastecedores habituales estaban inmersos en el conflicto.

Acabada la guerra, los fenómenos se invirtieron, bajaron los precios, bajaron los beneficios y se hundieron estrepitosamente las exportaciones. No obstante, una vez que pasaron los pocos años de readaptación a la paz, tanto de los mercados europeos como de los españoles, el país volvió a una situación de equilibrio en los mercados que sentaría las bases de la próxima expansión. La nueva coyuntura internacional, junto con el nuevo régimen dictatorial de España y sobre todo un conjunto de nuevos

productos que estaban en el mercado esperando el momento oportuno para su desarrollo, producirían una fase de expansión tan duradera e importante como la de 1855/1864. Eran los felices años 20.

Durante esta década la faz de España cambió notablemente. La prosperidad que generó la gran guerra, así como el incremento de los salarios reales después de 1918 activaron los procesos migratorios del campo a la ciudad en una medida desconocida hasta entonces. La infraestructura viaria fue mejorada, ampliada y renovada, se procedió al asfaltado concienzudo y sistemático de nuestra red de carreteras. Se renovó gran parte de la vía y del material móvil de nuestro ferrocarril. Dentro de los nuevos proyectos de esta red se proyectó la línea Baeza-Utiel que atravesaba todo el sudeste de la región Castellano Manchega. El progreso alcanzó la incipiente red de aeropuertos y los servicios telefónicos.

La electrificación creció a mayor ritmo, con la construcción de grandes embalses, requiriendo la aportación de grandes capitales y por consiguiente la creación de empresas mucho mayores. Todo ello llevaba aparejado el desarrollo de la capacidad productiva de la industria pesada, la siderurgia, la minería, la maquinaria industrial y los bienes de equipo.

Pero los felices 20 se terminan. Por un lado el Crack del 29, que convulsiona los mercados americanos y europeos, y por otro la caída de la dictadura de Primo de Rivera en España, marcan para nosotros el comienzo de la crisis económica de 1930. Crisis de la que tanto Europa Occidental como EEUU empiezan a recuperarse a partir del año 36, recuperación a la que España no puede apuntarse por el estallido de su guerra civil.

### **3.- Situación de Castilla La Mancha**

La región Castellano Manchega en los albores del siglo XX era eminentemente agrícola, puesto que a estos menesteres se dedicaba alrededor del 65% de la población activa, sin embargo las distintas provincias que ahora componen la región, por aquel entonces eran muy desiguales entre sí, su realidad económica tenía mucho que ver con su entorno físico, ya que el escaso desarrollo de la comunicación, impedía la

homogeneidad de sus demandas, motivadas por unos recursos diferentes que se desarrollaban en mercados diferentes.

La provincia de Ciudad Real curiosamente, destacaba por un porcentaje bastante alto para la época, de población ocupada en el sector industrial, lo cual venía motivado por la ubicación en su territorio de las cuencas mineras de Almadén y Puertollano. Y si las minas de Almadén eran importantes mundialmente, la cuenca de Puertollano, era la tercera en extracción de hulla después de la de Oviedo y León. La mayoría de estas minas eran controladas por la *Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya, que junto a la Compañía Eléctrica Centro de España* se encargaban de distribuir la electricidad por toda la provincia mediante una red de alta tensión y subestaciones de transformación en cada pueblo. Además de estas grandes empresas eléctricas con domicilio social fuera de la región, hay particulares en Ciudad Real, que atraídos por este incipiente negocio, montan sus empresas:

*Larios y Compañía* en Manzanares  
*Conde de Gavia* en Viso del Marques  
*Centro de Recreo* de Carrión de Calatrava, y  
*Vicente Rodríguez* de Daimiel.

Entre los cuatro llegaron a facturar más de 2.000 Kilowatios, que representaba por aquel entonces un 2% del consumo provincial. Estas empresas fueron continuadoras de las pioneras en producción eléctrica de Ciudad Real a finales del XIX, que utilizaron la energía hidráulica a su alcance para transformarla en electricidad, entre las que recordamos:

*Enrique Vargas* en Manzanares, que utilizaba la corriente del Azuer.  
*Miguel L. Martínez* en Ciudad Real y  
*Sedano y Compañía* en Ruidera, que utilizaba la corriente de agua entre las lagunas.

Es la industria de la alimentación otro negocio incipiente en nuestra

región, con una doble finalidad, por un lado atender la demanda inmediata de los consumidores propios, y por otro lado vender en el exterior todo el excedente. Son importantes las nuevas industrias harineras, cuyos antecedentes se encuentran en los molinos maquileros que jalonan las riveras del río Guadiana y sus afluentes, con nuevas instalaciones mecánicas (sistema Buhler y Deverio), siendo las más importantes empresas por producción y número de empleados, las de Ciudad Real, Manzanares (AYALAY JUAN S.A.), Valdepeñas (*PANIFICADORA de VALDEPEÑAS S.A.*) y Villanueva de los Infantes. (*Fábrica de Harinas SANTO TOMÁS*). Es también la industria aceitera responsable de un buen número de empleos industriales, ya que las almazaras familiares que utilizaban el malacate movido por caballerías, son sustituidas en algunas poblaciones, como es el caso de Daimiel y Almodóvar del Campo, por verdaderas instalaciones industriales con empleo de fuerza motriz.

Pero la industria alimentaria con mayor peso específico en la región, y fundamentalmente en la provincia de Ciudad Real, es la vinícola, donde conviven las pequeñas bodegas familiares con los grandes exportadores que llevan sus vinos por toda Europa.

Como hemos dicho más arriba, la Región y concretamente la Mancha, basa su economía fundamentalmente en la producción agraria, y aunque el cultivo de la vid es un cultivo tradicional, puesto que los caldos de Valdepeñas tienen ya fama en el siglo XVI, se puede decir que los cereales ocupaban el mayor porcentaje de terreno cultivable. Prácticamente hasta finales del XIX fue una etapa de expansión cerealista, propiciada por una coyuntura favorable de los mercados que favoreció la llegada del ferrocarril y que impulsó a los propietarios a una desafortunada roturación de tierras para su aprovechamiento agrícola. El grano a través del ferrocarril llegaba al mercado de Madrid y lo que es más importante a los puertos del Mediterráneo. En el año 1877 se contabilizaron en el puerto de Alicante 90.000 toneladas de cereal procedente de la meseta castellana. Sin embargo esta expansión carecía de sólidas bases comerciales, puesto que los rendimientos de nuestra región estaban por debajo de la media nacional, y lo mismo que el desarrollo del transporte ferroviario y marítimo nos había favorecido en determinados años para comercializar nuestro producto, en las

últimas décadas del XIX se produce lo que en historiografía se conoce como “*crisis triguera*”, que no es ni más ni menos que la plasmación de la precariedad tanto en suelos como en climatología, de la agricultura manchega, que unida a la mentalidad tradicional del campesino, hace totalmente no competitivo nuestro cereal en el mercado nacional e internacional. Los adelantos tecnológicos eran prácticamente desconocidos, los barbechos eran el sustituto de los abonos minerales, en terrenos buenos se obtenía una cosecha cada dos años, y en los menos buenos se llegaba a tres cosechas cada diez años. Y al igual que los puertos del Mediterráneo antes, habían sido la salida para nuestro grano, ahora era la entrada para el grano americano, ruso o australiano que llegaba a unos precios realmente competitivos.

Afortunadamente para la Mancha, a partir de 1868 la filoxera oriunda de América, arrasa todos los viñedos franceses, dejando sin vino al primer consumidor mundial, que no tiene más remedio que recurrir a los países vecinos para llenar sus bodegas. La transformación de las grandes extensiones de cereales en viñedos se hace a un ritmo importante en nuestra región, baste decir que de las 30.000,- hectáreas de viñedo censadas en la provincia de Ciudad Real en 1857, se pasa a unas 160.000,- a finales de 1930. Y aunque es verdad que la filoxera llegó también a nuestra región (en Valdepeñas concretamente en 1905), la experiencia francesa con la utilización del portainjertos, y el inestimable trabajo de las Centrales Enológicas y Campos de Experimentación de Vitivinicultura (el de Valdepeñas inaugurado en 1911), permitieron que en 1930 se pudiera considerar vencida, que no erradicada, tan desastrosa enfermedad.

Este auge de la viticultura da lugar, a que en la Mancha no se den en esta época los desplazamientos de grandes masas de campesinos, que en otros lugares abandonaban sus espacios agrícolas tradicionales en busca de trabajo y sustento. El comportamiento demográfico confirma la existencia de una situación social estable. Dándose la paradoja que en la última década del siglo XIX, las provincias manchegas se sitúan entre las ocho provincias españolas con menor número de emigrantes. Por tanto hay que pensar que la única situación coyuntural expansiva capaz de

invertir la tendencia del resto de la población agraria española, es el desarrollo del cultivo de la vid, que crea suficiente riqueza para asentar su población. Luego por tanto, es en este momento cuando, sin abandonar totalmente los cultivos cerealistas, la Mancha se configura y define como una región especializada en el viñedo, asumiéndose este prácticamente como monocultivo.

Acabamos de decir que la explotación del viñedo creó riqueza en la región, y una cierta estabilidad social en los campesinos de sus pueblos, pero la especialización vino motivada desde fuera de la región, por unas circunstancias epidemiológicas que con el tiempo remitirían. Y las circunstancias favorables del mercado había que aprovecharlas, realizando inversiones en tecnología y creando una estructura comercial suficiente para dar estabilidad a este auge económico.

Desgraciadamente, en la mayoría de los casos no se aprovecharon convenientemente tales circunstancias, los beneficios no se invierten en la zona, el campo no se moderniza, las estructuras agrarias permanecen inalterables y en la propiedad de los viñedos se reproducen las mismas desigualdades que anteriormente con la propiedad del cereal, y cualquier intento de industrialización está ausente del ámbito regional. Todo lo cual hace que la región se integre en la economía de mercado en una situación de total dependencia, de tal forma que las frecuentes fluctuaciones de precios que afectan al vino, se reflejen extraordinariamente en las economías domésticas de los agricultores.

Como es lógico los vaivenes producidos tanto en los precios como en la producción vitivinícola a nivel nacional, creaba una incertidumbre en los mercados que hacía peligrar la subsistencia del sector, por lo que al ver peligrar sus intereses, se llevó a cabo al igual que en otros sectores, lo que se denominó la “*revolución organizativa*”, es decir la constitución de asociaciones y agrupaciones capaces de defender el producto e intervenir en la regulación de los mercados, con acciones de presión a todos los niveles, principalmente en la Administración.

No es difícil deducir que asociaciones catalanas como La Unión de Sindicatos de Exportadores de Vinos, tuvieron un importante papel en la reivindicación de estos intereses. En nuestra región, por el contrario, la

denominada “*Federación de Vitivinicultores y Exportadores de vino de la Mancha*”, no pasa de ser <<cuatro hombres de buena voluntad>>, según palabras de su propio presidente D. José Simó Besó, cuando se quejaba de la apatía de sus federados, incapaces de representar a los miles de productores manchegos.

Afortunadamente y a causa del estancamiento de los primeros años 20, de las campañas proteccionistas de determinados grupos industriales y de las trabas que el estado francés impone una vez que se ha recuperado de la filoxera, nace la A.N.V., *Asociación Nacional de Viticultores e Industrias derivadas del Vino*, donde hay una nutrida representación de bodegueros manchegos: *Santiago Ugarte*, diputado y presidente de las Bodegas Bilbaínas de Valdepeñas. *Pablo Camacho Alcarazo*, presidente de la Asociación Agrícola Industrial de Tomelloso, *Emilio Morales*, presidente del sindicato de exportadores de vino de Manzanares, y una importante lista de vitivinicultores manchegos. Esta asociación, junto a un nutrido grupo de representantes políticos de estas provincias a nivel nacional, intentaron influir en las negociaciones arancelarias con los países europeos, fundamentalmente Francia, ya que, de las condiciones establecidas en las mismas, dependía la posibilidad de exportación de nuestros caldos, y por ende el desarrollo económico de la región. No obstante en estas negociaciones arancelarias internacionales, eran muchos los sectores que negociaban, y no era precisamente el vinícola el que más fuerza tenía, frente al siderometalúrgico o el textil, cuyos representantes solían imponer sus criterios por encima del de los agricultores.

Cabe aquí resaltar como, precisamente dos representantes bodegueros de esta ANV, son creadores de instituciones financieras. D. Santiago Ugarte en Valdepeñas fue uno de los creadores del Banco Manchego, como veremos más adelante y D. Pablo Camacho Alcarazo, aunque oriundo de Manzanares, creó en Tomelloso en 1921 la Banca Pablo Camacho, que posteriormente en 1946 fue vendida al B. de Bilbao, manteniéndose sus hijos Blas y Agustín como Director y Cajero respectivamente, en la institución.

#### 4.- Situación en Valdepeñas

El desarrollo de la viticultura en la Mancha durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, produjo en Valdepeñas un crecimiento constante que ampliaban las perspectivas económicas y demográficas de la ciudad. La inauguración del tramo de ferrocarril en 1862, Manzanares-Santa Cruz de Mudela, de la línea Madrid Cádiz, abre un gran campo de posibilidades para situar sus vinos en Madrid y el resto de España con relativa rapidez y a unos precios razonables. También la construcción del ferrocarril de vía estrecha Valdepeñas-Calzada de Calatrava en 1893 por D. Pedro Ortiz de Zarate y su posterior prolongación en 1903 hasta Puertollano, permite ampliar los horizontes comerciales de la Comarca. E incluso hubo otro proyecto ferroviario, impulsado por los valdepeñeros, consistente en unir esta población a través de los Campos de Montiel con Albacete, que no llegó a cuajarse.

	1900	1910	1920	1930	1940	2001
<b>Ciudad Real</b>	15.327	16.115	18.713	23.270	31.307	63.251
<b>Alcázar</b>	11.292	13.611	16.132	24.324	25.326	26.403
<b>Almadén</b>	7.459	8.388	9.879	11.888	13.168	6.830
<b>Almagro</b>	8.015	8.411	8.765	8.580	9.086	8.537
<b>Daimiel</b>	11.825	15.943	16.259	18.412	19.302	17.095
<b>Manzanares</b>	11.181	14.146	15.891	18.334	18.700	17.917
<b>Puertollano</b>	7.452	9.709	20.118	19.487	25.478	48.086
<b>Tomelloso</b>	13.917	17.513	21.353	25.809	29.547	30.654
<b>Valdepeñas</b>	<b>20.688</b>	<b>23.568</b>	<b>25.509</b>	<b>26.126</b>	<b>30.385</b>	<b>26.269</b>
<b>Vva. Infantes</b>	8.252	8.767	8.680	10.138	10.251	5.735

**Población de derecho según datos del INE  
(Cuadro elaborado por el autor)**

Al problema de la filoxera en Francia, se añadió que otras regiones españolas más húmedas y con temperaturas más suaves, fueran también visitadas por el “oídium”, con lo que los caldos de Valdepeñas adquirieron en el mercado una cotización ciertamente elevada, superando el viñedo en 1912, según el catastro, las 20.000 Ha, lo que suponía más del 55% de la superficie cultivable.

Todo ello llevó consigo un aumento de la población exagerado, ya que tan solo en 50 años casi se duplica el número de vecinos, llegando en 1920 a un censo de 25.509 habitantes. (Ver el cuadro censal del INE sobre los habitantes de los partidos judiciales de la provincia de Ciudad Real). Surgiendo con ello una prosperidad económica que se manifiesta tanto en la configuración urbana, con la proliferación de casinos y bellas residencias, como en el tejido industrial y comercial en el que destacan la creación de importantes bodegas, así como otras industrias acordes con el desarrollo industrial de la época, siendo muy significativo también la apertura de las primeras oficinas de servicios financieros, unas de creación local y otras como sucursales de las instituciones bancarias más importantes del país en aquel momento. Hay que tener en cuenta que en esta época, Valdepeñas es la ciudad más grande y de mayor actividad económica de la provincia y la tercera de la actual región de Castilla La Mancha, con diferencias muy escasas en número de habitantes de hecho con Albacete y Toledo.

Como es lógico, los promotores de este desarrollo económico eran personas con gran capacidad de gestión que adivinaron hacia donde había que caminar y supieron dirigir a su pueblo en la dirección acertada. Y digo a su pueblo, porque Valdepeñas tuvo la gran suerte de que la mayoría de estos prohombres eran de este pueblo, vivieron en él, e invirtieron en él sus beneficios. Desgraciadamente no ocurrió lo mismo en otros pueblos de la Mancha, donde sus promotores económicos, foráneos, invirtieron esta plusvalía vitivinícola en Madrid o en otras regiones industriales del norte, donde el beneficio era más cierto y abundante.

## 5. Servicios Financieros en Valdepeñas en el primer tercio del Siglo XX

### 5.1. Sucursales de Bancos Nacionales

La base jurídica del sistema bancario español se encuentra en el Código de Comercio promulgado en 1885, pero es la ley de ordenación bancaria de 1921 la que distingue entre Compañías de Crédito y Bancos de emisión y descuento. Dentro de las funciones de los primeros se encontraba la de <<crear empresas de caminos de hierro, canales, fábricas, minas, dársenas, almacenes generales de depósito, alumbrado, desmontes y roturaciones, riegos, desagües y cualquiera otras industriales o de utilidad pública>> (artículo 175). Y los bancos de emisión y descuento solo podrían efectuar <<descuentos, depósitos, cuentas corrientes, cobranzas, préstamos, giros y los contratos con el Gobierno y las Corporaciones Públicas>> (artículo 177). Sin embargo se les prohibía a las Entidades realizar operaciones a más de 90 días, con los que se desalentaba la concesión de préstamos a largo plazo, necesarios para la financiación industrial, pero se incitaba a la banca a que desempeñara un importante papel como promotor directo de empresas. Los 15 años que median entre 1885 y 1900 conocieron escasísimas fundaciones de nuevos bancos. La escasez de bancarización española en este periodo queda reflejada en los coeficientes de intermediación financiera (activos totales de las entidades financieras respecto a la renta nacional), pues mientras que en Europa representaban un 104%, en España no se llegaba al 40%. Una de las principales razones del atraso bancario español en 1900 parecía ser la competencia del Banco de España, pues aunque de capital privado, los privilegios que gozaba por parte del Estado, realizando funciones tanto de banco central como de banco comercial, así como su extensa red de sucursales por toda España, le permitieron conseguir un volumen en cuentas corrientes que representaban el 75% del total bancario.

Pero como hemos dicho más arriba con la reforma de Fernández Villaverde que consiguió estabilizar las cuentas públicas y la importante afluencia de recursos que llegó con la repatriación de los capitales colonia-

les, los primeros años del nuevo siglo vieron como se invertía gran parte de este dinero en la creación de nuevas instituciones crediticias, cuya proliferación fue similar al movimiento del año 1856, pero con unos efectos más perdurables. Aunque la proliferación de nuevos bancos es a nivel nacional, son dos las zonas más activas: El País Vasco y Madrid, el primero por haber conseguido una buena interrelación banca-industria, y el segundo porque España empezaba a sentir la necesidad de contar con un centro financiero, de forma similar a lo que había ocurrido en otros países europeos.

Entre las nuevas entidades que se crean destacan: Banco Hispano Americano (1900), Banco de Vizcaya (1901), Crédito de la Unión Minera (1901), Banco Español de Crédito (1902), Banco Urquijo (1918), Banco Central (1919) y el Banco de Cataluña (1920). Este último a pesar del subdesarrollo bancario catalán, quizás debido a la estructura de pequeñas y medianas empresas bien capitalizadas de su economía, que les permitía la autofinanciación en sus inversiones. La Ley de Ordenación Bancaria de 1921 antes mencionada, conocida como ley Cambó, encauzaría este proceso y configuraría de forma definitiva, la expansión de la gran banca nacional en España como motor indiscutible del crecimiento económico. A su amparo se crearán numerosos pequeños bancos como el Manchego que nos ocupará más adelante.

Para tener una idea de la importancia de las Entidades que operaban en España, a continuación reflejamos en un cuadro el volumen de movimientos que durante el año 1927 tuvieron estas entidades en la Cámara de Compensación Bancaria de Madrid, obtenido de los datos que publicitaba la propia Cámara en la prensa de la época, lo que nos permite establecer una comparación entre las mismas, ya que el volumen de documentos compensados a lo largo de un año, refleja claramente su volumen de negocio y por tanto su tamaño.

	<b>Nombre Entidad</b>	<b>Pesetas</b>
1	Banco Hispano Americano	10.199.920.636,03
2	Banco Urquijo	6.333.733.713,60
3	Lazard Brothers y Compañía	6.119.169.422,97
4	Banco Alemán Transatlántico	4.559.512.320,42
5	International Banking Corporation	4.476.155.160,92

	<b>Nombre Entidad</b>	<b>Pesetas</b>
6	Banco de Bilbao	4.130.260.545,82
7	Anglo South American Bank Ltd.	3.487.306.849,15
8	Banco Español de Crédito	2.760.110.710,71
9	Banco Internacional de Industria y Comercio	2.585.309.494,27
10	Banco de Vizcaya	2.207.178.364,38
11	Banco Sainz	2.167.597.122,19
12	Banco Germánico de la América del Sur	1.108.074.054,84
13	Crédit Lyonnais	1.005.544.020,40
14	Banco Calamarte	977.718.485,74
15	Banco Central	953.102.750,41

Es paradójico observar como dentro de esta relación hay un gran número de bancos extranjeros, con un importante número de operaciones en el mercado nacional, lo que corrobora lo comentado anteriormente sobre la estructura bancaria española y su precariedad frente a la Europea.

Veamos a continuación una pequeña historia de la fundación y la posterior instalación en Valdepeñas de estas instituciones financieras, que en el primer tercio de siglo abrieron oficina en la ciudad.

### **5.1.1. El Banco de España.**

En el año 1782 el Rey Carlos III crea en Madrid una entidad de carácter privado bajo la protección real que se llamó *Banco de San Carlos*.

Al año siguiente de su institución empezó a emitir los primeros billetes llamados *cédulas*. Estas *cédulas* garantizaban un inmediato reembolso en metálico, reembolso que efectuaría el propio banco emisor; se canjearan al portador sin producir ningún interés, lo cual les diferenciaba de los *títulos de deuda*. Este carácter de vale canjeable por moneda duró hasta la guerra civil española, por eso todos los billetes llevaban la leyenda, *El Banco de España pagará al portador...* La frase sobrevivió hasta 1976, pero había perdido valor legal desde la Ley de noviembre de 1939

En el año 1829 el Rey Fernando VII dotó al Banco con un fondo de 40 millones de reales cambiándole el nombre por el de Banco de San Fernando consiguiendo la facultad de emitir billetes en régimen de monopolio. En 1847 se fusiona con el Banco de Isabel II pasando a denominarse *Banco Español de San Fernando*. Los cambios se van sucediendo y se hace frente a las nuevas demandas, como es la de abrir sucursales de la entidad en las principales provincias de España, y poco después darles la facultad de emitir billetes, con independencia de la sede madrileña.

En el año 1856, el ministro de Hacienda, Ramón Santillán le cambia el nombre por el de *Banco de España*, y posteriormente en 1874, siendo ministro José Echegaray se le otorga mediante Decreto, el monopolio de la emisión de billetes para todo el Estado. A los restantes bancos emisores provinciales se les invita a fusionarse con el Banco de España, canjeando sus acciones y convirtiéndose en simples sucursales, o a permanecer como bancos comerciales, sin facultad de imprimir billetes. La mayoría optaron por la primera posibilidad y fueron el origen de la red de agencias que el Banco llegó a tener en toda España; sólo la rechazaron cuatro bancos de emisión (Barcelona, Bilbao, Reus y Santander).

A pesar de estos cambios, y de llamarse Banco de España, y a pesar de las injerencias del Gobierno, durante el primer tercio del siglo XX, periodo que nos ocupa, siguió siendo una entidad de naturaleza privada y en manos de propietarios particulares, situación esta que perduró hasta el 7 de Junio de 1962 en el que se nacionaliza y se reorganiza como Banco Central.

La primera noticia de la llegada a Valdepeñas del Banco de España nos la da el Eco de Valdepeñas el 19 de Marzo de 1928, que en una nota de prensa comunica que han fructificado las gestiones de D. Manuel Cruz para que, a pesar de las facilidades que le han ofrecido otras poblaciones, la institución haya decidido instalarse en Valdepeñas en el edificio que fue el Círculo Republicano (actual Hotel Central), edificio que compra este prestigioso banquero y que mediante contrato firmado ante el notario D. José López Díaz en Marzo de ese mismo año, es alquilado al banco emisor, firmando por el mismo, su apoderado D. José Yarnos Larosar, que tiene el gesto de regalar la pluma con la que firman ambos intervinientes al

director del periódico Eco de Valdepeñas, que recoge la noticia y que además firmaba como testigo junto al cura párroco Padre Maroto. Después de unas laboriosas obras de reforma y adaptación, la sucursal se inaugura el 14 de Septiembre de 1928, siendo nombrado Director de la misma D Emilio Arriaga, Interventor D. Alejandro Rodríguez, cajero D. Ramón Ascarza y secretario D. Joaquín Sillo, auxiliados por los oficiales D. Fernando Martínez, D. Vicente Rivero y D. Emilio Gascañana, hay que recordar que por aquel entonces era un banco privado como hemos dicho.



Sucursal del B. de España en Valdepeñas. 1928

Al igual que en el resto de España, al poco tiempo de su instalación en la plaza, esta entidad se hace con la mayor parte de la clientela de la comarca, con una actividad importante, que solo se ve un poco ralentizada con el cambio de Director en el año 1935. Diez años más tarde, en 1945 se coloca la primera piedra de su nuevo edificio en la calle Seis de Junio, actual UNED, donde trasladan su actividad una vez terminadas las obras, y permanecen hasta 1977, cuando el entonces gobernador del Banco de España, D. José María López de Letona, decide el cierre de esta sucursal, junto con otras once de otras tantas localidades españolas, al no ser necesaria en las mismas, según su criterio, la función que entonces estaban desarrollando.

### 5.1.2. Banco Español de Crédito

Los Orígenes del Banco Español de Crédito se remontan a mediados del S. XIX, cuando una sociedad bancaria española de capital francés decidió constituir bajo la dirección de Isaac Pereire, la Sociedad General

de Crédito Mobiliario Español. Su actividad crediticia estaba constituida por la cobertura del déficit presupuestario español, a través de adquisiciones de deuda pública y la financiación de empresas del sector público.

Tras las reformas de las finanzas promovidas por el ministro Raimundo Fernández Villaverde de 1900 y la entrada de capitales de las provincias de ultramar, la mayoría de los accionistas decidieron autoliquidar la sociedad y fundar una nueva entidad financiera: el BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO.

Así, el 1 de mayo de 1902 se fundó el Banco Español de Crédito. Su capital social inicial ascendió a 20 millones de pesetas, representado por 80.000 acciones de 250 pesetas de valor nominal. Su grupo promotor era francés y tenía a la cabeza a Gustavo Pereire, administrador de la Compañía de los Caminos del Norte de España, al que se unió Cayetano Sánchez Bustillo y León Cocagne (subgobernador del Banco Hipotecario de España), en representación de un conjunto de inversores españoles. La primera sede social se ubicó en el Paseo de Recoletos de Madrid.

Para atender a las necesidades de las distintas sociedades a las que prestaba servicios, la institución abrió sus primeras sucursales en plazas exportadoras mineras como Almería, Linares y La Carolina. En el extranjero abrió sucursal en París, en cuya Bolsa comenzaron a cotizar sus acciones.

El Plan de expansión queda frustrado por el estallido de la Gran Guerra y se aplazan las aperturas previstas de nuevas sucursales. Las consecuencias de esta guerra (con importantes trastornos inflacionistas), el superávit de la balanza de pagos, además de una crisis crediticia inherente a los efectos del conflicto en los sectores mineros del carbón, naviero, textil y siderometalúrgico, llevó al Banco Español de Crédito a adquirir las acciones de sus socios franceses.

Posteriormente al finalizar la contienda, y una vez controladas las acciones de capital extranjero, el Banco inició una etapa de crecimiento, en las que se propuso acercar sus servicios a los clientes, comenzando la apertura de nuevas sucursales. Tenemos constancia que al finalizar el primer semestre de 1920 hay abiertas otras 10 sucursales más: *Algeciras, Berja, Granada, Guadix, Jerez de la Frontera, La Línea, Manzanares*



Sucursal BANESTO en Valdepeñas. 1915

*Puente Genil, Ronda, Sevilla, Úbeda y Valdepeñas.* La foto que acompañamos está fechada en 1915, si es correcta la datación, la sucursal se abriría en plena contienda, circunstancia que dudamos, inclinándonos a pensar más bien, que esta se produjera al final de la misma.

A finales del año 1921, contaba con 30 sucursales. De esta forma, se inició un periodo expansivo con la adquisición de intereses en instituciones bancarias ya existentes. Como consecuencia del mismo se produjeron las absorciones de entidades como el Banco Comercial Español de Valencia, Burgos y Oviedo, el Gijonés de Crédito o el Mercantil de las Américas; entidades que fueron sustituidas por sucursales del Banco Español de Crédito.

Dentro de este proceso de expansión, en 1922, se inaugura por Alfonso XIII la nueva sede social en la calle Alcalá. El edificio obra del arquitecto catalán José Grasser Riera, fue construido por encargo de la compañía americana La Equitativa, en 1882, y se finalizó en 1891. En 1925 el número de oficinas ascendía ya a 103, distribuidas por todo el país, mientras que en 1935 alcanzarán las 400, comenzándose a crear una de las redes de oficinas bancarias más importantes de España.

En 1936, y coincidiendo con el estallido de la Guerra Civil, el banco asiste a una situación que no supondrá impedimento para el desarrollo comercial de la entidad, que continuó con su política de absorciones y el impulso de nuevas empresas.

Como hemos citado más arriba, la sucursal de Valdepeñas se apertura<sup>1</sup> antes de 1920, en una casa de la actual calle Capitán Fillol, nº 38, donde permanece hasta 1943, cuando se traslada a sus actuales instalaciones de la calle Seis de Junio, a un local del singular edificio construido por D. Alfonso Cortés, que elaboraba vino en su bodega de la calle Castellanos, actual bodega “Martín Perona”, edificio donde tuvo la consulta su yerno el afamado ginecólogo D. Maximiliano Santos. Su primer director fue D. Diego Pérez y Pérez, el cajero D. Emilio Cortes Vento, el interventor D. Andrés Guerra Ruiz, que posteriormente pasaría a Director por fallecimiento del anterior en Junio de 1928, formando el resto de la plantilla: D. Antonio Rubio y Lara, D. Abel Tarancón Rodero, D. Ángel Baras Padilla, D. Miguel Díaz Velasco, D. José Díaz Fernández y D. Deogracias Sánchez-Barba.

### **5.1.3. Banco Hispano Americano**

La fundación del Banco Hispano Americano en 1901 es la constatación palpable del éxito económico alcanzado por un amplio grupo de empresarios españoles que habían emigrado a América (en particular a México y Cuba), y de cómo revertieron parte de sus cuantiosas fortunas en la creación de un banco español con un capital social de cien millones de pesetas, que había de convertirse en una de las instituciones financieras más poderosas de España. El artífice de esta empresa y su presidente desde 1901 a 1933 es Antonio Basagoiti Arteta. Vasco de nacimiento, emigró a México donde se convirtió en uno de los banqueros privados más importantes de la capital con intereses en numerosas empresas comerciales e industriales. Fue miembro del Consejo de Administración del Banco

---

<sup>1</sup>Testimonio literal del Notario D. Dimas Adánez y Horcajuelo, inscrito en lo que se refiere a las sucursales de Manzanares y Valdepeñas en el Registro Mercantil de Ciudad Real al folio 55 del Tomo 7º del Libro de Sociedades, folio 328, inscripción 2ª

Nacional de México de 1889-1900 y uno de los accionistas principales de las empresas textiles La Victoria y San Antonio Abad, de la Compañía Tabacalera Mexicana (1899) y de Fundidora de Hierro de Monterrey.

En Valdepeñas abre su primera sucursal de Ciudad Real en la calle Capitán Fillol (cera de los impares), siendo su director D. Emilio Barrachina Ivañez, autor de un libro de Contabilidad por el sistema de partida doble que se publicita en la



Sucursal del BHA en Valdepeñas. 1935

prensa, y apoderados: D. Luís Domínguez Gurrumeta y D. Antonio Cornejo Caminero. Posteriormente y ante la positiva evolución de esta sucursal se trasladan al nº 22 actual de la misma calle, en una casa, cuyo solar ocupa actualmente la Autoescuela San Cristóbal, donde el 8 de Enero de 1928 celebran con un “lunch”, servido por el hotel Cervantes, la inauguración de las nuevas instalaciones, a las que asisten además del Inspector regional del Banco D. Luis Esteban Saavedra, todas las autoridades locales, así como toda la competencia. En dichas instalaciones permanecen hasta 1978, que se trasladan a su ubicación actual, el nuevo edificio que se acababa de construir en la calle Seis de Junio 28, esquina con la calle Torrecilla.

#### **5.1.4. Banco de Bilbao**

Algunas de las principales familias de comerciales e industriales de

Bilbao: Ybarra, Zubiría, Epalza, Arellano, Urigüen, Zabálburu, Orbegozo, Ingunza, Mac Mahón, Uhagón, Aguirre, Yohn, Lund y Mendiguren, integrados en la Junta de Comercio de la capital vizcaína, deciden fundar en 1856 un banco en dicha plaza con capital únicamente local, para hacer frente a los proyectos del Banco francés *Credit Mobilier*. Sus promotores se amparaban en la reciente ley de bancos de emisión de 28 de enero de 1856, que eliminaba el monopolio del Banco de España en el sector financiero.

Los fundadores formularon el 19 de abril de 1856 el proyecto de fundación ante notario y el 16 de abril de 1857 otorgaron la escritura pública de constitución. Finalmente, el 19 de mayo de 1857 la Reina Isabel II firmó el correspondiente decreto de autorización.

El Banco se constituyó con un capital de ocho millones de reales, y las acciones fueron suscritas por accionistas locales. El primer presidente fue D. Pablo de Epalza, principal promotor del proyecto, siendo consejeros también, D. Felipe de Uhagón (posterior alcalde de la Villa) y D. Gabriel de Ybarra. Desde su constitución, el banco participó en la financiación de notables proyectos de desarrollo ligados a la industrialización de Vizcaya, como Astilleros Euskalduna, La Naval, Altos Hornos de Vizcaya, Naviera Sota y Aznar, Seguros La Polar, La Basconia, etc., o de creación de infraestructuras, como la construcción del Puerto Exterior de Bilbao, el ferrocarril Bilbao-Tudela, la línea del ferrocarril de Bilbao a La Robla (León).

En 1878, el Banco perdió la capacidad de emisión, al asumir el Banco de España el monopolio de emisión. En 1901, se fusionó con el Banco del Comercio, que había sido fundado en Bilbao en 1891, si bien esta firma no desapareció y mantuvo su personalidad jurídica, pasando sus acciones al Banco de Bilbao y manteniéndose como segunda marca de la entidad hasta el año 2000.

Esta sería la primera de las múltiples adquisiciones que protagonizaría el Banco de Bilbao a lo largo del siglo XX.

El Consejo de Administración de 7 de abril de 1909 acordó la apertura de agencias en Guernica, Durango, Valmaseda, Marquina, Bermeo, Ondarroa y Lequeitio. A esta apertura, siguió, en virtud del acuerdo del

Consejo de 28 de septiembre de 1911, la de las agencias de Dima y Amorebieta. La expansión continuó fuera de Vizcaya mediante la apertura de una sucursal en Vitoria, en 1913, a la que seguiría una oficina en Madrid en 1918. Y a partir de ahí se fue extendiendo poco a poco por medio de adquisiciones. Así, junto a la citada fusión con el Banco del Comercio, el Banco adquiriría a lo largo del tiempo el Banco Manchego (Valdepeñas) en 1930, la Banca Nietos de Pedro Martín Moreno (de Ciudad Real), la Banca Luis Pozuelo (La Laguna) y la Banca José Sáenz Azores (Mérida), todos ellos en 1942; la Banca Pablo Camacho Alcarazo (Tomelloso) en 1943; Juan Merle Sucesores (Denia), Banca Perxas y Compañía (Figueras), Viuda de Clemente Alvira (Guadalajara) y Banca Anacleto Carbajoso (Toro) en 1945; Banca Aramburu Hermanos (Cádiz) en 1946; el Banco de La Coruña, el Banco de Irún, el Banco Castellano y el Banco Asturiano de la Industria y el Comercio (todos ellos absorbidos en 1970, si bien participaba en ellos con anterioridad, en algún caso desde 1942); el Banco de Promoción de Negocios (adquirido al Fondo de Garantía de Depósitos en 1981); el Banco Oeste, el Banco Latino y el Banco de Extremadura (adquiridos en 1984 como consecuencia de la expropiación de RUMASA); la Banca Mas Sardá (adquirida en 1985 al Fondo de Garantía de Depósitos); el Banco del Oeste, y el Banco de Huesca (adquirido en 1979 y vendido en 1988). Asimismo, constituyó el Banco Industrial de Bilbao en 1967 con el fin de promover la actividad industrial.

El Banco fue pionero en España en lograr presencia internacional, mediante la apertura en 1902 de una sucursal en París y en 1918 una oficina en Londres. La participación del Banco en las obras de construcción de la Gran Vía madrileña determinó que abriera en la capital en 1923 una nueva sede en la calle Alcalá diseñada por Ricardo Bastida.

En cuanto a su desembarco en Valdepeñas, es muy probable que D Santiago Ugarte tuviera mucho que ver en ello, dada su ascendencia vasca. La primera operación que sabemos realiza en la población, es en Septiembre de 1924, que concede un crédito de 750.000,- ptas. a través de la sucursal de Madrid, al recientemente creado Banco

Manchego, mediante letras avaladas por el Consejo de Administración<sup>2</sup>

Posteriormente sabemos que financia la Sociedad de Aguas Potables de Valdepeñas, suscribiendo 3.000 acciones de 50 ptas. de nominal cada una, lo que equivale a 150.000,- ptas.

Ya en Agosto de 1929 decide la adquisición del Banco Manchego comprando sus acciones y más tarde en Junio del siguiente año, 1930, ultimadas las negociaciones entre ambas entidades acuerdan la apertura de sucursal en Valdepeñas, sustituyendo al B. M. en su actividad financiera, que comenzará a trabajar<sup>3</sup> como tal el día 1 de Julio de 1930 en el mismo local de la calle Pi y Margall, y prácticamente con el mismo personal, para lo cual se le otorgan poderes del Banco de Bilbao a D. Valentín Gil Redondo y a D. Asensio Viveros López Tello, que se les nombra Director y Cajero respectivamente<sup>4</sup>

Los primeros años en la actividad de este banco en Valdepeñas no fueron fáciles, según atestiguan los informes que el Director mandaba anualmente a sus órganos directivos, a los que hemos tenido acceso gracias a la amabilidad del personal encargado del Archivo Histórico del Banco de Bilbao, que nos ha facilitado fotocopias de las mismas. En ellas se constata la continuidad del equipo humano del Banco Manchego, formado por doce personas dirigidas por el Sr. Gil Redondo<sup>5</sup>, que se adaptan sin grandes problemas a las nuevas formas de trabajo de la nueva Entidad.

Los resultados anuales son muy variables con beneficios, o utilidades

---

<sup>2</sup> Acta de 18 de septiembre de 1924. [Libro nº 6. / Folio 110] del Banco de Bilbao.

<sup>3</sup> Acta de 5 de junio de 1930. [Libro nº 8. / Folio 42], donde se acuerda implantar sucursal en Valdepeñas, en sustitución del Banco Manchego, que en junta general extraordinaria de accionistas tomó el acuerdo de proceder a su liquidación.

Acta de 11 de julio de 1930. [Libro nº 8. / Folio 74] donde se informa de que la sucursal inició sus operaciones el día 1 de Julio

<sup>4</sup> Acta de 29 de agosto de 1929. [Libro nº 7 / Folio 311] donde consta el acuerdo de comprar las 2.003 acciones que el Banco Manchego tiene en circulación, pagando a los accionistas 465 ptas. por acción, que se pagarán en forma de 415 Pts en metálico y una acción de 50 Pts de la Sociedad de Aguas Potables de Valdepeñas, de las cuales el citado banco posee 3.000.

<sup>5</sup> Acta de 20 de junio de 1930. [Libro nº 8. / Folio 48], donde se otorga poder a D. Valentín Gil Redondo y D. Asensio Viveros López-Tello para llevar la sucursal.

Acta de 27 de junio de 1930. [Libro nº 8. / Folio 51], donde se nombran para esta sucursal como Director a D. Valentín Gil Redondo y como Cajero a D. Asensio Vivero López-Tello.

como llamaban entonces, que oscilan entre las 15.000,- y 50.000,- ptas., obtenido de un balance medio de unos 5 millones de ptas., de los cuales el pasivo representaba un 80% y un 20% el activo, y una nómina que rondaba las 50.000,- ptas. Estos resultados estaban muy ligados al año agrícola, fundamentalmente al vitícola, ya que la oscilación de los precios de un año a otro y la actividad de su mercado, influía poderosamente en la actividad financiera.

Su actividad en la calle Pi y Margall, duró hasta el año 1966, en el que trasladaron la sucursal a la calle Seis de Junio 42, esquina con Capitán Fillol, donde aún siguen prestando sus servicios como BBVA.

## **5.2. El Banco Manchego**

Como hemos visto en apartados anteriores el desarrollo económico de Valdepeñas, así como la población, había experimentado un apreciable auge, en el cual habían tenido mucho que ver unos líderes sociales, empresarios e industriales, bodegueros en su mayor parte, que supieron capitanear la economía ciudadana hacia unas cotas de prosperidad que llevan a Valdepeñas a consolidarse en este primer tercio de siglo como la población más grande de la provincia, según podemos apreciar en los datos del INE expuestos más arriba.

A pesar de que había algunas oficinas bancarias abiertas en la población, los empresarios a que aludíamos, siguiendo la corriente imperante en esta época, consideran el por qué no emular a Basagoiti, el creador del BHA, y utilizar parte de sus recursos creando un banco manchego, que impulsara aún más el desarrollo de la comarca, y pudiera ayudar de una forma directa a las empresas aquí ubicadas.

Y el 2 de Mayo de 1921 se reúnen en Valdepeñas: D. Cornelio Sáez de Ibarra y Aguirre en representación de D. Santiago Ugarte Aurrecoechea, dueño de las Bodegas Bilbaínas, los industriales hermanos Madrid Penot (D. Carmelo y D. Manuel), el abogado D. Sandalio Ruiz-Bailón y Megía, el banquero D. Emilio Cruz Merlo, y los bodegueros D: Manuel Barba Martín, D. Luis Palacios Sánchez, D. Pedro López Tello y Merlo, D. Victoriano Maroto Megía, D. Aquilino Lucas Prieto, D. Abelardo

Hernández Puebla y Moreno, y D. Juan Caravantes Caminero, que constituyen una compañía Mercantil Anónima denominada **BANCO MANCHEGO**, cuya constitución queda protocolizada mediante una escritura firmada ese mismo día por todos los intervinientes ante el notario de esta ciudad D. José González-Román y González-Elipe.

La sociedad así constituida tiene como principal actividad realizar todas las operaciones propias de las Compañías de Crédito y Banca según el Código de Comercio, así como el establecimiento de Cajas de Ahorro, sin que por ello sea obstáculo, para que pueda emprender por su sola cuenta o asociada a terceros operaciones de otro género, aunque ellas sean más propias de sociedades de distinta naturaleza, siendo el Consejo de Administración el que regule todo tipo de operaciones. (Art. 4 y 5 de los Estatutos).

Se constituye con un capital social de 2 millones de ptas., representado por 4.000 acciones de quinientas pesetas cada una, con numeración correlativa del uno al cuatro mil, de las cuales dos mil sesenta y ocho fueron puestas en circulación, con el desembolso del 25%. El resto quedó en cartera a disposición del Consejo de Administración, al que se facultaba para determinar en cada caso, la fecha, condiciones y tipo de emisión.

Como es lógico la Sede Social se establecía en Valdepeñas y se fijaban como órganos de gobierno de la sociedad: la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Director-Gerente, quedando formado el primer consejo de administración por los siguientes señores:

- Presidente:** D. Santiago Ugarte Aurrecochea.
- Vicepresidente:** D. Manuel Barba Martín.
- Secretario:** D. Carmelo Madrid Penot.
- Vicesecretario:** D. Cornelio Sáez de Ibarra y Aguirre.
- Vocales:** D. Rafael Cárdenas del Pozo
- D. Luís Santamaría Caminero.
- D. Ubaldo Guzmán.
- D. Baldomero Peñuelas.
- D. Manuel Madrid Penot.
- D. Luís Palacios Sánchez.
- D. Pedro López-Tello y Merlo.

- D. Abelardo Fernández Puebla Moreno.
- D. Emilio Cruz Merlo.
- D. Sandalio Ruiz Bailón y Megía.
- D. Juan Caravantes Caminero.
- D. Victoriano Maroto Megía, y
- D. Aquilino Lucas Prieto.

Aunque la actividad de la sociedad comienza el mismo día de su constitución, un banco necesita para desarrollar sus funciones un local para atender a sus clientes, y contar con un personal que los atienda, fundamentalmente un Director. Precisamente en las reuniones del Consejo de Administración que se llevan a cabo los días 21 y 29 de Mayo de ese mismo año, se decide por unanimidad contratar para ese puesto a D. Manuel Luna Carrasco, que era Corredor de Comercio en ejercicio, y por tanto conocía perfectamente el trabajo que se le iba a encomendar. Las condiciones económicas que se le ofrecieron fueron, un sueldo de 8.000,- Ptas. anuales, más una comisión del 6% de los beneficios líquidos, exigiéndole como garantía, que comprara 20 acciones del Banco y que estas fueran depositadas en la entidad para que respondieran de la misma forma que la de los señores consejeros. El Sr. Luna acepta el nombramiento, pide licencia temporal al Colegio de Corredores de Comercio, y comienza a organizar el Banco Manchego, comprometiéndose el propio director, que empezaría a cobrar el sueldo en el momento que se abriera al público la oficina.

En las reuniones del Consejo del 19 y 26 de Enero de 1922, se decide contratar como empleados del Banco a D. Antonio Toledo Muñoz, D. Julián Camacho Molinero y D. José Rodero López, a los que se les otorga poderes del mismo, mediante escritura de fecha 31 de Enero, para que puedan realizar todas las operaciones propias de su empleo, limitándoles la concesión de créditos hasta la cifra de 25.000,- Ptas.

Por fin el jueves día **2 de Febrero de 1922**, a las 5 de la tarde, se lleva a cabo la inauguración de la sucursal instalada en la calle entonces Pi y Maragall número, 5, hoy calle de las Escuelas 22, casa que es propiedad de la familia Antonalla. El acto tuvo gran relevancia local, al que asisten,

además de los accionistas y Consejo de Administración, todas las autoridades municipales así como directivos de otras entidades financieras de la plaza. Al día siguiente a primera hora de la mañana comenzaría a trabajar normalmente el B.M.

En su edición del día 4, el periódico El Pueblo Manchego hace una amplísima reseña del acto, con una prosa grandilocuente en la cual queda reflejado hasta el más mínimo detalle del acto. Solo destacar de esta inauguración las palabras del presidente Sr. Ugarte, en donde después de reflejar como uno de los más graves defectos de España y de los españoles es la falta de espíritu

colectivo, resalta por el contrario nuestras buenas capacidades individuales, que nos hacen poder llegar a lo más alto. Potenciando esta idea de aunar individualidades para conseguir una empresa colectiva que diera sus frutos consiguiendo el progreso material y aún moral de su pueblo, comentaba D. Santiago, como junto a su amigo el abogado D Alfonso Madrid, concibieron la idea de la creación de



este Banco, ya que estimaban que <<...pueblos capaces para las empresas comerciales como Valdepeñas, conscientes por otra parte de su importancia y de su valor; entrarían fácilmente por la nueva ruta, la que necesariamente hemos de seguir, si queremos elevar a los pueblos y a España con ellos a ocupar en el rango que les corresponde en el concierto universal...>> Con estas ideas, que ambos señores expusieron a D.

Manuel Barba, a D. Carmelo Madrid, y a D. Andrés Sánchez, y con los que formaron la *Comisión de Propaganda*, se dedicaron a visitar a las principales personalidades del pueblo, y todas, con rarísimas excepciones, respondieron con entusiasmo a la idea. El éxito de dicha empresa era el acto que se estaba llevando a cabo.

Durante el primer año, a pesar de las catástrofes agrícolas originadas por la plaga de langosta, los resultados económicos del banco fueron buenos, obtuvo un beneficio neto de 22.063,05 Ptas., lo que supuso un reparto de 5 Ptas. por acción. El contar con la confianza de los valdepeñeros y sus buenas expectativas de futuro, impulsaron a su Consejo de Administración a tomar la decisión de aperturar varias agencias, concretamente en Daimiel, Puertollano y Alcázar de San Juan. Para ello en distintas sesiones del Consejo del año 1924 nombran los apoderados que han de trabajar en dichas localidades. En Daimiel a D. Julián Camacho Molinero, en Puertollano a D. Eugenio González Palomo y a D. Ovodio Blanco Fernández, y en Alcázar de San Juan a D. Manuel García Torres.

Desconocemos la vida de estas sucursales, pues no hemos podido, hasta ahora, encontrar datos sobre las mismas, lo que sí sabemos es que a partir de 1925 se les retiran los poderes a los empleados de Puertollano, y en 1926 a los de Daimiel, por lo que presuponemos que se cierran ambas sucursales. Tampoco tenemos noticias de la suerte que corre la sucursal de Alcázar de San Juan.

Es muy probable que los difíciles años agrícolas de esos momentos: la extensión de la filoxera, la dificultad de las exportaciones de vinos a Francia y alguna que otra plaga, no fuera el escenario más favorable para el desarrollo de una institución financiera que con tanta ilusión se había creado. Al mismo tiempo la expansión tan acelerada que llevaron a cabo, con la apertura de tres sucursales a los dos años de su fundación, tampoco contribuiría a la necesaria consolidación previa de una institución de tan escasa trayectoria vital.

Lo que sí sabemos es que en la reunión del Consejo del 29 de Marzo de 1928, se confirma al Consejo de Administración, presidido por D. Santiago Ugarte, acompañándole como vicepresidente D. Carmelo

Madrid y como secretario D. Cornelio Sáez Ibarra, y presumimos que se le encarga la búsqueda de una salida para la institución financiera, por lo que empiezan sus gestiones en busca de un “novio” Las relaciones del Sr. Ugarte en Bilbao, le llevan como es lógico a entablar conversaciones con el B. de Bilbao, del que ya eran deudores<sup>6</sup>, y del que finalmente reciben una propuesta que es tratada en la reunión del Consejo del 22 de Agosto de 1929. En la misma se contempla la adquisición por parte del Banco de Bilbao de las acciones del Banco Manchego a 415 ptas. cada una, más una acción de la Sociedad Anónima Aguas Potables de Valdepeñas de las que el Banco tenía en cartera<sup>7</sup> El 3 de Septiembre de ese mismo año en reunión extraordinaria del Consejo se acepta la oferta, comienzan a trabajar conjuntamente ambas entidades y el 30 de Diciembre de 1930 se reúne la Junta Liquidadora en donde se autoriza el otorgamiento de escritura de liquidación a los señores Presidente y Secretario del Banco Manchego en presencia de los apoderados del Banco Bilbao D. Valentín Gil Redondo y D. Asensio Viveros López Tello, antiguos empleados y apoderados del Banco Manchego.

### **5.3. Los Comerciantes Banqueros. Cruz y Piqueras.**

Es en el mes de diciembre de 1864, cuando España tiene el mayor número de instituciones en funcionamiento, contando las 23 sucursales abiertas por el Banco de España, los bancos de emisión y el resto de sociedades de crédito solo se llegaba a las 60.<sup>8</sup>

Es evidente que un país en franca fase expansiva ferroviaria y minera,

---

<sup>6</sup> Acta de 18 de septiembre de 1924. [Libro nº 6. / Folio 110] del B.B. por el que se acuerda conceder al Banco Manchego un crédito por 750.000.Ps, en la Sucursal de Madrid, en letras avaladas por el consejo de administración de ese banco.

<sup>7</sup> Acta de Banco de Bilbao de 29 de agosto de 1929. [Libro nº 7 / Folio 311] donde consta el acuerdo de comprar las 2.003 acciones que el Banco Manchego tiene en circulación, pagando a los accionistas 465 ptas. por acción, que se pagarán en forma de 415 Pts en metálico y una acción de 50 Pts de la Sociedad de Aguas Potables de Valdepeñas, de las cuales el citado banco posee 3.000.

<sup>8</sup> Los datos proceden de TORTELLA CASARES, G. (1979), Los orígenes del capitalismo en España, Madrid.

entre otros aspectos, no podía contar con tan pocas instituciones financieras y con un volumen de recursos que apenas superaba los cincuenta millones de pesetas; indudablemente debían existir otros organismos, otras instituciones, que han escapado durante mucho tiempo al interés de los investigadores y por cuyas manos pasaba la mayor parte de la intermediación financiera que se desarrollaba en el país. Y si además observamos que la distribución espacial entonces existente tenía una clara tendencia a la concentración, dejando regiones enteras sin una sola institución, hay que pensar que estos vacíos debían ocuparse con algún tipo de figura económica que canalizara la actividad financiera, estas figuras fueron los banqueros particulares, cuya importante actividad deriva, sobre todo, del hecho de que en la mayor parte de las ciudades españolas desarrollaron su tarea de manera exclusiva. Pero esta actividad, con ser tan importante, permanece casi íntegramente sin estudiar. La dificultad de encontrar los fondos documentales de estos banqueros y hombres de negocios o el hecho de que, una vez localizados dichos fondos, no siempre se logra tener acceso a los mismos por estrictas razones de desconfianza personal de sus propietarios, ha impedido en la mayoría de los casos conocer la ingente labor de estos agentes financieros.

Por otro lado esta figura de comerciante-banquero es una figura muy conocida en Europa desde el Renacimiento. El tránsito de comerciante a comerciante-banquero estaba directamente relacionado con el hecho de que un negociante llegase a controlar un alto y diversificado volumen de transacciones, y que poseyese una extensa red comercial de representantes o agentes, lo que implicaba una paralela y constante actividad crediticia y financiera. Su labor se centraba en servir de medio de pago al comercio entre distintas ciudades mediante giros y transferencias, por las que cobraban unas justificadas comisiones, que unas veces se deducían del dinero a transferir y otras se pagaban en efectivo por caja. El sistema de trabajo, por otra parte, consistía en establecer convenios entre banqueros en las distintas ciudades, abriéndose mutuamente un crédito en cuenta corriente en la que abonarían y cargarían las operaciones ordenadas diariamente por correo y que una vez al año o al semestre se liquidaban, saldándose las diferencias en efectivo o con un nuevo crédito en cuenta

corriente. Era también una actividad muy frecuente en estas casas de banca el anticipo o descuento de letras de cambio, lo que era una gran ventaja para el comerciante que le facilitaba un dinero líquido para su negocio, y al mismo tiempo representaba para el banquero un importante beneficio por las comisiones que sobre estas transacciones cobraba. Pero era fundamental para el éxito de este comerciante-banquero el poseer una buena red de agentes y lo que es fundamental una buena reputación entre ellos, fundamentada en una demostrable solidez económica y una constatada puntualidad en el cumplimiento de sus pagos y compromisos. En la región manchega trabajaban entre otros:

- En la provincia de Ciudad Real: Nietos de Pedro Martín Moreno (fundada en 1840), Pablo Camacho Alcarazo, Bonifacio Cano, Emilio Cruz Merlo, Florentino Piqueras, José Beneítez Quesada, José Díaz Casero y Viuda de Enrique Morales.

- En Guadalajara: Viuda e Hijos de Clemente Albira, y

- En Albacete: Enrique Parras Blázquez y Viuda de A. Úbeda Juan.

Normalmente estos comerciantes banqueros se localizaban en las plazas cabeza de partido, con una importante actividad agrícola, comercial o industrial. Es por tanto Valdepeñas una ciudad idónea para la actuación de estos banqueros, cuyos representantes más importantes fueron Emilio Cruz Merlo y Florentino Piqueras.

La Banca Cruz como era conocida en la población, era una casa de banca, ubicada en la esquina de la calle Ancha con la calle Pintor Mendoza, donde posteriormente estuvo el Banco Exterior y contiguo a la casa donde residían sus propietario los hermanos Emilio y Manuel Cruz Merlo, de los cuales Emilio se dedicaba fundamentalmente al negocio vinícola, y Manuel a la Banca. Esta casa de Banca fue fundada por su padre D. Andrés Cruz López a finales del XIX y adquirió gran prestigio durante este primer tercio de siglo, manteniendo una excelente clientela, sin embargo desapareció después de la guerra civil, por la incapacidad de los descendientes que carecieron de la habilidad de sus mayores para preservar la fortuna familiar.

En cuanto a D. Florentino Piqueras, bodeguero un tanto singular, pues llegó a asegurar que había petróleo en Valdepeñas, y que elaboraba vino

en sus instalaciones de la calle del Ángel, que tras su quiebra en 1942 fueron adquiridas por la firma Pérez Texeira para la destilación de Alcoholes, sabemos que también actuó como banquero en un edificio, de la calle Escuelas, que posteriormente fue demolido para la construcción de los almacenes Cortés y Merlo, y que también durante este primer tercio de siglo, estuvo en algún momento asociado con la Banca Cruz, puesto que en 1906 se anunciaban en el Diario de la Mancha como CRUZ Y PIQUERAS, Banqueros, Sociedad en Comandita, con domicilio en la calle Ancha 37, domicilio este de la Banca Cruz. Es muy probable que la actividad bancaria del Sr. Piqueras desapareciera antes de 1930, ya que en los informes sobre la competencia en la plaza del Banco de Bilbao, no se hace ninguna referencia a este banquero.

## 6. Conclusiones

De todo lo aquí expuesto se pueden obtener una serie de conclusiones que intentaremos enumerar:

- En Valdepeñas durante el último tercio del siglo XIX, se llevó a cabo una transformación de su agricultura, que pasó de ser principalmente cerealista a tener más del 50% de sus campos productivos plantados de vid, lo que fijó en gran manera su población evitando la emigración de su mano de obra.
- Que este cambio de cultivo motivado por la oportunidad que presentaba el mercado francés, debido a la epidemia de filoxera que asoló sus campos en esos momentos, hizo desarrollarse de manera vertiginosa la industria vinícola, que ya gozaba de cierto predicamento en la plaza.
- Que al mismo tiempo, las comunicaciones, con la llegada del ferrocarril y el mejoramiento de las carreteras, acercaron Valdepeñas a los mercados nacionales y extranjeros.
- Que este desarrollo industrial y agrícola trajo consigo, que a principio del siglo XX, Valdepeñas fuera posiblemente la ciudad más floreciente económicamente de la provincia, lo que se constata por su demografía, ya que según los datos antes apuntados, durante este primer tercio de siglo es con mucha diferencia la ciudad con mayor número de

habitantes de Ciudad Real.

- Que todas estas oportunidades, supieron ser aprovechadas por un tejido social, fundamentalmente autóctono, que llevó a cabo una serie de iniciativas empresariales dignas de encomio, que crearon riqueza, desarrollo social e inquietudes culturales.

- Que como afirmación de todo ello, los grandes Bancos que se fundan en este principio de siglo en España, piensan en Valdepeñas como lugar idóneo para abrir una de sus primeras sucursales, como es el caso del Banco Español de Crédito y el Banco Hispano Americano, y que el Banco de España, primera institución del país, abre también sucursal en la ciudad, donde ha permanecido durante muchísimos años.

- Y que no contentos con ello. Un nutrido grupo de empresarios valdepeñeros son capaces de crear un banco local propio, el Banco Manchego, que sin complejos hace la competencia a los bancos nacionales.

Sin embargo creo que también, deberíamos analizar el por qué de la efímera vida de esta institución, cuya actividad no duró más de ocho años. A mi juicio son varias las circunstancias que provocaron tan prematuro cierre:

1. En primer lugar, al ser un banco local, su base de negocio estaba fundamentada en la agricultura y la industria de la comarca, es decir el negocio vitivinícola. Y todos sabemos, puesto que se repite aún actualmente, como la climatología y las condiciones de un mercado muy oscilante, influye de una manera cíclica en la economía de la zona, que no puede ser contrarrestada por otras economías de distinto ciclo, como ocurre en las entidades de ámbito más amplio.

2. También su creación sucede en un momento que la filoxera ha llegado a la zona, que se están arrancando viñedos y replantando con portainjertos americanos, lo que ha mermado los ingresos del agricultor, y además ha generado una necesidad de inversión, que desconocemos si el nuevo banco era capaz de satisfacer, o por satisfacerlas se encontró en una situación delicada.

3. Es muy posible que la rápida decisión de expansionarse a otros

pueblos de la provincia, con la apertura de nuevas sucursales, también fuera precipitada, dado el corto tiempo transcurrido desde su fundación, claramente insuficiente para su necesaria consolidación.

4. Y por último a la vista de los informes de la Entidad que le absorbió, el Banco de Bilbao, que confirma como se deteriora la actividad económica durante esos años, y donde hace hincapié en la dura competencia que supone el Banco de España, con una cuota de mercado que estima en un 50 ó 60% de la población, un BANESTO y BHA muy agresivos y un banquero, el Sr. Cruz Merlo, con unas excelentes relaciones en la Comarca. Son también circunstancias decisivas para dificultar su supervivencia.

Todo ello dio al traste con una aventura financiera, que lejos de desvalorizar a sus promotores, antes al contrario, son merecedores de nuestra mayor consideración y admiración, por la inquietud, el afán innovador y espíritu emprendedor de la sociedad que representaban, que colocó a su pueblo a finales del XIX y los albores del XX a la cabeza de una provincia y en la vanguardia de una región.

## 7.- Fuentes y Bibliografía

- Abad González, P., *Sectores Productivos Vitivinícolas y relaciones de mercado en la Valdepeñas de Principios de Siglo*, Proyecto de Investigación. 1995.

- Cayuela Fernández, J.G. y P Abad González, “La Restauración y la Dictadura: Poder Provincial y Sociedad”, en *Historia de la Diputación Provincial de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1999

- Carreras de Odrizola, A., “Los ciclos de la economía española”, en *Enciclopedia de la Economía Española y Comunidad Económica Europea, Volumen II, Panorama Macroeconómico*, Barcelona, Orbis, 1986.

- Esteban Barahona, L. E., *Agricultura y ganadería en Ciudad Real, Siglos XIX y XX*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 1991

- Martín Aceña, P., “Desarrollo y modernización del sistema financie-

ro 1984-1935” en N. Sánchez Albornoz: *La Modernización económica de España*, Madrid, Alianza, 1985.

- Martínez Díaz, J. L., *La genealogía de las bodegas en Valdepeñas*, Valdepeñas, Ayuntamiento de Valdepeñas, 2005.

- Remond, R., *Hacer la Historia del Siglo XX*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2004.

- Rodríguez Tato, M. A., “El Desarrollo del Monocultivo Vitivinícola en Castilla La Mancha 1875-1900”, en *Transformaciones Burguesas, Cambios Políticos y Evolución Social*, Tomo IX, Toledo. Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla La Mancha, 1988.

- Soto Carmona, A., “La Estructura Industrial de las provincias que componen Castilla La Mancha en 1930”, en *Transformaciones Burguesas, Cambios Políticos y Evolución Social*, Tomo IX, Toledo. Servicio de Publicaciones de la Junta de Castilla La Mancha, 1988.

- Titos Martínez, M., “El archivo de la Banca Rodríguez-Acosta. Una nueva fuente de estudio para los historiadores de la Economía”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXI, núm. 2, (1978), págs. 229-239

- Tortella Casares, G., *Archivos de bancos de los siglos XIX y XX*, Actas del Primer congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas, Madrid, Banco de España. 1983, págs. 117-122.

#### Fuentes:

- Archivo Histórico del Banco de Bilbao, *Actas del Consejo de Administración años 1929 y 1930. Memorias de la Sucursal de Valdepeñas años 1930 a 1936*.

- Registro Mercantil de Ciudad Real, *Tomo 8º de Sociedades, folio 149 y siguientes. Inscripciones 1 a la 20*.

#### Direcciones de Internet consultadas:

-[http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b23\\_arroyo\\_martin.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b23_arroyo_martin.pdf)

- <http://www.bde.es/webbde/es/secciones/sobreeelbanco/historia/historia.html>
- [http://www.banesto.es/CsAppsExp/Portales/WebCorporativa/html/es\\_ES/imprimir/sobre\\_banesto\\_historia\\_imp.html](http://www.banesto.es/CsAppsExp/Portales/WebCorporativa/html/es_ES/imprimir/sobre_banesto_historia_imp.html)
- [http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art\\_13\\_1997\\_16589.pdf](http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_1997_16589.pdf)

Prensa consultada:

- *Eco Manchego*, periodo 1922-1930.
- *El Diario de la Mancha*, periodo 1920-1930.
- *Hemerotecas ABC y La Vanguardia*, periodo 1900-1935

**Valdepeñas, Noviembre de 2009**





*70 años de Exposición*

**Amelia Ruiz García**

Investigadora. Centro de Estudios de  
Castilla-La Mancha (UCLM)



# 70 AÑOS DE EXPOSICIÓN

**Amelia Ruiz García**  
**Investigadora. Centro de Estudios**  
**de Castilla-La Mancha (UCLM)**

## **1. Transformaciones en la convocatoria**

La Exposición Internacional de Artes Plásticas de Valdepeñas ha cumplido en 2009 su setenta aniversario. Setenta años es mucho tiempo, mucho tiempo para evolucionar, crecer, transformarse,. .Durante todos estos años en la exposición han variado prácticamente todos sus aspectos, lo único que ha permanecido inalterable ha sido el responsable de su organización, siempre a cargo del gobierno local, y el nombre de Valdepeñas en su enunciado.

Sin embargo, incluso su denominación ha sufrido diversas modificaciones a lo largo de todo este tiempo. Sus cambios nos indican una transformación interna del concurso que generalmente se ha relacionado con su capacidad de convocatoria, aunque también ha habido otras ocasiones en las que las variaciones en el enunciado han sido suscitadas por motivos políticos o por la intervención de algún organismo estatal. De una manera u otra las variaciones en la forma de designar la exposición indican una transformación por lo que el seguimiento de los cambios en el enunciado constituye un método ideal para valorar el proceso de evolución que ha atravesado este certamen.

Todo empezó en el año 1940 como una exposición en la que se homenajeó a los pintores locales caídos en la cruzada. No fue un concurso, fue solo la representación de una serie de obras de artistas de Valdepeñas

que fueron prestadas por sus propietarios y que se distribuyeron en tres salas. Una de aquellas salas se dedicó al homenaje propiamente dicho y se denominó “sala de los mártires”, en ella se expusieron obras de los pintores Aníbal Sánchez Toledo, Francisco de la Iglesia, Antonio y Raimundo Caro Patón. Otra de las salas, denominada “sala de los contemporáneos” recogió obras de Antonio Sánchez, Francisco Morales Nieva, Ernesto Huertas, José Cornejo, Antonio Martín Peñasco y José Guerola, entre otros. El último de los espacios se denominó “sala retrospectiva” y en ella se colgaron cuadros de Manuel Delicado Mena, José Sánchez Solance, Gregorio Prieto<sup>1</sup>.

Además de estos cuadros también se expuso una recopilación de dibujos de los escolares más destacados. En total fueron más de 150 obras que se expusieron en el Círculo La Concordia, como mera representación, para que sirviera como entretenimiento y como motor para normalizar la vida social y cultural que había quedado paralizada con el transcurso de la guerra.

En el año 1940 la máxima autoridad política en Valdepeñas, el Jefe Local, era Miguel Papi, y su Delegado Local de Prensa y Propaganda José Guerola Sánchez, que fue el promotor de esta iniciativa. La aceptación que la sociedad de Valdepeñas mostró por medio del préstamo de obras, de la afluencia de público y de la gran participación, fue lo que motivó que se generaran las sucesivas.

Este acto se denominó “Exposición de Arte Valdepeñero<sup>2</sup>” y fue la primera designación que asumió el certamen, aunque no tardó mucho en modificarse pues ya la prensa provincial del año 1943 la anunciaba como “Exposición de Artes Plásticas de artistas valdepeñeros<sup>3</sup>”

En una entrevista que se le hizo a José Guerola en el año 1959 con motivo del veinte aniversario de la exposición, afirmó que “nació porque

---

<sup>1</sup> Tan solo se expuso una obra de Gregorio Prieto que debió ser prestada por algún vecino de Valdepeñas, porque en aquella época Prieto todavía vivía en Inglaterra, no regresó a España hasta el año 1948 y no se instaló definitivamente en este país hasta 1950.

<sup>2</sup> Imagen 1. portada del catálogo de la “Primera Exposición de Arte Valdepeñero”

<sup>3</sup> “La Exposición de Artes Plásticas de artistas valdepeñeros”, *Lanza*, 23 agosto 1943, pág.4.

si”<sup>4</sup> No podemos perder de vista este dato porque nos indica algo fundamental en todo el profundo proceso de transformación que ha atravesado, y es que se creó sin pretensiones de éxito, sin interés de continuidad. Esto es lo que ocasionó todos los cambios que ha sufrido este certamen a lo largo de su historia. No se estaba preparado para la acogida que iba teniendo por parte de artistas consagrados, noveles, patrocinadores públicos y privados, por lo que prácticamente cada año se modificaban las bases, las modalidades artísticas admitidas, la distribución de los premios, . . . hubo ocasiones en las que las bases añadían una nota en la que se advertía la posibilidad de que se estableciesen más premios. Es decir, que se dejaba la normativa sin cerrar porque todos los nuevos mecenas eran bienvenidos aunque ya se hubiese convocado el concurso y redactado las bases el aumento de capital se consideraba motivo suficiente para su modificación. Otras veces se ampliaban los plazos de admisión de obras establecidos, como respuesta a las peticiones de los artistas que no habían terminado sus envíos. Es decir, que inicialmente no era un concurso muy estricto en algunos aspectos.

Estas circunstancias hay que situarlas en el contexto en el que se desarrollaba el certamen en sus primeros años. Olvidemos por un momento lo que es hoy la exposición y pensemos que se trataba de un concurso local que convocaba multitud de técnicas (grabado, modelado, pintura, arquitectura, artes decorativas, cerámica, fotografía, . . .). No existía una diferenciación clara entre lo que era arte y artesanía, no se tenían unos parámetros rigurosos que lo regulasen, sencillamente porque no hacían falta. Era un acto más dentro del programa de ferias y fiestas locales, como lo podía ser la muestra de ganado, el concurso de tiro al pichón o el concierto de la Banda Municipal. Por lo tanto no existía una especialización artística porque tampoco se pretendía tenerla.

Inicialmente eran también muy frecuentes las coincidencias entre los nombres y apellidos que componían las listas de premiados, las de organizadores y las de jurados. Pero es que no podía ser de otra manera,

<sup>4</sup> J. Guerola, “Opiniones de artistas y jurados sobre nuestra Exposición”, en *Programa de ferias y fiestas de Valdepeñas*, 1959, -s.p.-

era un concurso de alcance local, donde la población no era muy numerosa, y los aficionados a las artes solían proceder del mismo núcleo familiar, por lo que estas coincidencias no nos deben escandalizar.

Todos estos aspectos se fueron regulando con las sucesivas ampliaciones de la convocatoria, las cuales favorecían la llegada de nuevos artistas, la alteración en las composiciones de los jurados, el aumento en la dotación económica del certamen, y por supuesto la modificación de las bases, de manera que poco a poco se redujeron las modalidades admitidas, se limitó el número de obras con el que cada artista podía concursar, se regularon los plazos de entrega,.

La primera transformación que sufrió el certamen fue en el año 1944, cuando dejó de ser un concurso local y asumió la categoría provincial convocando a “todos los aficionados y artistas de la provincia de Ciudad Real y a cuantos en la actualidad vivan en ella”<sup>5</sup> Esta fecha, 1944, es una de las que más controversia crea en torno a la ampliación geográfica de la exposición. La idea de que el paso a provincial se estableció en el año 1945 está muy extendida entre los concedores del certamen. El motivo de ello es que en el resumen informativo que redactó Antonio Merlo Delgado en 1969<sup>6</sup> en el que se recogía su historia hasta esa fecha, consta que el paso a provincial se dio en 1945, esto unido a que la nueva distribución de premios se estableció también en ese año<sup>7</sup>, inducen a error. Pero lo cierto es que la convocatoria provincial se asumió por primera vez en el año 1944 como hizo constar el periódico *Lanza*<sup>8</sup> y también la atribución de premios este año ya protagonizada por artistas de la provincia como Antonio Iniesta.

---

<sup>5</sup> *Bases para la V Exposición de Artes Plásticas de Valdepeñas.*

<sup>6</sup> A. Merlo, *Resumen informativo de las exposiciones de artes plásticas organizadas por el Consejo Local del Movimiento de Valdepeñas (de 1940 a 1969)*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1969

<sup>7</sup> En 1945 se diferenciaron por primera vez en este concurso los premios destinados a pintura, escultura, fotografía, dibujo y arquitectura, de los de modelado, cerámica, artes decorativas y artesanía, estableciendo dos secciones en el concurso según las técnicas.

<sup>8</sup> “La próxima exposición de Artes Plásticas de Valdepeñas tendrá carácter provincial”, *Lanza*, 23 agosto 1944, pág. 8.

Tanto en la fase local como en la provincial la designación de los premios se acogía a la enumeración (primero, segundo, tercero, . . . )<sup>9</sup>, esto cambió en el año 1953 cuando se extendió a las provincias de Toledo, Cuenca y Albacete con lo que asumió la categoría regional<sup>10</sup> Desde aquel momento los premios principales fueron el “Molino de oro” y el “Molino de plata” en la categoría regional, y en la provincial se instituyeron cuatro “Molinos de bronce” patrocinados por cada una de las diputaciones provinciales que participaban en el concurso, además de otros premios secundarios destinados a los artistas de sus respectivas provincias y que variaban de unas a otras tanto en número como en dotación<sup>11</sup>

Desde el año 1953 el certamen se denominó “Exposición Manchega de Artes Plásticas de Valdepeñas”<sup>12</sup> Este enunciado perduró durante mucho tiempo, no porque se tardasen muchos años en volver a ampliar las fronteras del certamen si no porque cuando lo hizo se mantuvieron las distintas categorías en función del alcance territorial de los premios.

En el año 1961 se creó el primer premio de carácter nacional de este concurso, se denominó “Premio Valdepeñas” y estaba destinado a todos los artistas españoles. Este premio se incorporó a lo que hasta ese momento había sido la Exposición Manchega, de manera que desde 1961 se anunció como: “XXII Exposición Manchega de Artes Plásticas” y “I Premio Valdepeñas” y con ello se agrupaban las categorías nacional, regional, provincial y local<sup>13</sup>

A partir de este momento lo que se podría considerar como el premio

<sup>9</sup> Imagen 2: portada de catálogo de la exposición en su fase provincial.

<sup>10</sup> Estas cuatro provincias formaron junto con Guadalajara la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en el año 1982.

<sup>11</sup> Durante los primeros años no existió en el concurso unidad de criterios en cuanto a la dotación económica de los premios provinciales, las técnicas convocadas, la designación de los trofeos, . . . En las primeras ediciones de la convocatoria regional la exposición funcionaba como la unión de cuatro concursos distintos, uno por cada una de las provincias que participaba, tan solo existía unanimidad en los dos premios regionales.

<sup>12</sup> Imagen 3: portada de catálogo de la exposición en su fase regional.

<sup>13</sup> Imagen 4: portada del catálogo de la “XXII Exposición Manchega de Artes Plásticas de Valdepeñas” y “Primer Premio Valdepeñas”

principal del certamen por tener mayor alcance geográfico y también mayor dotación económica era “Premio Valdepeñas” que era patrocinado por el ayuntamiento de Valdepeñas<sup>14</sup>

En el año 1969 se produjo una nueva transformación que consolidó el certamen como concurso nacional. Entre 1961 y 1969 se fueron creando diversos premios de carácter nacional sufragados principalmente por patrocinadores privados de Valdepeñas (Juan López Casas y Vinícolas Manchegas fueron los primeros en participar). En 1969 entraron en el concurso representantes del gobierno nacional, de organismos estatales y de otras diputaciones del país que multiplicaron los premios nacionales y que añadieron al enunciado una nueva denominación, la de “Salón Nacional del Movimiento”

En esta ocasión se siguió el mismo esquema que en años anteriores, que consistía en mantener las categorías nacional, regional, provincial y local que formaban parte del concurso, y añadir la nueva sección que afectaba fundamentalmente a la sección nacional que vio multiplicado su número de premios<sup>15</sup>. De manera que la distribución de premios quedó dividida en las cuatro categorías que ya existían, con la única variación en el número de premios a repartir, considerablemente más alto sobre todo en los destinados a todos los artistas del país. En total se establecieron veintidós premios, de los que el principal era el premio “José Antonio” que desde 1969 se convirtió en el galardón más importante.

Desde aquel momento se anunció como: “XXX Exposición Manchega de Artes Plásticas” “IX Premio Valdepeñas” y “I Salón Nacional del Movimiento”

---

<sup>14</sup> El “Premio Valdepeñas” constaba de la dotación económica y del trofeo “Pámpana de oro”. Con el paso de los años acogió la denominación del trofeo que entregaba (“Premio Pámpana de oro”), su constancia (desde 1961 hasta 2008) lo convirtió en uno de los símbolos de identificación de este certamen.

<sup>15</sup> La transformación de la exposición en Salón Nacional del Movimiento afectó en su denominación y en el aumento del número de premios a repartir, lo que implicó el incremento en la dotación económica y de la participación de artistas de fuera de la región.

En el año 1974 se unificaron estas tres designaciones bajo el título “Exposición Nacional de Artes Plásticas de Valdepeñas”. Se eliminaron las referencias políticas del título pero se mantuvieron en los premios hasta el año 1977 en el que el tradicional premio “José Antonio” cambió su denominación por “Primera Medalla”. Desde aquel momento hasta la actualidad el premio principal de este certamen ha variado entre “Gran Premio Primera Medalla”, “Medalla de la Exposición” o “Medalla de oro de la Exposición”, como es denominado en esta última edición.

A pesar de que hasta el año 2002 no varía el enunciado de la exposición sí que durante la década de los ochenta se gestaron modificaciones referentes a los artistas convocados. Desde 1969 se abrió a todo el territorio nacional y en la década de los ochenta se permitió primero la participación de artistas iberoamericanos residentes en España, y después la de todos los extranjeros que residiesen en el país (1983).

Fue en la década de los noventa cuando se desarrollaron una serie de transformaciones tanto administrativas como de normativa con el objetivo de modernizar el concurso y buscar una mayor profesionalización. Hasta este momento, prácticamente todos los cambios fueron sucediendo como consecuencia de su crecimiento, como medidas para adaptarse a las nuevas circunstancias que se iban generando. Sin embargo, entre 1991 y 1992 se pusieron en marcha una serie de medidas que afectaban a la normativa, al patrocinio de premios, a la formación de los jurados, etc., con las que se pretendía situar la exposición de Valdepeñas a la altura de los grandes concursos de Artes Plásticas que se desarrollaban en el panorama nacional<sup>16</sup>

La última ampliación en la convocatoria sucedió en el año 2002 cuando se suprimió de las bases la norma referente a la nacionalidad de los concursantes lo que incidió en la definitiva denominación del concurso como: “Exposición Internacional de Artes Plásticas de Valdepeñas”

<sup>16</sup> J. Martín, “Sesenta años de una exposición”, *Canfali*, (octubre, 1999), págs. 9-11.

## 2. Factores que intervienen en su permanencia

Anteriormente se destacaba esa declaración de José Guerola en la que afirmaba que la exposición “nació por que sí” No cabe duda que así fue, y que no se reparó en la trascendencia que podría llegar a tener (su propia evolución da fe de ello). Sin embargo, para ser justos hay que admitir que lo que se hizo en Valdepeñas en el año 1940 no fue una iniciativa aislada sino que formaba parte de un programa político general, que se llevaba a cabo en todo el país por medio de distintas instituciones estatales (gobiernos civiles, sedes de falange, sección femenina, . . . ) que se encargaban de organizar y gestionar este tipo de concursos como una medida del gobierno de la posguerra para reactivar y controlar el desarrollo artístico y cultural.

Al analizar el origen de la exposición y los intereses políticos e ideológicos que intervinieron en su creación, se advierten una serie de factores característicos en esa política de reactivación cultural que se desarrolló en los primeros años de dictadura y que en el caso concreto del certamen de Valdepeñas se manifiestan en:

- La entidad que propuso su creación, que fue la Delegación Local de Prensa y Propaganda, que era el organismo encargado de regir y difundir las manifestaciones culturales en todo el país, y de la que su responsable en Valdepeñas era precisamente José Guerola.
- El objetivo inicial de la exposición fue homenajear a los pintores locales que habían fallecido en el transcurso de la guerra, y que además habían formado parte del bando vencedor<sup>17</sup>
- Desde el primer momento la exposición se creó como un acto popular, nada elitista, que pretendía llegar a todo el pueblo, evitando las limitaciones sociales y culturales que establecían otros concursos de artes plásticas como las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes.
- Durante las primeras décadas se aprovechó el marco del certamen para enviar mensajes a la población que alababan la efectividad del

---

<sup>17</sup>A. Merlo, *Resumen informativo . . .*, pág. 26.

régimen, la labor cultural del gobierno o la posibilidad de celebrar un acto de este tipo gracias a “... la paz española, sintetizada en una fecha y un nombre: el primero de abril y Francisco Franco”<sup>18</sup>

- Su fecha de inauguración, al igual que todos los acontecimientos del país, fue determinada por el calendario religioso, y su celebración también porque cada año la exposición se concibió como una ofrenda a la Virgen de Consolación. Y es que para el régimen franquista, como abanderado del catolicismo, el santoral cristiano determinaba el calendario nacional.

De manera que el esquema inicial que siguió este certamen se adaptaba perfectamente al programa político-cultural desarrollado por el Régimen en los primeros años de Dictadura, en los que el objetivo principal era convencer a la sociedad de la necesidad de la presencia de ese gobierno impuesto por la fuerza y de hacer llegar su ideología, y lo desarrollaban con acciones marcadas por un profundo valor instrumental, que como en el caso de este certamen, aunaban: el interés político, el objetivo social y cultural y todo ello con una base religiosa.

Durante la época de la posguerra española este tipo de concursos se crearon por todo el territorio nacional como medida para retomar la actividad artística y cultural, por lo tanto la creación de la exposición de Valdepeñas no fue un acto aislado o excepcional, lo excepcional es que de todas las que se pudieron crear en aquellos años es la única que permanece. Ese es su rasgo más llamativo.

Ante esto, la primera duda que surge es ¿Por qué? ¿Qué es lo que ha ocasionado que esta sea la única exposición de nuestro país que se mantiene? ¿Cómo un certamen nacido con el franquismo y como reflejo de su política cultural perdura en la actualidad?

La respuesta rápida sería asumir la capacidad de adaptación que ha tenido este concurso a lo largo de su historia, y realmente no sería una conclusión errónea, pero sí insuficiente. Para adaptarse a las nuevas circunstancias la exposición ha contado con una serie de factores que han

<sup>18</sup> “Discurso de José María del Moral, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento”, *Lanza*, 9 septiembre 1953, pág. 5.

actuado interrelacionados y cuya base es de carácter político, económico, artístico y social. Estos factores estarían básicamente representados en la labor desarrollada por el ayuntamiento de Valdepeñas y su departamento de cultura (sea cual sea la denominación que haya asumido a lo largo de estos 70 años: Delegación de Prensa y Propaganda, Departamento de Cultura, Concejalía de Cultura, . . .), el apoyo económico de los patrocinadores, el desarrollo artístico y la aceptación social. Ninguno de estos aspectos de forma individual es el responsable del mantenimiento del concurso, ha sido el conjunto de todos ellos lo que lo ha motivado, porque además no actúan de forma independiente sino que la existencia de unos implica el desarrollo de los otros.

Respecto a la intervención política en la permanencia de la exposición basta recordar todos esos intereses políticos que escondían este tipo de concursos generados en la posguerra española. Sin embargo, superada esa fase inicial el factor político continuó interesado en el concurso y actuó de manera decisiva para su mantenimiento. La labor desarrollada por la organización, es decir, el gobierno local, se ha caracterizado por mejorar y perfeccionar el certamen. Desde los primeros momentos se han producido constantes fluctuaciones en su gestión, en el lugar de celebración, en los premios, . . . todo ello motivado por adaptar el concurso a las nuevas circunstancias, y con el paso del tiempo se generaron esas transformaciones como consecuencia de la tendencia a profesionalizarlo, objetivo que en los inicios no tenía ningún peso ya que la aspiración principal era reanudar el desarrollo artístico.

Fuera el objetivo que fuese, el caso es que siempre la organización procuró que la exposición no decayese creando infraestructuras<sup>19</sup>, incentivando la participación<sup>20</sup>, invirtiendo en nuevas técnicas de montaje<sup>21</sup>, .

<sup>19</sup> La más significativa es la construcción del Museo Municipal que desde su inauguración en 1999 acoge cada edición.

<sup>20</sup> No solo la participación de artistas, a los que se atraía por medio de las sucesivas ampliaciones en la convocatoria y el aumento en la dotación económica, sino también la participación social de la localidad, motivada por el desarrollo de conferencias en las salas de la exposición, la celebración de homenajes, . . .

<sup>21</sup> Como manifiesta la imagen 5, que reproduce una sección de la exposición del año 1956

Todo esto nos lleva a considerar la estrecha relación que existe entre el factor político y el económico, que se refleja en primer lugar en el desembolso económico que el órgano político local tiene que hacer en cada edición para su montaje y el patrocinio de premios. Pero también esta relación política-económica se ha manifestado en las distintas instituciones provinciales, regionales y nacionales que han participado en este concurso a lo largo de su historia. La intervención política en este certamen se ha manifestado por medio de la aportación económica, y también por el mensaje ideológico que se enviaba a través de la celebración de la exposición. Inicialmente se planteó como una alternativa social y cultural que ofrecía el nuevo régimen y que era posible precisamente por su existencia. Con el paso de los años se celebraron los aniversarios de la exposición a la par que los de la implantación del gobierno franquista, si se conmemoraban los veinte años de concurso, también se celebraban los veinte años de paz en el país. A medida que se consolidaba el certamen se utilizaba la existencia de este para solicitar a los artistas un arte adaptado a los principios del régimen, porque “...haciendo arte se hace también patria”<sup>22</sup>

Durante el periodo de la Transición política y con la llegada de la democracia, los motivos políticos cambiaron aunque siguieron existiendo, y se manifestaron más en conservar un acontecimiento que ya contaba con una tradición de más de treinta años, en promocionar el arte contemporáneo en la localidad<sup>23</sup>, en completar y aumentar la colección del ayuntamiento local y de las diputaciones provinciales,. . . Los intereses políticos de las primeras décadas no tienen nada que ver con los

---

en la que ya se utilizaban paneles que dividían la sala en pasillos y nuevas técnicas de iluminación.

<sup>22</sup> A. Rodríguez de Valcárcel, *Discurso en el acto de inauguración del I Salón del Movimiento de Artes Plásticas*, Valdepeñas (Ciudad Real, 28 septiembre 1969), Ediciones del Movimiento, Madrid, 1969, pág. 19.

<sup>23</sup> En las introducciones a los catálogos de las exposiciones que se editan desde el año 1992 aparecen unas palabras de los responsables políticos locales que asumen el papel de lo que antiguamente eran los discursos de inauguración. En ellos se ha solicitado, en varias ocasiones, que la población abra los ojos a las nuevas formas de expresión y que no desdeñe obras cuya temática, belleza o técnica no les resulte fácil de comprender.

actuales, pero en ambos casos existen unos factores políticos que lo sustentan.

Por otro lado, el factor económico está también íntimamente relacionado con el factor artístico y con el social. La existencia de los premios en metálico incentivaba la llegada de artistas. Según se ampliaba la convocatoria y aumentaba la dotación económica del concurso la presencia de artistas de primera fila era cada vez más numerosa, y esto, de nuevo promovía la llegada de más mecenas, lo que se traduce en el aumento del valor económico del certamen.

Al mismo tiempo, la aceptación social que desde el inicio tuvo en su lugar de origen incidió también en que los primeros patrocinadores privados del concurso fuesen precisamente vecinos de Valdepeñas. Ya en la década de los cuarenta se desarrollaba en el marco de la exposición un mercado artístico generado en torno a las obras que habían sido enviadas al concurso. Esto suponía un aliciente más para los artistas, y llegó a tener tanto éxito que se vieron obligados a incluir en las bases unas normas para regular este tipo de transacciones comerciales. Esto constituye un dato relevante sobre la aceptación social, y en este caso comercial con la que contó el certamen desde sus primeras ediciones. No podemos olvidar el momento histórico en el que nos encontramos: en plena posguerra, momento en el que en toda España el mercado artístico era prácticamente inexistente y sin embargo en Valdepeñas se desarrollaba (por supuesto siempre teniendo en cuenta las dimensiones del concurso) y se continuó desarrollando pero adaptado a las nuevas fases que fue atravesando.

Cuando se creó el premio nacional empezó a entrar capital privado en la exposición en forma de diversos premios que eran patrocinados por empresas, industriales o particulares de la localidad. Los primeros en formar parte del mecenazgo privado fueron: Juan López Casas (premio “Quintería” 1962), la empresa Vinícolas Manchegas (premio “Uva de oro” 1963), Jesús Gómez Román (premio “Juan Alcaide” 1967) y José López Pacios (premio “Pámpana de plata” 1969). Más tarde en la década de los setenta participaron Nicolás Rosillo Rojo (premio “Jabalón”) o Héctor Huertas que patrocinó la “Pámpana de plata” junto con José Antonio Galán y Juan de Dios Santamaría.

En la década de los ochenta intervinieron también diversos patrocinadores locales como Bodegas A7 y la empresa de construcción Juan Ramírez, y desde los noventa este tipo de inversiones se han regulado por medio del Fondo de Adquisición de Obra que permite que la dotación económica del concurso continúe en aumento sin que ello afecte a la distribución de premios<sup>24</sup>

Esta valoración del aspecto económico hay que entenderla siempre con relación a la existencia del resto de los factores que intervienen en su permanencia, nunca como algo aislado. No se le puede atribuir únicamente a la dotación económica la capacidad de mantener vivo el concurso porque no es así. El valor económico de la exposición ha ido evolucionando al igual que el resto de los aspectos que han intervenido en ella, y aunque esa evolución ha tendido a aumentar no siempre lo ha logrado. Ha habido periodos en los que la dotación económica se ha mantenido (no ha crecido) y otros incluso en los que disminuyó con respecto a la edición anterior, y a pesar de ello, se siguió convocando, generando participación y como podemos comprobar, manteniéndose<sup>25</sup>

En este sentido no se puede pasar por alto que lo primero que motivó la transformación de esa exposición- homenaje del año 1940 en concurso de artes plásticas fue la acogida y la gran respuesta que tuvo por parte de la población local. Por lo tanto en esa aceptación social inicial no intervino el interés económico ya que no hubo ningún tipo de premio.

El apoyo social con el que ha contado tradicionalmente ha constituido un importante factor para su mantenimiento. Desde que se creó se hizo como un acto popular, que formaba parte del programa de fiestas locales y que se relacionaba con aspectos cercanos a la población como eran la religiosidad popular (día de la Patrona) y la principal actividad agrícola e industrial (vendimia y todo lo relacionado con el proceso de elaboración del vino).

<sup>24</sup> El Fondo de Adquisición de obra se puso en funcionamiento en el año 1992. Su creación supuso un incentivo más de participación para los artistas pues supone otra forma de ingresos sin necesidad de conseguir premio.

<sup>25</sup> Véase imagen 6: Gráfico. Evolución económica del concurso.

La organización, es decir, el factor político comentado anteriormente, procuró esta cercanía entre la exposición y la población implicándolos como organizadores, concursantes, jurados o mecenas. En este sentido son muy significativos los discursos de inauguración de los primeros años porque manifiestan ese interés político por involucrar a la población en el desarrollo del certamen. En ellos se concebía como una ofrenda a la Virgen de Consolación pero también como elevación cultural de los pueblos y mejora de su riqueza espiritual, y esto era una misión en la que todos tenían que colaborar. Estas ideas se manifestaban continuamente en los discursos de inauguración y clausura, que sobre todo en los primeros años suponían un perfecto manifiesto de la ideología social y artística del franquismo. Para que sirva como ejemplo recordemos las palabras del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Ciudad Real (José M<sup>a</sup> del Moral) en la inauguración de la exposición de 1953 con las que advertía que era una obligación de todos “...la tarea de elevar el nivel cultural de España, hacer mejores a nuestros pueblos y a nuestros hombres, para hacernos dignos del título de españoles”<sup>26</sup>

De manera que el factor político procuró la vinculación entre población y exposición, y se dio. Desde las primeras ediciones se manifestó el apoyo social pero no se puede amparar únicamente en la incidencia política, es decir, en el interés que el gobierno tenía en fomentarlo.

En otra entrevista, José Guerola (el promotor de la primera) afirmaba que la idea de organizar una exposición de arte surgió “...pensando cual de las manifestaciones de tipo cultural encajaría de manera más adecuada en el carácter y las tradiciones de nuestro pueblo”<sup>27</sup> Se podían haber decidido por un concurso de poesía, de bailes regionales o de labores, pero lo hicieron por un certamen de artes plásticas por la sencilla razón de que Valdepeñas contaba con un ambiente propicio para ello.

En Valdepeñas existía una tradición pictórica local protagonizada por algunos artistas que habían obtenido éxitos en las Nacionales de Bellas

---

<sup>26</sup> “Discurso de José María del Moral...”, pág. 5.

<sup>27</sup> A. Merlo, *Resumen informativo...*, pág. 25.

Artes o que habían sido becados en Roma. Además, desde finales del siglo XIX Valdepeñas contaba con una Escuela de Maestría Industrial que estaba concebida como una escuela de Artes y Oficios y que proporcionaba algo fundamental en un certamen de Artes Plásticas: los concursantes. Por lo tanto la localidad disponía de lo necesario para convocar el concurso, generar participación y sufragar premios. Valdepeñas contaba con la combinación perfecta: artistas consolidados y en potencia, capital e interés artístico social.

Estos discursos de inauguración a los que hacíamos referencia se fueron transformando a medida que la exposición evolucionaba, de valorar el arte como Verdad y Belleza en la década de los sesenta, se pasó en los ochenta a estimular la participación de tendencias más novedosas. Desde estos años la exposición ya no se mantenía por la paz de Franco, sino porque el público la visita y la mantiene con su aprobación, y porque los vecinos de Valdepeñas mantuvieron el arraigo que se había creado con el certamen. A pesar de que cada vez vinculaba más territorio, más artistas y más capital exterior, la población de Valdepeñas siempre se mantuvo al frente de las labores de organización, disfrutó de premios especiales para artistas locales y del patrocinio y adquisición de obras.

Todo esto se puede interpretar como un puzzle en el que no se sabe si conscientemente o inconscientemente las piezas fueron encajando, y en el que probablemente la casualidad o la fortuna también hayan tenido su papel. La actitud política implicaba a la sociedad e incentivaba la participación económica, el apoyo social incidió en la aceptación del concurso, la existencia de premios atraía a los artistas, en definitiva se van generando acontecimientos que relacionan diversos factores y que fructifican para que el resultado sea la permanencia de la exposición.

Sin embargo existe todavía una pieza de ese puzzle que no se ha mencionado: las obras, el arte que se ha premiado a lo largo de toda su trayectoria y que constituye el principal protagonista de su historia. Tratar este aspecto de la exposición de Valdepeñas ocuparía todo un libro pues son muchísimas obras las que se han premiado a lo largo de

estos setenta años<sup>28</sup> Sin embargo, en el desarrollo plástico que ha atravesado este concurso se han generado una serie de características que han intervenido en el tema que nos ocupa, es decir, en las causas de su permanencia.

Por lo tanto la evolución plástica que ha atravesado esta exposición también constituye en muchos aspectos un factor para su mantenimiento. De una visión en conjunto del desarrollo artístico de este certamen podríamos establecer unas características generales que lo han definido y que además han intervenido en su mantenimiento:

En primer lugar la presencia y el protagonismo de figuras consagradas, que ha sido una iniciativa que la ha dignificado y que le concedía publicidad, algo muy importante sobre todo en los primeros años cuando apenas era conocida fuera de los límites provinciales<sup>29</sup> En aquellos momentos el artista destacado entraba en el concurso en igualdad de condiciones que el resto y se divulgaba su presencia por medio de la concesión de uno de los premios principales. Esta iniciativa repercutía positivamente en la divulgación de la existencia del concurso, aunque por otro lado generaba constantes críticas a la organización por la pérdida de uno de los objetivos iniciales del certamen: estimular la actividad artística local y los jóvenes valores.

En la actualidad se mantiene una iniciativa similar por medio de

---

<sup>28</sup> En los setenta años que lleva celebrándose la exposición se han repartido aproximadamente setecientos premios, lo que supondría setecientas obras. Sin embargo, el proceso de evolución del certamen en cuanto a la normativa de propiedad de las obras premiadas reduce el número de obras de posible acceso a unas cuatrocientas cincuenta. Un número todavía muy elevado para abarcar en este texto.

<sup>29</sup> Cuando la exposición se desarrollaba en su fase local los primeros premios se adjudicaban a los artistas más consolidados de Valdepeñas como Antonio Sánchez Ugarte, Félix Espinosa de los Monteros, Braulio Ruiz Sánchez o José María de Juan. Algunos de ellos mantuvieron su protagonismo en la fase provincial, aunque ya en esta se destacaron nuevos nombres que también contaban con cierta trayectoria profesional, fue el caso de Antino Iniesta, Manuel López Villaseñor o María Lanza. La misma tendencia se siguió cuando se asumió la categoría regional, en la que se reiteró la presencia de Gregorio Prieto, Leonardo Martínez Bueno, Cirilo Martínez Novillo o Luis García Ochoa.

la figura del “artista invitado”, para evitar ese trato de favoritismo, en la concesión de premios se ha estipulado que participe solo como jurado y su obra forme parte de la exposición pero fuera de concurso siendo adquirida por el ayuntamiento de Valdepeñas.

En segundo lugar la tendencia a la repetición de artistas premiados, inicialmente como medida para mantener el concurso ya que los límites geográficos que abarcaba eran reducidos, la nómina de artistas también y sin embargo el número de premios a repartir era bastante considerable. Por lo tanto no había más remedio que repetir. Aunque estos inconvenientes se fueron superando, la tendencia a la repetición de nombres ha seguido presente, ello se ha debido en la gran mayoría de los casos al mantenimiento de las categorías provinciales, que al reducir el ámbito geográfico convocado reducen también la nómina de artistas, lo que ocasiona que sea más propicia la repetición.<sup>30</sup> Pero también ha sido producido por la inclinación de los jurados que han tendido a repremiar a ciertos artistas, ya que en los últimos años son más evidentes las coincidencias entre los artistas premiados y los seleccionados para el Fondo de Adquisición, decisiones que, en este caso, se justifican en algo tan subjetivo como es el gusto estético del jurado, y no en la oportunidad de optar a diversas categorías como ocurría con los artistas de la región. Estos, generalmente iniciaban su participación en el concurso con la obtención de algún premio provincial o regional e iban subiendo en el escalafón hasta llegar a los nacionales, incluso hasta obtener el premio principal de cada época (“Pámpana de oro”, “Premio José Antonio”, “Primera Medalla” ). En la última etapa del certamen, son muchísimos los artistas que han sido premiados en los años ochenta y que en los noventa son seleccionados para el fondo de adquisición de obra. También son muchos los que después de haber sido seleccionados en varias ocasiones para el fondo reciben un premio posterior. Del mismo modo los hay que

---

<sup>30</sup> Hasta la década de los noventa, cuando desaparecieron las secciones regionales, la reiteración de artistas era más acusada en los de la región. La posibilidad que tenían para acceder a varias categorías del concurso (nacional, regional y provincial) multiplica las opciones de premio y ocasiona que su presencia fuese más constante.

nunca llegan a salir del fondo de adquisición para el que son elegidos en varias ocasiones.

Por último, el protagonismo que las obras de carácter figurativo han tenido a lo largo de su historia<sup>31</sup> A pesar de que en la exposición de Valdepeñas no se cerraron las puertas a otras propuestas artísticas, sí que es cierto que siempre ocupó puestos preferentes y fue más numerosa la tendencia figurativa en sus distintas vertientes. La razón de ello reside en la propia evolución que ha seguido el concurso, los artistas que accedían inicialmente procedían del círculo artístico provincial y luego regional que estaba influido por el desarrollo artístico madrileño y la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Las sucesivas ampliaciones en sus fronteras motivaron la diversidad de propuestas artísticas y su paulatina aceptación.

Tanto la reiteración de artistas premiados como la destacada presencia del arte figurativo están íntimamente relacionadas con las composiciones de los jurados que han regido el concurso. El jurado es el encargado de determinar las tendencias artísticas que prevalecerán en la exposición. Las inclinaciones políticas, religiosas, la formación artística, y, simplemente, el gusto estético de sus miembros han condicionado la selección que en cada momento se ha desarrollado.

Los jurados que han regido la exposición de Valdepeñas han ido evolucionando al mismo ritmo que el resto de los factores que intervienen en ella. De manera, que inicialmente los jurados se componían por vecinos de la localidad relacionados, de algún modo, con el mundo del arte y la cultura, y hasta mediados de la década de los setenta completaba la formación la presencia de un sacerdote.

Las transformaciones territoriales de este certamen han influido en las composiciones de jurados, que van incorporando miembros en función de los patrocinadores que van formando parte del concurso

---

<sup>31</sup> Prácticamente todos los primeros premios del concurso durante sus primeras tres décadas corresponden a obras de carácter figurativo (véanse imágenes 7, 8, 9, 10, 11 y 12). A pesar de esa clara tendencia a la figuración se admitieron obras apartadas de ella, pero casi siempre en premios secundarios (véanse imágenes 13, 14 y 15).

(primero diputaciones provinciales, después patrocinadores privados, luego organismos oficiales nacionales, etc.)<sup>32</sup> A pesar de las modificaciones, siempre la comisión organizadora del concurso ha quedado en manos del Ayuntamiento de la localidad, y en los jurados han sido siempre más numerosos los representantes de este. La reorganización que se aplicó al concurso en la década de los noventa contribuyó a que variasen las composiciones de los jurados, en las que se mantuvo la representación local y se añadió un criterio cada vez más profesional respaldado con la presencia de importantes críticos y artistas nacionales.

A pesar de ello, tanto en las ediciones anteriores, como en las actuales se manifiesta esa repetición. Entre los años cuarenta y los setenta existieron composiciones que se repitieron en numerosas ocasiones. En la actualidad, aunque existe mayor variedad sigue dándose esa reiteración, si no en todo el jurado, si en algunos de sus miembros. La presencia de las mismas personas encargadas de valorar, provoca que al final el concurso se encasille en unos parámetros artísticos determinados. Así ocurrió en este certamen hasta la década de los setenta. Era un concurso donde la tendencia que prevalecía sobre las demás era la figuración, y donde se manifestaba una cierta inclinación hacia una zona geográfica concreta: Castilla-La Mancha y Madrid. En la actualidad no se puede destacar una u otra tendencia artística como la más aceptada, pero sí que se advierte en los últimos años una inclinación geográfica. Desde mediados de la década de los noventa se aprecia una presencia acusada de dos núcleos, el valenciano y en menor medida el gallego. Siete de las “Primeras Medallas” que se han entregado en los diez últimos años han recaído en obras de artistas de estos núcleos.

---

<sup>32</sup> Hasta la década de los noventa la composición del jurado estaba íntimamente relacionada con los patrocinadores del certamen, por eso el número de los componentes variaba en función de este aspecto, y hubo ocasiones en las que llegaron a formarlo alrededor de veinte miembros, lo que dificultaba la resolución del concurso. Véase Imagen 7: Evolución del número de miembros del jurado.

Atendiendo al discurso general de las obras premiadas en este concurso, se puede decir que la vanguardia se va asumiendo lentamente aunque hay que matizar las razones de ello. No podemos olvidar que durante un periodo de trece años el concurso estuvo destinado a los artistas del ámbito local y provincial, que en general tenían difícil acceso a los movimientos de vanguardia, por lo que no eran demasiado practicados por los que lo frecuentaban. Cuando se ampliaron sus límites territoriales también se diversificaron las propuestas artísticas, y aunque no se rechazaron sí que costó que se aceptasen en los puestos principales. Ha sido en la fase final cuando la exposición se ha manifestado más libre a la hora de premiar y cuando se ha perdido esa vinculación que tradicionalmente tenía con el arte figurativo.

Estas características se han generado muchas veces como medida para mantenerla viva, si en ciertos periodos prevaleció la trayectoria de un artista consagrado al objetivo de fomentar valores nuevos, o si se mostraron ciertos reparos con obras más innovadoras, también forma parte de la historia de este certamen, de su evolución, y son una referencia de la contribución que aporta el desarrollo artístico en la permanencia de la exposición.

### **3. Repercusiones**

El valor principal de la exposición fue cumplir el objetivo por el que se creó, que consistía en retomar la producción artística local. Sin embargo, el balance actual ofrece mucho más: es uno de los concursos de artes plásticas más antiguos del país y de los de mayor dotación económica, ha obtenido la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes en 2001 y desde el año 2002 se convoca con carácter internacional. La trayectoria que ha seguido la ha llevado a conseguir esto, pero en este proceso ha generado también una serie de repercusiones que se manifiestan principalmente en las zonas geográficas más cercanas.

La exposición de Valdepeñas ha tendido tradicionalmente al regiona-

lismo en el sentido en que a pesar de crear premios nacionales se mantuvieron las categorías que existieron previamente regionales y provinciales. Hasta la década de los noventa los artistas de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo disfrutaban de un premio específico para los participantes de cada provincia. Con la regularización que se llevó a cabo en el concurso en los años noventa desaparecieron estos premios, pero hasta esa fecha fueron más de cuarenta años convocando a los artistas regionales. Por esta razón, podemos concluir que el certamen de Valdepeñas constituye una sustancial fuente de información para el estudio del corpus artístico regional, y sobre todo el provincial por haber estado vinculado más tiempo a él.

Pero también es un importante documento para el estudio individual de algunos de sus protagonistas. Se ha comentado la tendencia a repetir artistas en las listas de premiados y el protagonismo que han tenido en ellas sobre todo los provinciales. Pues bien, estas circunstancias permiten que la exposición sea capaz de ilustrar la evolución que han sufrido ciertos artistas que se han mantenido vinculados a ella durante varias décadas, es el caso de Joaquín García Donaire, Antonio Guijarro, Isidro Antequera o Agustín Úbeda, que tuvieron su primer contacto con este concurso a mediados de la década de los cuarenta y consiguieron su último premio en los años ochenta<sup>33</sup>

Han sido muchos los que han recibido sus primeros premios en este certamen, por lo que se le puede atribuir el valor de ser plataforma de lanzamiento para numerosos artistas sobre todo en el ámbito regional. Desde que se inició el certamen se planteó como uno de sus objetivos el apoyo a los nuevos talentos, por lo que cuando empezó a crecer y acoger a más artistas, muchos de ellos con una trayectoria profesional consolidada, se crearon diversos premios específicos para artistas noveles, incluso se

<sup>33</sup> Joaquín García Donaire obtuvo su primer premio en la exposición de Valdepeñas en el año 1947 y el último en 1982, en este periodo de tiempo consiguió en este certamen ocho premios. Antonio Guijarro recibió un total de once premios entre los años 1950 y 1986. En 1949 fue la primera ocasión en que se premió a Isidro Antequera, que obtuvo en esta exposición once premios, el último de ellos en 1987. Agustín Úbeda fue premiado en trece ocasiones, la primera en el año 1945 y la última en 1980.

creo una sección específica para jóvenes locales, con la intención de no descuidar este objetivo<sup>34</sup>

Durante muchos años la exposición de Valdepeñas fue la única alternativa profesional para los artistas de la región, no existían propuestas similares y por eso se la puede definir como motor de creación artística. En los años cuarenta y cincuenta muchos dejaban en un segundo plano su profesión artística para dedicarse a otras actividades más rentables, y solo la retomaban cuando existía alguna posibilidad de exponer u obtener un rendimiento económico. Anteriormente se comentó, como una prueba del escaso rigor que poseía el concurso en las primeras décadas, la tendencia a modificar, más bien a ampliar, los plazos de entrega de obras. Estos cambios estaban motivados por las constantes peticiones de los concursantes que no habían tenido tiempo para terminar sus envíos ya que iniciaban su preparación cuando el concurso estaba convocado, por eso hay que considerarlo como estímulo para la producción artística regional.

Pero también hay que considerarlo como una motivación para la inversión tanto pública como privada. Este certamen ofreció la posibilidad del patrocinio de premios, pero también de comercio artístico. En los años cuarenta se iniciaron este tipo de transacciones que en la actualidad están reguladas por medio del fondo de adquisición de obra<sup>35</sup> Esto ha fomentado el desarrollo del mercado artístico y a su vez el del coleccionismo de arte contemporáneo, quizás más evidente en los organismos estatales pero también muy significativo en colecciones particulares. La exposición de Valdepeñas ha sido la vía principal por la que se han generado ciertas colecciones privadas de la localidad, incluso la del propio ayuntamiento, pero también ha constituido una sustancial aporta-

---

<sup>34</sup> Uno de los más destacados por la repercusión y el éxito que tiene internacionalmente es Antonio López García que fue premiado en la exposición de Valdepeñas en seis ocasiones, la primera de ellas en 1950 con solo catorce años.

<sup>35</sup> La existencia del fondo de adquisición de obra facilita las inversiones de los mecenas y permite que los interesados en invertir en Arte lo puedan hacer avalados por un criterio especializado, el del jurado del concurso, sin que su participación en la exposición altere la dotación y distribución de los premios.

ción a los fondos de las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha<sup>36</sup>, así como a las de otras regiones que también han participado como mecenas de este concurso<sup>37</sup>

En el panorama artístico nacional la exposición de Valdepeñas ha jugado un importante papel como conexión de la plástica regional con la del resto del país. La convocatoria nacional favoreció el acercamiento de nuevas propuestas artísticas, el contacto de los artistas de la región con los del exterior y el conocimiento de éstos fuera de los límites territoriales de su región.

Desde los primeros momentos el certamen de Valdepeñas constituyó un punto de encuentro de artistas, un lugar donde anualmente se encontraban artistas noveles, consagrados, académicos, vanguardistas,. Según se ampliaba la convocatoria, aumentaba y variaba la presencia de artistas, lo que favorecía el contacto de unos y otros, el conocimiento de nuevas propuestas, técnicas y lenguajes a los que no se tenía acceso. Por eso, la exposición ha funcionado como centro de formación artística, no solo para los que se dedicaban a esta actividad sino también para el público que la visitaba.

#### 4. Conclusión

Con todo lo expuesto, si hubiese que definir esta exposición con dos palabras yo utilizaría: constancia y evolución. Constancia en el sentido de

<sup>36</sup> Esta exposición le ha reportado entre cincuenta y sesenta obras a las diputaciones de Albacete, Cuenca y Toledo. Para Ciudad Real el número ha sido más elevado ya que inició su mecenazgo en el concurso con anterioridad y lo ha mantenido después de la década de los noventa cuando aquellas se retiraron. En el caso de Guadalajara el número de obras obtenido por medio de esta exposición es mucho menor porque tan solo participó como mecenas en ella durante diez años.

<sup>37</sup> Entre las décadas de los sesenta y setenta patrocinaron premios en este concurso los gobiernos de Sevilla, Cádiz, Madrid, Granada, Barcelona y Cáceres, de los que los más constantes fueron estos dos últimos que obtuvieron un total de once y seis obras respectivamente.

mantenimiento, de permanencia a lo largo de estos setenta años. Y evolución referida a esa capacidad de adaptación que ha demostrado el concurso desde su fase local hasta la internacional.

Este texto ha pretendido exponer las causas de la creación de este certamen y los motivos de su permanencia, por su puesto la actitud emprendedora del ayuntamiento de Valdepeñas, la existencia de un centro artístico educativo, la colaboración económica estatal y particular, la actividad artística y la conciencia del pueblo, favorecieron el nacimiento, su desarrollo y mantenimiento, pero por qué no, el destino o el azar también han formado parte de ello porque no olvidemos que todo esto se creó sin pretensiones de éxito, sin interés de continuidad, como una de tantas alternativas culturales que se desarrollaron en nuestro país a principios de los años cuarenta.

## 5. Referencias bibliográficas, hemerográficas y documentales

- A. Merlo, *Resumen informativo de las exposiciones de artes plásticas organizadas por el Consejo Local del Movimiento de Valdepeñas (de 1940 a 1969)*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1969

- A. Rodríguez de Valcárcel, *Discurso en el acto de inauguración del I Salón Nacional del Movimiento de Artes Plásticas. Valdepeñas (Ciudad Real, 28 septiembre 1969)*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1969

- “La Exposición de Artes Plásticas de artistas valdepeñeros”, *Lanza*, 23 agosto 1943, pág. 4.

- “La próxima exposición de Artes Plásticas de Valdepeñas tendrá carácter provincial”, *Lanza*, 23 agosto 1944, pág. 8.

- “Discurso de José María del Moral, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento”, *Lanza*, 9 septiembre 1953, pág. 3.

- J. Martín, “Sesenta años de una exposición”, *Canfali*, 1 octubre 1999, págs. 9-11

- *Bases para la V Exposición de Artes Plásticas de Valdepeñas.*

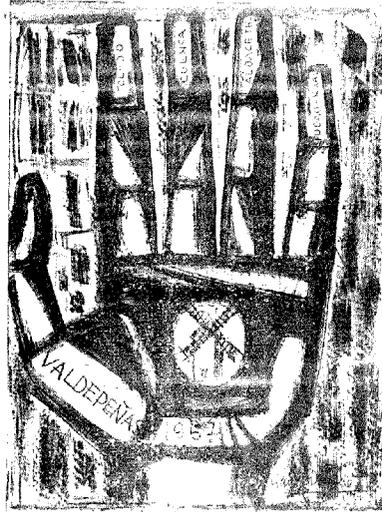
- *Programa de ferias y fiestas de Valdepeñas 1959*



Imagen 1: Portada del catálogo de la "Primera Exposición de Arte Valdepeñero"



Imagen 2: Portada de catálogo de la exposición en su fase provincial



XVIII EXPOSICIÓN MANCHEGA DE  
ARTES PLÁSTICAS ETELYDELASTONC.

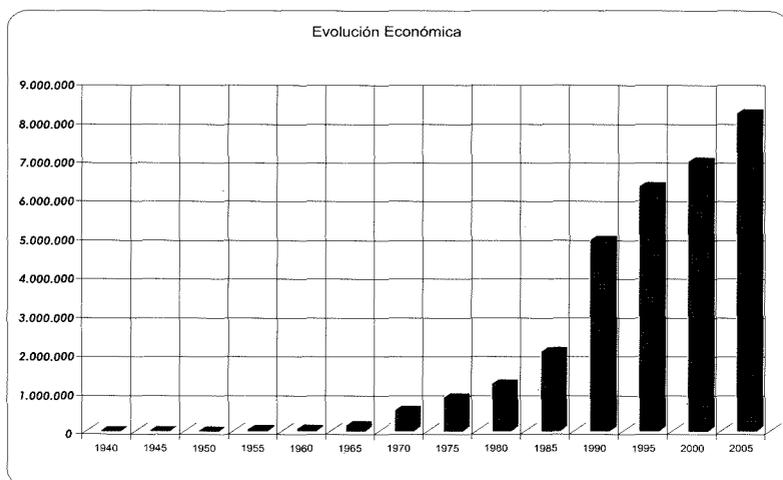
Imagen 3: Portada de catálogo de la exposición en su fase regional



Imagen 4: Portada de catálogo de la exposición en su fase nacional



Imagen 5: Sala de la exposición de 1956



Fuentes: Periódico *Lanza* y *Actas* del certamen. Elaboración propia.

Imagen 6: Evolución económica del concurso



Imagen 7: Primer Premio 1943 “Gitanilla” Braulio Ruiz Sánchez

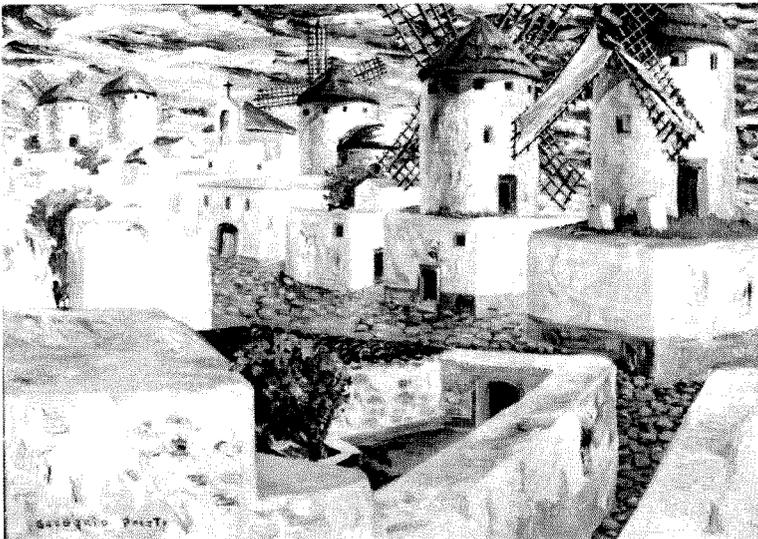


Imagen 8: Molino de Oro 1953 “Sueño de los molinos” Gregorio Prieto

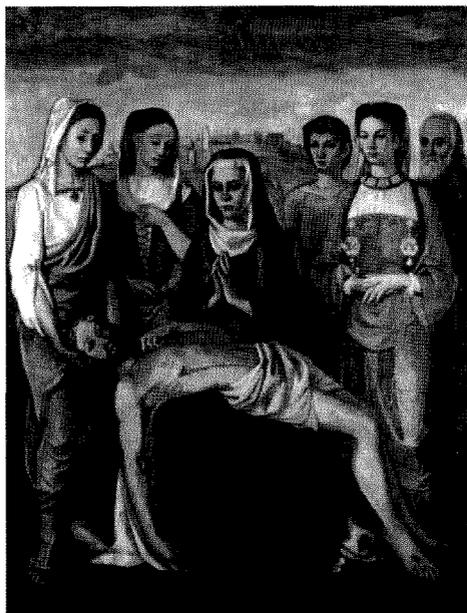


Imagen 9: Molino de Oro 1955 "Piedad" Antonio Guijarro



Imagen 10: Molino de Oro 1961 "Salamanca" José Pérez Gil



Imagen 11. Molino de Oro 1964 “Ciudad junto al mar” Luis García Ochoa



Imagen 12: Premio Información y Turismo 1970  
“Con el Rabadán” José Lapayese del Río



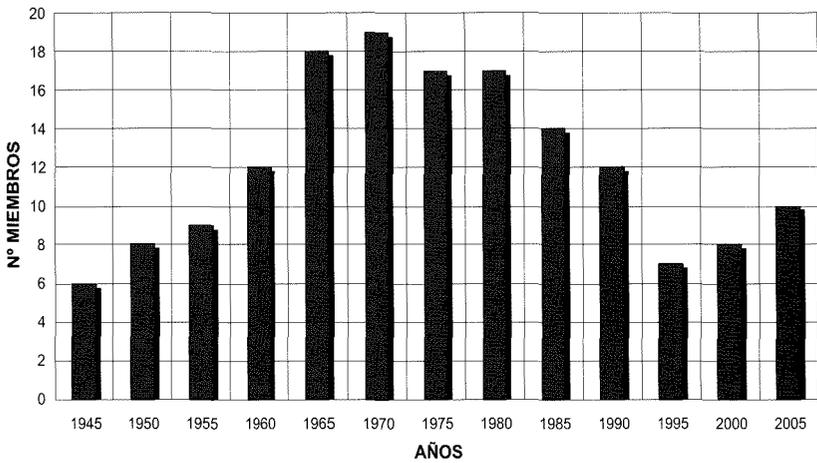
Imagen 13: Molino de Plata 1956 "Paisaje urbano con molino" Agustín Úbeda



Imagen 14: Molino de Bronce de Cuenca 1957 "Como roca" Gustavo Torner



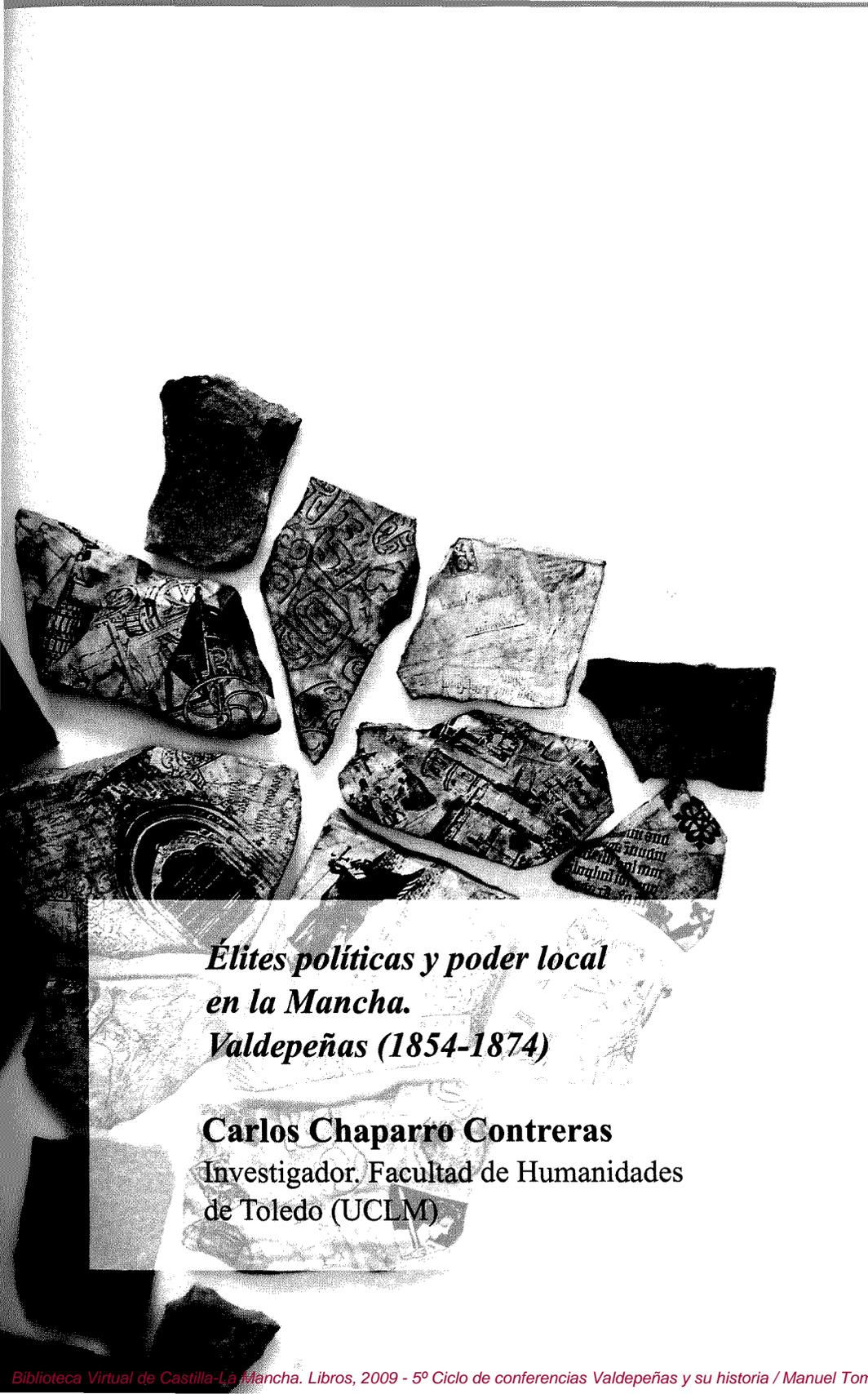
Imagen 15: Molino de Plata 1962 “Los alguaciles” Francisco Nieva



Fuentes: Periódico *Lanza*, Actas del Certamen y Catálogos Documentales de la exposición. Elaboración propia.

Imagen 16: evolución en el número de miembros del jurado

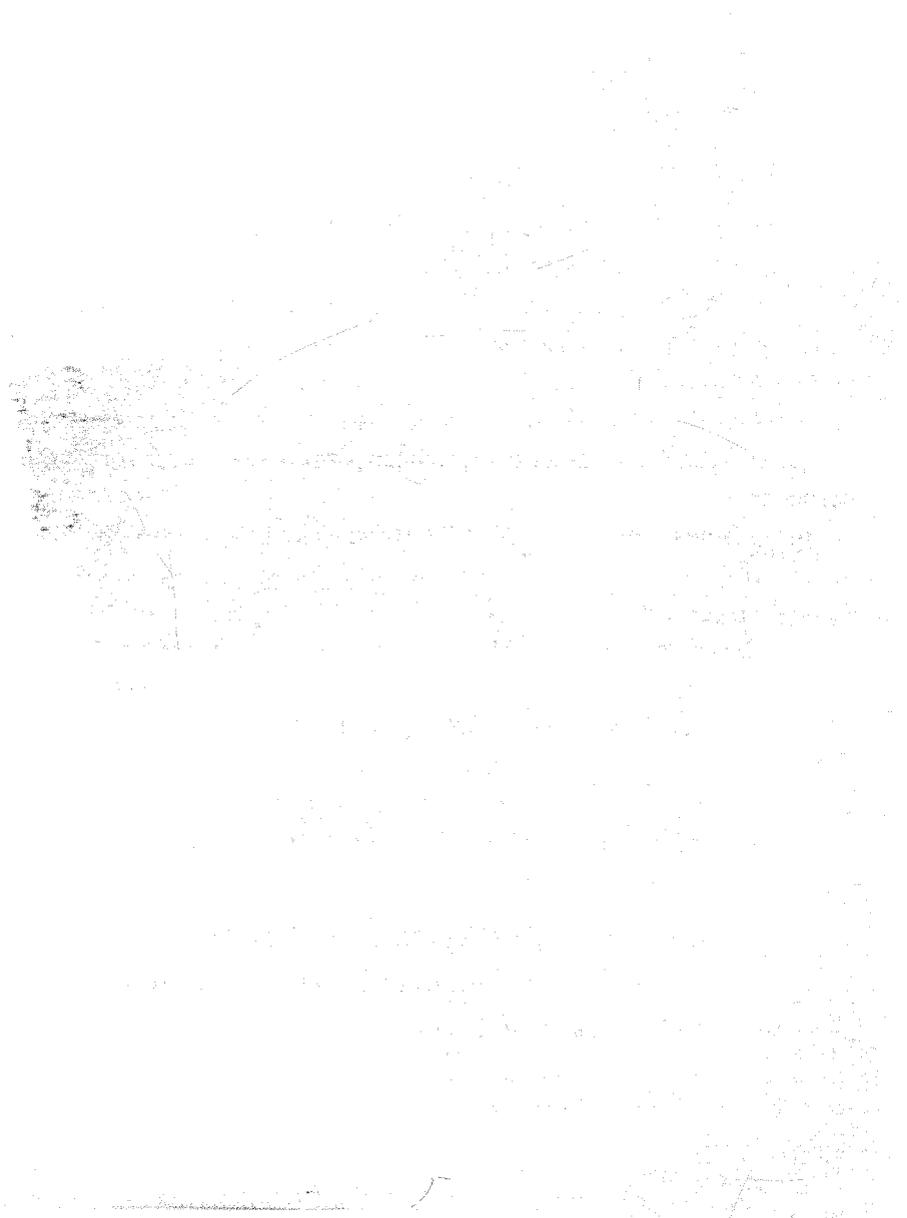




*Élites políticas y poder local  
en la Mancha.  
Valdepeñas (1854-1874)*

**Carlos Chaparro Contreras**

Investigador. Facultad de Humanidades  
de Toledo (UCLM)



# ÉLITES POLÍTICAS Y PODER LOCAL EN LA MANCHA. VALDEPEÑAS (1854-1874)

**Carlos Chaparro Contreras**  
**Investigador.**

**Facultad de Humanidades de Toledo (UCLM)**

## **Introducción**

El estudio de las élites locales cada vez reclama más la atención de los historiadores por su importancia en la construcción del poder en la sociedad<sup>1</sup> Como ha destacado Pedro Carasa, las raíces del poder se encuentran en las dimensiones más primarias del individuo, como la familia, la amistad, la profesión o la sociabilidad. Entre estas raíces destaca el territorio, en el doble sentido de tierra y marco geográfico. De ahí que el escenario local sea el más idóneo para el estudio de los orígenes del poder.

Este planteamiento deriva de la nueva concepción del poder que en la actualidad se maneja: frente al poder cerrado, monolítico, centrado en el Estado fundamentalmente, se redefine un poder multiforme, polifacético y con numerosas posibilidades para su ejercicio. El concepto de poder que se ha incorporado a la historiografía española en las últimas décadas se refiere a un poder fragmentado, que se adapta a los ámbitos locales donde nace, se ejerce y se reproduce, a la vez que se abastece de múltiples fuentes, económicas, políticas y culturas, muchas veces singulares y propias del territorio en cuestión, de ahí, nuevamente, la importancia de la historia local y la microhistoria<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Para la realización de este estudio sigo fundamentalmente la teoría y metodología de la obra de Pedro Carasa y las investigaciones que sobre el poder local en Castilla está llevando a cabo este autor con otros investigadores de distintas universidades de Castilla y León y que se citarán oportunamente a lo largo del trabajo.

<sup>2</sup> P. Carasa: “Cambio de cultura política y poder local en la Castilla contemporánea”, en P. Carasa, (dir.): *El poder local en Castilla: estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923)*. Valladolid, 2003, págs. 9-25.

Por lo que respecta al concepto de élite, una de las características que mejor define a este grupo es su vinculación y su capacidad de controlar los espacios vitales del poder en una sociedad concreta. Como ha señalado José Manuel Rivera Otero, no se tiene poder porque se forma parte de la élite, sino que la élite se constituye como tal y los individuos forman parte de ella por controlar importantes parcelas del poder político o social<sup>3</sup>

A partir de estos planteamientos analizaré los fundamentos del poder que encumbró en la cúspide de una sociedad concreta a un colectivo específico: los políticos que desempeñaron cargos en el Ayuntamiento de Valdepeñas durante gran parte del reinado de Isabel II y el Sexenio Revolucionario, sin olvidar a los sujetos pasivos de ese poder que lo padecieron, obedecieron o cuestionaron al mismo tiempo.

En definitiva desde la prosopografía y la historia social avanzar hacia una historia cultural del poder como instrumento de análisis en el marco concreto de una sociedad del interior de la España rural<sup>4</sup>

## **1. Cómo llegar a ser “personas de categoría” o la construcción del poder local**

Cómo llegar a ser “personas de categoría”<sup>5</sup> es el estudio de los mecanismos que la élite de Valdepeñas utilizó para asegurarse una

---

<sup>3</sup> J. M. Rivera Otero: “Elites y organización en los partidos políticos. Un esquema para la interpretación del liderazgo político en las organizaciones partidistas” Tesis doctoral. Universidad de Santiago de Compostela. Citado por P. Carasa: “Hacia una historia cultural de las élites”, en A. Rivera, J. M. Ortiz de Orruño y J. Ugarte, (eds.): *Movimientos sociales en la España Contemporánea*. Madrid, 2008, pág. 43.

<sup>4</sup> Como recomienda acertadamente el autor anterior. Ver: P. Carasa: “La historia de las élites políticas en el parlamentarismo español: de la prosopografía a la historia cultural”, en R. Zurita y R. Camurri (eds.) *Las élites en Italia y en España (1850-1922)*. Valencia, 2008, págs. 120-131.

<sup>5</sup> Expresión de la época para referirse a la élite de la sociedad local. Por ejemplo, así consta en la documentación referida a las celebraciones por el cumpleaños de Isabel II y la onomástica de la reina madre, María Cristina de Borbón en Valdepeñas “Que adornado el retrato de la reina fuese paseado por las calles más principales de la población escoltado por varias *personas de categoría...*”, “...que se pase oficio [...] a la autoridades civiles y militares, cuerpo de nobles [...] y demás *personas respetables* de la población con el doble objeto de hacerla *más brillante...*” Ver: Archivo Municipal de Valdepeñas (en adelante AMV), *Actas de sesiones del pleno*, 06-10-1844 y 20-07-1844.

posición hegemónica en todos los órdenes de la vida. Si se parte, como he señalado, de una concepción del poder multifacética, en el acceso al poder local intervinieron factores de orden económico, político, de relevancia social y otros pertenecientes al orden cultural o imaginario. La familia, la riqueza económica o la pertenencia a determinadas instituciones eran los fundamentos más comunes; pero también existieron otros, como el prestigio o la legitimación de su posición a través, por ejemplo, del urbanismo. Los analizaré con más detalle.

### 1.1. Entre los Caminero, Merlo y López-Tello. La familia

La familia es considerada uno de los instrumentos con mayor importancia en la configuración del poder político. En la España del siglo XIX el poder en ocasiones se transmitía por herencia, lo que era especialmente palpable si iba asociado al poder económico. Tanto en el ámbito local como en el nacional existieron auténticas dinastías que ejercieron un monopolio sobre determinadas instituciones. Los lazos de sangre eran, en muchas ocasiones, más efectivos que los ideológicos<sup>6</sup>

En Valdepeñas existieron ciertos apellidos que debieron ser considerados “de categoría” a tenor de las numerosas ocasiones que se repiten entre los cargos de concejales y alcaldes. Los Caminero, Merlo y López-Tello pueden constituir un buen ejemplo de lo que señalo. En el primer caso, en no menos de once ocasiones algún cargo público se apellidaba en primer o segundo lugar Caminero. Siete veces aparece repetido el apellido López-Tello, y a lo largo del periodo también abundan notablemente los Merlo. En menor cantidad, pero también frecuentes, son los Peñasco, de la Torre, Ruiz, Muñoz, Rubio, Cornejo o García. Otros apellidos como Palacios, Elola, Vasco o Caravantes son menos comunes, pero no por eso gozaban de menos prestigio. Es el caso también de los Santamaría que contaban entre sus ascendentes y como fuente prestigio a

---

<sup>6</sup> Ver J.A. Cano: “Élites políticas y poder local en una comarca cerealista: Tierra de Campos”, en P. Carasa: *El poder local en Castilla: estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923)*. Valladolid, 2003, págs. 179-228.

Juan Antonio Santamaría, eclesiástico y diputado por la Mancha en las Cortes de Cádiz.<sup>7</sup> Por su parte, los Vasco eran ya el siglo XVIII una de las familias más acaudaladas de Valdepeñas y muchos de sus miembros desempeñaron cargos perpetuos en el Concejo durante este siglo<sup>8</sup>. Con el tiempo se observa a varios Vasco, a Antonio José y Diego concretamente, desempeñando cargos en los primeros ayuntamientos del siglo XIX y tomando parte activa en el asentamiento del Estado liberal en la población después de la ocupación francesa<sup>9</sup>. Otros Vasco, por el contrario, abrazaron la causa carlista hasta bien entrado el siglo XIX<sup>10</sup>. Algunos apellidos, en cambio, son realmente testimoniales. Es el caso de los Machuca, Escobar o Vacas.

La estrategia fundamental para reforzar el poder heredado eran los lazos de parentesco. Las familias de la élite de Valdepeñas asentaron su poder sobre redes de parentesco endogámicas de escaso alcance. Las más potentes se construyeron en el ámbito local y rara vez traspasaron esta frontera para cobrar una dimensión provincial. No fue el caso de los Melgarejo de Villanueva de los Infantes, los Baílo de Alcázar de San Juan, los Barnuevo de Santa Cruz de Mudela o los Acedo-Rico de Ciudad Real, por citar algunos ejemplos que emparentaron entre sí y tejieron una red familiar como base del poder caciquil a nivel provincial durante la Restauración<sup>11</sup>.

En las sociedades rurales el patriarcado como fórmula de organización social trascendía del ámbito privado y se generalizaba en el resto de la sociedad. Este modelo se trasladaba al poder y la autoridad en ocasiones se ejercía y se concebía como una gran familia en la que existían jerarquías internas y de cuya cohesión también dependía su aceptación pacífica por la sociedad al infundir respeto.

---

<sup>7</sup> E. González y J. Moreno: *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de historia en Castilla-La Mancha*. Toledo, 1993.

<sup>8</sup> J. López-Salazar: *Valdepeñas, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1994, págs. 82-116.

<sup>9</sup> J. Díaz-Pintado: "Resistencia civil de Valdepeñas en la Guerra de la Independencia y privilegio económico", en *Ciclo de Conferencias 2006*. Valdepeñas, 2006, págs. 85-113.

<sup>10</sup> *El siglo Futuro. Diario católico*, 08-05-1877 y 14-02-1894.

<sup>11</sup> J. M. Barreda Fontes: *Caciques y Electores*. Ciudad Real, 1986, págs. 204-215.

En Valdepeñas este esquema mental y de comportamiento propio de las sociedades tradicionales se observa claramente en la endogamia que existía dentro de la familia liberal conservadora. Al frente del partido moderado se hallaba José María de Córdova y Jiménez, patriarca de la familia moderada local y cuyos valores más conservadores le venían heredados al ser primo hermano de sor Cándida de San Agustín, fundadora del convento de las agustinas de Valdepeñas.

José María de Córdova creó una red que controló la mayoría de las instituciones locales y cuyos lazos familiares se extendieron a otras familias que también acabaron desempeñando cargos en la política local como los Caminero y Palacios. Así, José María de Córdova, alcalde en 1854, era cuñado de Antonio y Manuel Caminero Palacios, hermanos y alcaldes en 1861, 1872 y 1865, respectivamente. A su vez, era cuñado de Juan Belmonte Fuentes, concejal en 1854 Tío del procurador del juzgado destituido con la revolución de 1868, Vicente Merlo y Córdova y primo hermano del nombrado en su puesto, Jesús Merlo y Córdova<sup>12</sup>

Estos lazos familiares se extendían también hacia los representantes de la élite económica de la localidad al emparentar mediante políticas matrimoniales con otras familias cuyos miembros también desempeñaron cargos institucionales como los Merlo y los Bermejo. Por ejemplo, Manuel Bermejo Ramírez, concejal en 1863 y 1865, era cuñado de José María Córdova y padre de Francisco Bermejo Córdova, boticario de la calle Real esquina a Jijón<sup>13</sup>

Para estas familias del siglo XIX la endogamia constituía en una fuente de poder y prestigio. Esta práctica la realizaban por mimetismo de las viejas familias de la localidad, como los Vasco, Santamaría, Molina y

---

<sup>12</sup> Árbol genealógico de sor Cándida realizado por Eusebio Vasco y Gallego. Ver: *La Perla de Valdepeñas*, enero-octubre de 1931. Archivo parroquial de Valdepeñas (en adelante APV, *Libro de defunciones*, 1847, fol. 186. AMV, *Legado de Antonio Merlo*: “Libro de cuentas y curiosidades de Ildefonso Molero y Valiente que dio principio el 24 de agosto de 1814” Manuscrito.

<sup>13</sup> Árbol genealógico de sor Cándida realizado por Eusebio Vasco y Gallego. *La Perla de Valdepeñas*, enero-octubre de 1931.

Castellanos, que emparentaron entre sí a lo largo del Antiguo Régimen creando una importante oligarquía. Ya en el siglo XIX encontramos, por ejemplo, el matrimonio entre los primos hermanos Antonio María Vasco y María Teresa Vasco y Santamaría descendientes directos de los Castellanos<sup>14</sup>

Durante el siglo XIX el fenómeno se amplió con las uniones familiares entre las familias procedentes del Antiguo Régimen y las surgidas al calor de la Revolución liberal. Así, los Santamaría, Rojo, Merlo y Vasco se unirán con los Caminero, Palacios y Córdova, por citar algunos ejemplos.

Estas nuevas parentelas son un claro ejemplo de la necesidad de reproducción social y afianzamiento del poder heredado, en las viejas familias dentro del nuevo contexto del liberalismo, y de la necesidad de prestigio social que mediante el mimetismo de antiguos comportamientos sociales demandaban las nuevas familias.

## 1.2. látigo, mula y bocoy. La riqueza

La relevancia económica era un factor fundamental en la construcción del poder y necesario para acceder a desempeñar un cargo político durante el siglo XIX. Esta vinculación es la propia del concepto de ciudadanía, en cuanto al ejercicio de derechos políticos del individuo, que el liberalismo creó. El planteamiento se basaba en la relación directa entre propiedad y ciudadanía de tal manera que a partir de 1837 el individuo que por su nivel de renta demostraba ser propietario tenía asegurada la independencia a la hora de ejercer sus derechos políticos, tanto el derecho al voto como el acceso a cargos. La riqueza económica se asocia en la época, además, con el concepto de *orden* y con el de *capacidad* para discernir lo más conveniente. Estos elementos se reflejaron en la legislación electoral que dio lugar a un modelo de sufragio censitario y que configuró una nación de propietarios. Por ejemplo la ley municipal de 1845 reservó el control de las elecciones y

---

<sup>14</sup> AMV, *Legado de Eusebio Vasco*. Genealogías. Renacimiento. Ilustración semanal, 19-05-1901.

por tanto de la representatividad política a los mayores contribuyentes de cada localidad<sup>15</sup>

La primera cuestión a tener en cuenta a la hora de caracterizar a este amplio grupo de ediles municipales es la importante proporción de personajes que podríamos definir como anónimos, toda vez que sólo ha sido posible identificar la vinculación socioprofesional de 88, esto es, de casi un 64 por ciento del total.

Las dificultades que he encontrado a la hora de identificar al 36 por ciento restante, proceden de varias causas; la primera, y más importante, es la ausencia de fuentes directas para estos objetivos como son los censos de población para repartimientos vecinales, libros de matrícula, *amirallamientos* etcétera., en segundo lugar, que tal vez muchos de ellos se pueden identificar como “élites de segunda” en la sociedad valdepeñera, lo que explicaría, por ejemplo, que no consten en listas de electores de la etapa isabelina y la Restauración al no alcanzar el mínimo de patrimonio exigido para gozar del derecho al voto<sup>16</sup> En tercer lugar, el propio agotamiento biológico de alguno de los personajes estudiados. Este último aspecto es evidente para aquellos ediles que ocuparon cargos durante el Bienio Progresista y primeros años de la Década Moderada.

Los datos obtenidos, en consecuencia, proceden de la consulta de distintas listas electorales para diputados a Cortes, además de datos muy concretos y dispersos por las actas de sesiones del Ayuntamiento. Descartada, por tanto, la imposibilidad de examinar por ahora ese porcentaje de políticos locales no identificados, me centraré en el análisis de aquellos cuyas características he logrado obtener.

<sup>15</sup> Pueden seguirse estos aspectos en la obra ya clásica de M. Artola: *Partidos y Programas políticos. 1808-1936. Los Partidos políticos*. Madrid, 1974, vol. I, págs. 41-129. Para el caso castellano-manchego: J. A. Inarejos: *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción de liberalismo español. El caso de las provincias castellano-manchegas (1854-1868)*. Madrid, 2008, págs. 39-74.

<sup>16</sup> Es, por ejemplo, el caso de los regidores, Eugenio Poveda, Pedro Rubio Rojo, Pedro Rojo Cejudo, Félix Recuero, Gumersindo López, Francisco del Fresno, Prudencio Sánchez, Simón González, Tomás Caro Rodríguez y Esteban Roderó, José María Portillo que ocuparon cargos exclusivamente durante el Sexenio Revolucionario etapa en la que se gozó del derecho al sufragio universal masculino.

En la élite política local, como no podía ser de otro modo en una población vinculada económicamente al sector agropecuario, dominaban los agricultores. Más de un 44 por ciento de los ediles figuran como propietarios agrícolas. Un 4 por ciento como labradores y casi un 16 por ciento como hacendados.

Son abundantes, por tanto, los propietarios de tierras; sin embargo, bajo este genérico término se engloban situaciones económicas muy dispares. Si descendemos al análisis de las fuentes fiscales observamos la diferencia de fortuna entre las 47 pesetas con las que contribuía el concejal republicano, Miguel Ángel Cabezas Martínez en 1873 a las 1307 pesetas de Antonio Caminero Palacios, varias veces alcalde durante el reinado de Isabel II y el Sexenio Revolucionario. Por otra parte la propiedad de la tierra no necesariamente implicaba que se dedicaran en exclusiva a su cultivo o que fuera la única fuente de ingresos. Todo lo contrario, casi un 36 por ciento de los propietarios de tierra también figuran con otra profesión reconocida: cuatro abogados, tres médicos, dos veterinarios, un maestro, varios comerciantes, además de varios industriales.

Un ejemplo muy claro de lo que estoy señalando lo representa Diego Elola Megía: alcalde en 1857 y concejal en 1859, era de profesión abogado, pero a su vez uno de los mayores propietarios de la localidad a juzgar por las 1128 pesetas con las que contribuía a la Hacienda por el impuesto de actividades agropecuarias. Un 8 por ciento de estos propietarios eran, además, grandes industriales; son los casos de Florencio Cornejo Hurtado, nombrado teniente de alcalde en 1867 y Demetrio Merlo, concejal del ayuntamiento interino de 1868 y regidor en 1872.

En consecuencia el término propietario, en principio, parece en sí mismo bastante ambiguo y poco clarificador de las características socioprofesionales de la élite política de Valdepeñas si como se observa una misma persona puede ser clasificado como industrial, abogado y propietario. Sin embargo considero igualmente que la posesión de bienes raíces, sobre todo, en muchas ocasiones era la principal fuente de ingresos de una persona que podía figurar con una profesión reconocida. Es el caso

nuevamente de Diego Elola cuya riqueza procedía de la gestión y de las rentas de su rico patrimonio, más que del ejercicio de la abogacía<sup>17</sup>

Otros grandes propietarios que desempeñaron cargos en el Ayuntamiento fueron los Cornejo, Ramón y Florencio. El primero, varias veces alcalde y regidor entre 1854 y 1874, era uno de los mayores contribuyentes de la localidad por territorial en 1877. El segundo, teniente de alcalde en 1867, era a su vez uno de los 50 mayores contribuyentes por industria de la provincia en 1865<sup>18</sup>

Caso aparte son los ediles que figuran exclusivamente como hacendados y labradores. Representan casi un 20 por ciento del total y en este caso sí que pudieron dedicarse exclusivamente al cultivo de la tierra como única fuente de ingresos como lo demuestra que, frente a los denominados propietarios, sólo contribuyeron por territorial. Dos hacendados, no obstante, eran además bodegueros. Son los casos de Vicente Santa María Vasco y Matías Caminero Rubio, ambos concejales durante los gobiernos isabelinos.

Por lo que respecta a los bodegueros, constituían la segunda ocupación más representada entre los ediles del Ayuntamiento. En concreto, un 27 por ciento de los concejales estaban relacionados con la transformación de la uva en vino. A su vez, de estos, casi un 67 por ciento eran además propietarios agrícolas, algunos incluso, en concreto dos, eran industriales. Este hecho es interesante pues demuestra la orientación de la agricultura valdepeñera hacia la vid, frente a otros cultivos, si como se observa muchos propietarios poseían bodegas, sin lugar a dudas para transformar su propio producto.

De entre los principales bodegueros de la época y que además

---

<sup>17</sup> Gregorio de la Fuente Monge, en su estudio sobre las élites revolucionarias de 1868, excluye este término del análisis socioprofesional al no considerarlo una profesión. Sin embargo, como ha reconocido Ángel García-Sanz al analizar los liberales navarros durante el Sexenio Revolucionario, muchos individuos que figuraban con una profesión reconocida, su principal fuente de ingresos procedían de estos patrimonios, idea que suscribimos plenamente. Ver: G. de la Fuente: *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*. Madrid, 2000, pág.184 y A. Sanz-Marcotegui y otros: *Los liberales navarros durante el Sexenio Democrático*. Pamplona, 2005, pág. 326.

<sup>18</sup> *BOPCR*: 23-10-1865.

desempeñaron cargos en el Ayuntamiento destacó Eugenio López-Tello, concejal interino tras la revolución de 1868 y elegido por sufragio en las primeras elecciones democráticas de diciembre de ese año. Junto a su hijo, inició una dinastía de grandes propietarios e industriales del vino con la construcción de importantes bodegas y casa principal en la calle Ancha<sup>19</sup> Otro gran bodeguero de la época fue José Blanco Verdejo, regidor en el último ayuntamiento isabelino, gran propietario, industrial y uno de los 50 mayores contribuyentes de la provincia por comercio<sup>20</sup> También Antonio Caminero y Palacios, alcalde en 1861 y 1872. Gerónimo Peñasco, además de bodeguero, era veterinario y gran propietario. Tenía casa principal en la calle Esperanza. Junto a él, su hijo, Román Peñasco, veterinario, propietario y concejal tras las elecciones de diciembre de 1871. Vicente Santa María y Vasco fue alcalde de Valdepeñas en 1859 y además de ser uno de los mayores propietarios era bodeguero.

En todos los casos, si exceptuamos a Diego Elola, Antonio Caminero y Palacios, Vicente Santa María y Alfonso Merlo Rodero que podrían definirse como de medianos propietarios, la élite política agraria estaba constituida por pequeños propietarios nunca por los medianos y grandes propietarios<sup>21</sup> de la localidad, aunque sí mantenían lazos de parentesco.

Con respecto al resto, son casi una excepción los dedicados exclusivamente otros sectores profesionales como comerciantes, industriales y profesiones liberales. Sólo representarían casi un 10 por ciento. Destaca la figura de José María García Quijada, varias veces regidor durante la etapa isabelina y uno de los cincuenta mayores contribuyentes por industria de la provincia de Ciudad Real<sup>22</sup> También encontramos a José María Viveros, concejal durante el Sexenio Revolucionario e importante confitero de la calle Ancha. Frente a ellos, un militar, Rafael de Cárdenas

---

<sup>19</sup> J.L. Martínez: *La genealogía de las Bodegas de Valdepeñas*. Valdepeñas, 2005, págs. 289-290.

<sup>20</sup> *BOPCR*, 23-10-1865.

<sup>21</sup> En 1865 el mayor contribuyente por territorial era Antonio María Vasco Castellanos, abogado, con casa abierta en la calle Castellanos número 7. En 1877 repite junto a Antonio Rojo, José María Molina y Vicente Santa María. Todos contribuían por territorial y pecuario por encima de 2.000 ptas. Ver: *BOPCR*: 23-10-1865 y 15-09-1877

<sup>22</sup> *Ibid.*. 23-10-1865.

Martín, presidente de la Junta revolucionaria de Valdepeñas en 1868 y su compañero, Casimiro Serrano, juntero en septiembre de 1868 y procurador.

En resumen, casi un 65 por ciento del total de las personas con profesión conocida que desempeñaron algún cargo en el Ayuntamiento de Valdepeñas entre 1854 y 1874 poseían la tierra como principal fuente de ingresos. A ellos hay que unir ese 8 por ciento de ediles que sólo figuran como bodegueros y que con toda probabilidad fueron además propietarios. Sólo un 10 por ciento no poseían tierras. Por tanto parece evidente que estas élites seguían un perfil inversionista clásico, basado en la acumulación de bienes raíces. Esto demuestra una pervivencia de esquemas sociales del Antiguo Régimen donde la tierra no sólo se constituía como la principal fuente de ingresos sino en una fuente de prestigio. Ser propietario en muchas ocasiones no identificaba profesionalmente a una persona, pero sí socialmente ya que se constituía en un requisito clave para la promoción social<sup>23</sup>

En definitiva, se puede afirmar que en Valdepeñas durante el siglo XIX era necesaria la posesión de tierras para poder desempeñar un cargo político en el Ayuntamiento. El rasgo que define a la élite política local, por tanto, era su carácter agrario, pero sobretudo terrateniente.

El origen de muchas de estas propiedades agrarias se encuentra en los procesos desamortizadores que tuvieron lugar durante el siglo XIX y que facilitaron el acceso a la tierra a las clases medias procedentes del Antiguo Régimen con capacidad económica. Es el ejemplo en Valdepeñas de los Rojo, los Muñoz, los Merlo o los Vasco, familias acaudaladas y de prestigio en el siglo XVIII y que adquirieron importantes porciones de tierra procedentes de la Iglesia y el Estado. Otras familias, por el contrario, adquieren poder durante el siglo XIX y se benefician de este fenómeno. Es el caso de los Caravantes y los Elola. Son familias cuyo poder y prestigio nace al calor de la compra de tierras desamortizadas.

En la Mancha, la desamortización provocó una consolidación de las

---

<sup>23</sup> J. Pro: Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931), en *Historia Social*, n.º 21 (1995), pág. 51.

grandes propiedades, una mayor concentración de la tierra en pocas manos, a la vez que se agudizaron las diferencias sociales dentro las comunidades. Los propietarios obtuvieron grandes beneficios que les permitió consolidar situaciones de privilegio o en otros casos alcanzarlo dado el valor simbólico que tenía la posesión de tierras como he señalado. Al otro lado, muchos labradores y jornaleros quedaron excluidos del proceso ante la imposibilidad material de poder acceder a las subastas de estas tierras liberadas<sup>24</sup> Un buen ejemplo de esta limitación lo demuestra la petición que un grupo de pequeños labradores de Valdepeñas envió al alcalde solicitando que se dividiera en pequeñas suertes la Nava del Concejo, propiedad del común cuya venta estaba anunciada, para sí poder acceder a la propiedad de la tierra. El Ayuntamiento acordó contestar que no estaba en sus atribuciones esta materia y aconsejó que se remitieran a la Administración económica<sup>25</sup>

En Valdepeñas entre los compradores de las antiguas tierras eclesiásticas encontramos a ocho miembros que posteriormente desempeñaron cargos municipales. Destacó sobre todos ellos Andrés Caravantes, regidor del Ayuntamiento en 1874, que invirtió 152.781 reales en la compra de 31 fincas que en conjunto sumaban cerca de 242 hectáreas. También encontramos a Diego Elola, alcalde en 1857, que invirtió 26.000 reales aproximadamente en la adquisición de una finca de pequeño tamaño.

Por lo que respecta a la desamortización de los bienes comunales a partir de 1855 también favoreció a algunos personajes que con el tiempo pertenecieron a la élite política local. Algunos, en concreto tres, ya habían tomado parte en el proceso anterior. En total fueron veintiuno los políticos que adquirieron tierras procedente de los bienes civiles y del Estado. Destacó José Caminero y Rubio, concejal, teniente de alcalde y alcalde en 1859, que invirtió más de 30.000 pesetas en la compra de tierras. Junto a él, fue relevante José Merlo Saavedra, regidor interino del Ayuntamiento de 1868 y concejal en el de 1869, que desembolsó 25.000 pesetas en la

---

<sup>24</sup> A. R. del Valle: *Desamortización y cambio social en la Mancha, 1836-1854*. Ciudad Real, 1996. *Íd. La desamortización de Madoz en la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1997

<sup>25</sup> AMV, *Actas de las sesiones del pleno*, 12-02-1874.

adquisición de bienes raíces. Frente a ellos, el que fue alcalde en dos ocasiones durante el periodo, Pedro María Muñoz, que sólo empleó 54 pesetas en la compra de una hectárea de tierra<sup>26</sup>

Ya he indicado los rasgos generales de estas propiedades, de tal manera que se trataban en su mayor parte de pequeñas parcelas, sin embargo eran una clara contraposición con el conjunto de los vecinos de Valdepeñas que no poseían ninguna propiedad.

### 1.3. Bastón y mando. Los fundamentos políticos del poder

El poder se fundamentaba también en la participación en las instituciones locales. El Ayuntamiento y la Justicia municipal fueron los ámbitos preferidos por la élite para ampliar su área de influencia obtenida a través de la familia y el patrimonio. Por un lado ofrecían la posibilidad de integrarse en el entramado político para quienes tuvieran ambiciones y quisieran dar el salto a la política provincial o estatal. Pero sobre todo su ejercicio permitía establecer relaciones de dependencia con el resto de la comunidad pues las funciones de estas instituciones abarcaban los aspectos más cercanos a la vida cotidiana de los vecinos. En las áreas rurales suponía el ejercicio manifiesto del poder ejecutivo y judicial y por ello las élites deseaban su control a través de la utilización arbitraria de sus competencias. Controlar la comunidad, pero fundamentalmente controlar a los adversarios o favorecer a los adictos era su objetivo; en suma, el control social<sup>27</sup>

Por lo que respecta a la Justicia municipal<sup>28</sup> era ejercida por un juez y

---

<sup>26</sup> A. R. del Valle: *Desamortización y cambio social...* págs. 286-308. *Íd. La desamortización de Madoz...* págs. 145-147

<sup>27</sup> J. A. Cano: "Élites políticas y poder local en una comarca cerealista: Tierra de Campos", en P. Carasa: *El poder local en Castilla: estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923)*. Valladolid, 2003, págs. 192-198.

<sup>28</sup> Por el real decreto del 22 de octubre de 1855 se crearon los juzgados de paz por el que se desproveyó a los alcaldes de las competencias judiciales que disfrutaban. En virtud de este decreto, se establecieron juzgados de paz en todas las poblaciones con ayuntamiento a cargos de vecinos mayores de 25 años que supiesen leer y escribir nombrados por el regente de la Audiencia. Después, la ley orgánica del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870 dispuso la supresión de los juzgados de paz y la creación de los juzgados municipales.

un fiscal elegidos por la Audiencia Territorial de Albacete entre los vecinos de la población. Los jueces municipales velaban por el cumplimiento de la legalidad en los procesos electorales, dirimían cuestiones entre propietarios y arrendatarios, asuntos referidos a préstamos y cuestiones de orden público. En definitiva, entendían de resolver controversias de escasa cuantía en materia civil y penal más leve, pero en ambos casos de vital importancia en el día a día de la población. La elección de los miembros de la élite que ocupasen la Justicia municipal no era nada arbitraria, y en la práctica no era impuesta desde el exterior; más bien al contrario, eran los propios miembros de la élite los que presentaban los candidatos a ocupar estos puestos, obviamente bajo unos criterios de seguridad de que siempre actuarían bajo sus intereses. Por ejemplo, en diciembre de 1868 el gobernador de la provincia solicitaba al Ayuntamiento interino que se le remitiera una relación de nombres de vecinos "...que por su honradez, buen concepto público, imparcialidad y acentuado patriotismo..." mereciesen el cargo de juez de paz y suplentes, sin dejar de incluir los que además eran abogados. Sin embargo, y a pesar de estas limpias intenciones, los candidatos propuestos representaban a la élite económica y política de la población, es decir, eran afines al poder<sup>29</sup>

Los cambios políticos, en consecuencia, constituían buenas ocasiones para renovar el poder judicial conforme a los intereses del político. Así, tras el alzamiento de Revolución de septiembre de 1868, la Junta revolucionaria de Valdepeñas ordenará destituir de sus cargos a los empleados del juzgado " .que no habiendo dando pruebas de ninguna especie a favor del alzamiento nacional. ", y que se nombraran a otros señores " .adictos a la causa nacional" Entre los destituidos figuraban el juez de paz, Diego Elola (alcalde y regidor en la década de los cincuenta) y los

---

<sup>29</sup> AMV: *Actas de sesiones del pleno*, 01-12-1868. En la relación que envió el alcalde del Ayuntamiento interino, Juan Alfonso de Castro, figuraban nombres como los de Antonio María Vasco y Gallego, abogado y mayor contribuyente por agrícola y pecuario en 1865; Esteban Molero y Belmonte, miembro de la Junta revolucionaria de 1868 y regidor de ese mismo Ayuntamiento interino o Juan José García Fernández, abogado, propietario e industrial, además de concejal.

suplentes, Francisco de Córdova y Manuel Cornejo (emparentados con la élite política y económica de la ciudad)<sup>30</sup>

La evidente relación entre el poder político y judicial a estos niveles provocaba que en ocasiones existieran casos de connivencia ante determinadas faltas que por diversos motivos interesaba disimular. En esto parece estar basada la denuncia que hizo llegar el acalde de barrio, José Rodero, al Ayuntamiento cuando al día siguiente de haber conducido a la cárcel a Ernesto y Alfonso Merlo (conocidos carlistas de la localidad que se habían envalentonado a la voz de que enseñaran sus armas en la alameda de la Estación), el juez de primera instancia los puso en libertad. "Esperaba por los menos que se hubiera celebrado un juicio por faltas", denunciaba el alcalde de barrio que a su vez presentaba la dimisión<sup>31</sup>

Por lo que respecta al control de los ayuntamientos existían dos cauces para ejercer el poder a partir de esta institución. Una directa, relacionada con el desempeño de cargos de autoridad como alcaldes, tenientes de alcalde o concejales y otra indirecta, pero igualmente, o si cabe, más efectiva, a través de la pertenencia a determinadas instituciones vinculadas a las finanzas del Ayuntamiento como fueron las juntas periciales y las juntas municipales de asociados. En ambos casos, la élite obtenía toda una serie de beneficios directos, fundamentalmente por la gestión de los bienes comunales, el pósito o la distribución de la fiscalidad a través de la aprobación de los presupuestos o la valoración y reparto de las contribuciones. Se utilizaban, además, para crear clientelas políticas a cambio del reparto de favores, sobre todo la concesión de puestos de trabajo en el Ayuntamiento, ya fueran eventuales, como los tajos públicos abiertos en épocas de paro, o indefinidos como empleados del Consistorio. Estos fenómenos se producían sobre todo de cara a los procesos electorales en las que se permitían numerosas arbitrariedades a cambio de que los alcaldes y cabecillas de una tendencia política obtuvieran los votos necesarios para hacer ganar a sus jefes políticos<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> AMV: *Actas de sesiones del pleno*, 01-10-1868.

<sup>31</sup> *Ibid.*, 29-08-1869.

<sup>32</sup> Sobre estos últimos aspectos ver: J. A. Inarejos: *Ciudadanos, propietarios y electores en la*

El desempeño de una concejalía solía ser el primer paso para el inicio de una carrera política. Por esta razón era común que el acceso al Ayuntamiento se produjera a edades tempranas. Puede ser el caso de los concejales José María de Córdova y Ramón Cornejo, concejal y alcalde respectivamente en 1854 y 1874. Si bien, el primero fue exonerado del cargo aduciendo su avanzado estado de edad en 1874 frente al segundo que desempeñará el cargo de alcalde durante más ocasiones en la Restauración. Sin embargo, fueron escasos los regidores locales que definitivamente alcanzaron cargos en la política nacional. Si obviamos los diputados provinciales, se puede afirmar que más allá del ámbito local, los concejales valdepeñeros no tuvieron proyección política y por tanto la política local no sirvió de plataforma para acceder a esferas políticas superiores.

Como ha señalado Juan Antonio Cano para el caso de Medina de Rioseco, esta limitación a la proyección política eleva el valor de aquellos políticos que lograron trascender el ámbito local porque demostraron un poder de influencia capaz de llamar la atención de los grandes directores de la política nacional<sup>33</sup> Para el periodo que estudio, al menos me consta la existencia de tres personajes que alcanzaron relevancia política más allá del Ayuntamiento. El primero fue el brigadier José Ramón Osorio, diputado a Cortes en varias ocasiones por la circunscripción de Ciudad Real entre 1850 y 1857 y senador vitalicio durante la legislatura 1867-1868. El segundo, Andrés Caravantes, alcalde de Valdepeñas en 1835 y diputado a Cortes por Ciudad Real en 1837 y 1839 Francisco Cejudo Peralta fue el tercero, ingeniero de caminos y diputado por el distrito de Carballo en la Coruña en 1871, falleció ese mismo año sin que se le hubiera aprobado el acta<sup>34</sup>

El interés de la élite por el control de las instituciones locales no sólo se reducía a la representación política o la administración de la Justicia municipal como he señalado anteriormente, sino que se hicieron extensi-

---

*construcción del liberalismo español. El caso de las provincias castellano-manchegas (1854-1868)*. Madrid, 2008.

<sup>33</sup> J. A. Cano: "Elites políticas y poder...", pág. 188.

<sup>34</sup> Archivo del Congreso de los Diputados: *Serie Documentación Electoral. Diputados*.

bles las juntas periciales y las juntas municipales de asociados encargadas del sistema impositivo municipal. El interés por el control de estas juntas está relacionado con la importancia que para el Estado tenía la recaudación de los impuestos. Por un lado, la fiscalidad se consideraba un atributo más de la soberanía por lo que el Estado se reservó la potestad de la recaudación de los impuestos. Por otra parte, la fiscalidad era uno de los medios más directos de control social del Estado en las comunidades rurales muy aisladas de por sí de los centros urbanos durante el siglo XIX. Pero fundamentalmente porque económicamente la construcción y asentamiento del Estado recayó sobre las clases subalternas con una carga fiscal excesiva en comparación con sus escasos recursos. Como ha señalado Juan Sisinio Pérez Garzón, los principios de proporcionalidad que defendía el liberalismo no sólo no se cumplieron sino que se convirtieron en tributos de los que las clases acomodadas quedaron exentas. Les tocó a las clases populares la parte más gravosa de un Estado que en teoría les representaba<sup>35</sup>

En las áreas rurales, como Valdepeñas, donde la relación entre el poder político y la posesión de tierras era muy estrecha, la élite mostrará un gran interés en acceder a estas instituciones. Especialmente las juntas periciales que eran las encargadas de la evaluación y repartimiento de la contribución territorial de inmuebles, cultivo y ganadería entre los vecinos. También las juntas municipales de asociados, encargadas de aprobar el presupuesto municipal y por tanto de la distribución impositiva. Los terratenientes, en consecuencia, estuvieron muy interesados en controlar estos recursos para evitar que su cuestionamiento alterase el funcionamiento del Estado, pero fundamentalmente para evitar que perjudicase su principal fuente de riqueza, la propiedad de la tierra que desde 1845 quedó gravada con el impuesto de la Contribución de inmuebles.

Con la reforma fiscal de Mon en 1845, en efecto, se creó el impuesto de Contribución de inmuebles y el mecanismo que permitía al Estado obtener la información precisa con la que repartir la carga impositiva de

---

<sup>35</sup> J. S. Pérez: "Introducción", en J. A. Inarejos: *Ciudadanos, propietarios...* págs. 13-14.

los contribuyentes, los denominados *amirallamientos*. El diseño de su funcionamiento nos revela como élite derivaba el sentido de una ley, en teoría, igual para todos, en motivo de discriminación<sup>36</sup>

La Contribución de inmuebles era un impuesto de los denominados “de cupo” La cantidad global que las Cortes presupuestaban era repartida anualmente en cupos provinciales. Las autoridades provinciales, a su vez, establecían un cupo por municipio, y el Ayuntamiento, a través de la Junta Pericial, lo repartía entre los vecinos. Las juntas periciales la componían los “peritos repartidores”, la mitad de ellos nombrados por el Ayuntamiento y la otra mitad por la administración de Hacienda, sobre una lista triple de contribuyentes que proponía el Ayuntamiento, obviamente, muy orientada conforme a sus intereses. El alcalde presidía las juntas.

Eran, por tanto, unas comisiones ocupadas por la propia élite económica y política de la localidad las que repartían la carga tributaria en ausencia de los pequeños propietarios y los trabajadores. Como señala Juan Pro: “Ningún representante del Estado asistía a esas juntas, en las que los ricos y los poderosos podían manipular las cifras a su entera libertad”<sup>37</sup> La consecuencia directa de este sistema de reparto era que se escapaba del pago de la Contribución entre un tercio y la mitad de la riqueza agrícola del país<sup>38</sup>

Un buen ejemplo de lo que subrayo es la relación de candidatos que presentó el Ayuntamiento de Valdepeñas para formar parte de la Junta Pericial para la Contribución territorial en 1869 En ella aparecen los mayores contribuyentes de la localidad y de la provincia de Ciudad Real como el marqués de Portugalete o Antonio José María Vasco. Junto a ellos algunos miembros de la élite política como Alfonso Merlo y Rodero, mayor contribuyente y concejal durante el periodo isabelino y Ayuntamiento interino de 1868, o los López-Tello, Vicente y Pedro, concejales

---

<sup>36</sup> En adelante sigo a J. Pro: “Las élites locales y el poder fiscal del Estado en la España contemporánea”, en M. Lambert-Gorges (coord.), *Les elites locales et l'État dans l'Espagne moderne. XVIIe – XIXe siècle*. Paris, 1993, págs. 283-294. Para la evolución de este impuesto durante el siglo XIX sigo a M. García: *Manual de Hacienda para archiveros municipales*. Murcia, 2008, págs. 17-19.

<sup>37</sup> *Ibid.*, pág. 285.

<sup>38</sup> *Ibid.*, pág. 287

tras el Bienio Progresista y el Sexenio Revolucionario respectivamente<sup>39</sup> También destaca Alejo Lérída Vasco o Ángel Abad Martínez, todos ex concejales. El primero de ellos, además, emparentado con el agrimensor municipal en 1867, Gerónimo Lérída Vasco<sup>40</sup>

Otra institución semejante a la anterior, pero de competencia mayor y reservada para los mayores contribuyentes de la localidad, era la Junta Municipal de Asociados. Su antecedente se remonta a la ley de Ayuntamientos de 1856, si bien fue con la ley Municipal de 20 de agosto de 1870 cuando se les dio el respaldo definitivo a estas juntas tras la legislación municipal de 1845. Su función era la elaboración del presupuesto de gastos e ingresos y el establecimiento y creación de los arbitrios municipales. La componían los individuos del Ayuntamiento y una asamblea de vocales asociados a un número igual al triple de concejales. Para ser nombrado como asociado era necesario ser vecino contribuyente y por tanto propietario. La revisión y censura de las cuentas municipales dependía de esta asamblea de vocales asociados de la Junta Municipal<sup>41</sup>

Como en el caso anterior, la Junta Municipal estaba ocupada en la práctica por los mayores contribuyentes de la localidad. Por ejemplo en 1870 la formaban, por citar algunos de los ejemplos más representativos, los ex concejales y mayores contribuyentes Antonio Caminero y Palacios, alcalde en 1861 y 1872; Sandalio Ruiz-Bailón Alcaide, concejal en 1861, el médico Ángel González Cruz, concejal en 1856 y 1857; o los bodegueros Demetrio Merlo y Pozo y Eugenio López-Tello Cejudo, concejales durante el Sexenio Revolucionario, además del hacendado, Manuel de la Torre Hontiveros<sup>42</sup>

Como se puede observar a partir de los ejemplos señalados, el control que ejercían los grandes propietarios sobre el Ayuntamiento no sólo era directo, a través de la representación política, sino a través de estas instituciones de importantes competencias.

<sup>39</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 08-02-1869.

<sup>40</sup> *Ibid.*, 06-01-1867

<sup>41</sup> M. García: *Manual de Hacienda...*, págs.19-20.

<sup>42</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 20-06-1870.

El control de los impuestos suponía una forma más de ejercer el poder y el control social sobre la población. Los impuestos se hacían recaer sobre las clases populares que en virtud del liberalismo censitario estaban excluidos de la toma de decisiones del Estado. El nuevo sistema tributario era, en definitiva un calco de la desigualdad existente en la sociedad. Las clases subalternas no fueron ajenas a esta situación y en Valdepeñas, por ejemplo, el motín antifiscal fue muy común sobre todo en épocas de crisis como se observará más adelante<sup>43</sup>

Concluyendo, según lo expuesto, desempeñar cargos públicos o formar parte de comisiones asociadas al Ayuntamiento constituyen otro ejemplo palmario de la utilización de las instituciones locales como estrategia para el afianzamiento del poder y el control social por parte de la élite de la población.

#### 1.4. Creando patriotas. La legitimación del poder

La implantación del régimen representativo en España a partir de 1834 trajo consigo el desarrollo del derecho de participación política a la población, si bien es cierto que a un sector muy minoritario. Los primeros pasos del régimen liberal encontraron un grave obstáculo, el derivado de la ausencia de una cultura política participativa y el desinterés o el temor a una involución política. Este miedo obligó a las élites a iniciar un proceso de socialización para fomentar el reducido entusiasmo popular del nuevo régimen y de Isabel II. La articulación de este discurso, a falta de otros medios como la prensa, se llevó a cabo desde las instituciones oficiales como la Diputación provincial, los ayuntamientos o el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El objetivo era no sólo crear una cultura participativa en aquel sector de la población llamado a formar parte del entramado político y electoral, sino crear simpatías al nuevo sistema político, cuya cabeza visible hasta

---

<sup>43</sup> R. Vallejo: "El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano", en *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, año n.º 14, n.º 2 (1996), pág. 365.

1868 fue la reina Isabel II, en aquel otro sector de la población que había quedado al margen del sistema pero que lo podía cuestionar. Los nuevos políticos necesitaban legitimarse en el poder, que la población los observaran de manera positiva, al menos que los aceptasen de forma pacífica<sup>44</sup>

Juan Antonio Cano ha señalado que esta necesidad de “manipular” indica cierta modernización de los comportamientos tradicionales del caciquismo<sup>45</sup>. Sin embargo, la puesta en marcha de elementos positivos para persuadir a la población no eran en absoluto novedosos. Todo lo contrario, entroncan directamente con el Antiguo Régimen cuando se observan también estrategias de legitimación del poder ante los vasallos como el mejor remedio para evitar, por ejemplo, la violencia en el mundo señorial. Un buen ejemplo es la visita que el marqués de Santa Cruz realizó a Valdepeñas en septiembre de 1774 en la que élite política programó toda una serie de recibimientos, obsequios y excursiones con el fin de mostrar el agradecimiento del pueblo al señor por “dar a sus vasallos este consuelo”<sup>46</sup>

La élite que se compromete con el asentamiento del Estado liberal retoma, por tanto, los mecanismos pacíficos de control social del Antiguo Régimen y los ejerce durante el siglo XIX como manifestación cotidiana del nuevo poder.

Este era el objetivo que el Ayuntamiento de Valdepeñas perseguía con la celebración popular de la onomástica de la reina madre María Cristina de Borbón y el aniversario del natalicio Isabel II, que los valdepeñeros aceptaran como algo natural el nuevo Estado y la Corona en torno a la figura de Isabel II como garante de la unión del pueblo, el Trono y la libertad. Con ello se conjuraba cualquier resquicio que quedara del

<sup>44</sup> J.A. Cano: “La apuesta por el liberalismo de las élites vallisoletanas. Representación política en los inicios del reinado de Isabel II”, en *Investigaciones Históricas*, n.º 27 (2007), págs. 172-177

<sup>45</sup> Íd.. “Elites políticas y poder local en una comarca cerealista: Tierra de Campos”, en P. Carasa: *El poder local en Castilla: estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923)*. Valladolid, 2003, pág. 199.

<sup>46</sup> J. López-Salazar: *Valdepeñas, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1994, pág.79.

absolutismo de Fernando VII. La puesta en escena del Ayuntamiento en 1844 fue singular sin lugar a dudas. Acordó que “...aproximándose el día del feliz nacimiento cumpleaños de nuestra excelsa soberana Isabel II de Borbón [. ] se hacía preciso solemnizar tan fausto día” Los actos consistieron en funciones religiosas con misa mayor, sermón y tedeum. En el balcón del ayuntamiento se colgó el retrato de la soberana bajo dosel custodiado por la fuerza de escopeteros; iluminación general de las fachadas del ayuntamiento y excitación a los vecinos mediante un bando a que hicieran lo mismo; repique general de campanas en la parroquia y ermitas; lanzamiento de cohetes la víspera y la noche de la festividad; corrida de novillos y una comida para los presos de la cárcel y fuerza de escopeteros. Pero sobre todo que “...adornado el retrato de la reina fuese paseado por las calles más principales de la población escoltado por varias personas de categoría”<sup>47</sup>

Estas expresiones fueron denominadas por Eric Hobsbawm como “invención de la tradición” para referirse al proceso de creación por parte del poder de banderas, himnos, ceremonias conmemorativas, festejos, lápidas, nombres de calles y otros tantos símbolos de exhibición que buscaban la legitimación del poder<sup>48</sup> En Valdepeñas a lo largo del siglo XIX encontramos otros abundantes ejemplos de este fenómeno, fiel reflejo a nivel local del modelo de Estado que se estaba construyendo. Por ejemplo, en 1857 el fin del gobierno progresista y el inicio del moderado implicó el cambio de nombre de las calles aunque se justificó “...para evitar los perjuicios que se puedan originar a la propiedad urbana las nuevas nomenclaturas”<sup>49</sup> Años más tarde será el Partido Republicano Federal de Valdepeñas el que con motivo de la proclamación de la República en 1873 exija a la corporación municipal que la inscripción donde se leía “plaza de la Constitución”, se cambiara por el de “plaza de la República” y que en el edificio ondease la bandera de color blanco,

---

<sup>47</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 23-07-1844, 06-10-1844 y 08-10-1845.

<sup>48</sup> Sobre estos aspectos ver: J. Álvarez: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid, 2004, págs.545-565.

<sup>49</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 04-01-1857

encarnado y lirio<sup>50</sup> Pero también se destruyeron símbolos en un claro ejercicio de demostración del fin de un periodo y el inicio de otro. Así ocurrió la noche del 30 de septiembre de 1868 cuando tras proclamarse la Gloriosa se arrojó desde el balcón del ayuntamiento a la plaza el cuadro de Isabel II que años atrás había realizado para esta institución el pintor local Antonio Hurtado de Mendoza<sup>51</sup>

También la construcción del Estado nacional necesitó de homenajes que fomentaran la nueva moral patriótica y honraran a los “padres de la patria” o al menos a los defensores de un determinado proyecto nacional conforme al liberalismo. Fue el caso de la misa funeral que la Junta revolucionaria de Valdepeñas celebró en “memoria de los fallecidos durante la época que hemos venido atravesando desde el 2 de enero de 1866 hasta la gloriosa batalla del Puente de Alcolea” o el homenaje que se le brindó a Gerónimo Jareño, vecino de Aranjuez y destacado revolucionario en Valdepeñas, que fue nombrado hijo adoptivo de la población<sup>52</sup>

En la creación de este imaginario en la población también desempañaba una función vital la actividad escolar. En el siglo XIX la educación y la religión fueron utilizadas como un elemento más de socialización política de la población. De aquí se desprende el interés del Ayuntamiento en ser sumamente cuidadoso a la hora de nombrar a los maestros. En 1855 el concejal Ángel Revilla expresaba la necesidad de nombrar para escuela de niñas a “ una persona de probidad y suficiencia para la educación de las niñas que algún día serán madres de familia y proporcionar a sus hijos la educación conveniente para que sean útiles a la sociedad”<sup>53</sup>

No cabe duda del efecto persuasor que para las clases subalternas supuso observar a lo largo del siglo XIX, por ejemplo, una procesión civil donde la imagen de la reina era custodiada por la fuerza de escopeteros (orden público) y la élite política y económica de la villa (poder). Si a ellos le unimos la educación como instrumento, la legitimación del poder estaba servida.

<sup>50</sup> *Ibid.*, 20-02-1873.

<sup>51</sup> E. Vasco: *Valdepeñeros ilustres. Apuntes biográficos*. Valdepeñas, 1890-95, pág. 77

<sup>52</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 15-10-1868.

<sup>53</sup> *Ibid.*, 01-11-1855.

### 1.5. Además de serlo, parecerlo. La expresión pública del poder.

Pertener a la élite de la sociedad requería actitudes, comportamientos y gestos capaces de proyectar una imagen atractiva de la persona o de la familia al resto de la población. La apariencia social se expresaba en numerosos ritos personales, familiares y sociales. El objetivo de estos gestos era despertar admiración y seducir a los grupos populares para obtener de ellos su respeto y sumisión<sup>54</sup> En Valdepeñas durante el siglo XIX poseer una casona con grandes balcones en la calle Ancha o costearse un funeral de primera clase; pertenecer a la directiva de alguna sociedad, bien religiosa, como la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, la de más abolengo; ya social, como algún casino, por ejemplo el Agrícola y Artístico, el más elitista; asistir en lugar preferente en las procesiones o recibir invitación para las funciones sociales, por citar algunos ejemplos, tenía un gran valor simbólico que la élite explotaba.

Las principales familias de Valdepeñas durante el siglo XIX ubicaron su casa principal en las calles comprendidas entre la calle Ancha y la calle Real (ver apéndice II)<sup>55</sup> Esta zona comprendía alguna de las calles de mayor prestigio en la población por sus antiguos moradores. Es el caso de la calle Castellanos donde, según la tradición, se ubicó la casa solariega de una de las familias más acaudaladas de Valdepeñas durante el Antiguo Régimen<sup>56</sup> y que dio nombre a esta vía, los Castellanos. Descendientes de esta familia era Antonio María Vasco y Gallego, mayor contribuyente de Valdepeñas por territorial en 1865 y primo hermano de Antonio José Vasco y Santamaría, abogado y primer suplente del Juzgado de Paz, donde construyó una magnífica casa al estilo de la época. En esta calle residió también la familia García-Rojo Caravantes y el que fue concejal en el

---

<sup>54</sup> P. Carasa: “Historia de las élites políticas en el parlamentarismo español: de la prosopografía a la historia cultural”, en R. Zurita y R. Camurri (eds.): *Las élites en Italia y en España (1850-1922)*. Valencia, 2008, págs. 121-123.

<sup>55</sup> Mi agradecimiento al investigador local Francisco Fernández por las valiosas orientaciones y consejos a la hora de ubicar algunas de las casas de la élite de Valdepeñas.

<sup>56</sup> En 1752 aparece Antonio Castellanos como uno de los grandes propietarios de la población. Ver: J. López-Salazar: *Valdepeñas, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1994, pág. 100.

Ayuntamiento isabelino de 1863 y juntero en la revolución de 1868, Rafael de Cárdenas y Martín<sup>57</sup>



Casa de Antonio María Vasco y Gallego en la calle Castellanos

Otra calle de gran prestigio fue la calle de Jijón, actual Pintor Mendoza. Como en el caso anterior debe su nombre a que en ella tuvo casa principal la familia más acaudalada de Valdepeñas durante el siglo XVIII, los Jijón. La cabeza de esta familia fue Antonio Jijón, hidalgo, terrateniente y ganadero<sup>58</sup>. Con el tiempo emparentarían con la familia de los Caballería, viejos hidalgos y en algún tiempo administradores de las rentas del marqués de Santa Cruz<sup>59</sup>. Descendiente de ambas familias encontramos a principios del siglo XIX a José de la Caballería Muñoz y Jijón, caballero

<sup>57</sup> APV, *Libro de defunciones*, 1896, fol. 239 y 1899, fol. 59.

<sup>58</sup> J. López Salazar: *Valdepeñas. 1752...*, págs. 97-98.

<sup>59</sup> M. Roldán: *Real e ilustre Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Rescatado. Apuntes históricos*. Valdepeñas, 1919, pág. 53.

de la Orden de Santiago, de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, gentilhombre de cámara y caballero cubierto ante el rey<sup>60</sup> En esta importante calle, junto a la casa de los Jijón, residió Pedro Caminero y Portillo cuyos hijos, Antonio y Manuel, fueron alcaldes durante el régimen isabelino y el Sexenio Revolucionario. Vecinos de esta calle eran también la familia Camacho-Caminero, el promotor fiscal y procurador síndico del Ayuntamiento en 1854-1855, Ramón Cejudo, el médico Vicente Rubio y el notario Francisco Recuero García<sup>61</sup>

Pero sin lugar a dudas la calle de más prestigio de la localidad era la calle Real donde se concentraban las principales residencias de la élite local. Frente al antiguo casino de la Confianza se ubicaba la casa familiar de los Elola. El patriarca de la familia durante este periodo fue Diego Elola y Megía, abogado y uno de los mayores contribuyentes por territorial de la población. Alcalde de Valdepeñas en 1849, 1856 y 1875, casó en 1848 con su prima hermana Manuela Megía y Megía, descendiente a su vez de otra familia de la élite local los Megía<sup>62</sup> Junto a la casa de los Elola se ubicaba la residencia de los Bermejo, actual colegio de salesianas. El principal de esta familia era Manuel Bermejo Ramírez concejal en 1863 y 1865 y padre del farmacéutico Francisco Bermejo y Córdoba, primer teniente de alcalde durante el último Ayuntamiento isabelino<sup>63</sup>

En esta misma calle además residía la familia Blanco. Personaje principal de esta parentela fue José Blanco Verdejo, rico comerciante de vinos, uno de los cincuenta mayores contribuyentes de la provincia de Ciudad Real<sup>64</sup> y concejal en 1867 También la familia de los Cornejo ubicó su casa en esta calle en esquina con la calle de Jijón, enfrente a la casa de los Caminero. El patriarca fue Ramón Cornejo y Lerma, destacado progresista de la localidad y alcalde en octubre de 1854 y 1874 tras

---

<sup>60</sup> F Fernández. *Aproximación histórica a la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado (1702-2002)*. Valdepeñas, 2002, pág. 69.

<sup>61</sup> APV, *Libro de defunciones*, 1847, fol. 186. 1896, fol. 223. 1898, fol. 324. 1896, fol.292 y 1897, fol. 356.

<sup>62</sup> *Ibid.*, 1888, fol.45.

<sup>63</sup> Árbol genealógico de sor Cándida de san Agustín realizado por Eusebio Vasco y Gallego. *La Perla de Valdepeñas*, enero-octubre de 1931.

<sup>64</sup> *BOPCR*, 23-10-1865.

arrebatarle la alcaldía a sus enemigos políticos, los moderados de José María Córdoba y Diego Elola.

Junto a estas residencias, la del médico Félix Núñez, concejal republicano en 1873. Podrían citarse algunos ejemplos más, como la casa de los Lasala-Vasco, la de Antonio José Arroyo en el número 1 o la casa de Antonio Laguna y Recuero, médico, actual museo municipal<sup>65</sup>

Pero sin lugar a dudas la casa solariega más importante de esta calle desde siglos atrás era la de la familia Vasco. Aunque como he destacado esta noble familia no tuvo una posición relevante en la política local durante la segunda mitad del siglo XIX, sus miembros pertenecían a lo más selecto de la élite económica y cultural de la población. Frente a la casa de los Vasco se ubicaba la casa de los Santamaría; en concreto en el número uno de la vieja calle de las Dormidas (San José) se encontraba la residencia de Juan Antonio Santamaría y Santamaría, diputado por la Mancha en las Cortes de Cádiz en 1813<sup>66</sup>

Junto a la calle Real, una de las calles más antiguas era la de la Torreci-



La calle Ancha. A la izquierda en segundo término la imponente casa de los López-Tello con su cúpula esquinada a la calle de los Jijón

<sup>65</sup> APV, *Libro de defunciones*, 1896, fol. 174. 1897, fol. 370. 1895, fol. 38 y 1898, fol. 367

<sup>66</sup> F Fernández: *Aproximación histórica a la Real e Ilustre archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado (1702-2002)*. Valdepeñas, 2002, pág. 72.

lla donde se ubicaba la casa solariega de los Merlo, otra familia cuyo abolengo en la población arranca en el siglo XV<sup>67</sup>. Posiblemente en la casa solariega de esta familia residió el carlista Miguel Escobar, abogado y alcalde por unos días en enero de 1861 y esposo de Adelaida Merlo y Recuero<sup>68</sup>.

La calle Buensuceso era una calle con importantes zonas de servicio (bodegas y corrales) de las grandes casas con puerta principal en la calle Real. En su primer tramo, más señorial, se ubicaba la casa de la familia Muñoz. Miembro ilustre de esta familia era Pedro María Muñoz, mayor contribuyente de la localidad, carlista y concejal en 1854 y 1865, además de alcalde en 1863 y durante un mes escaso en 1866. Vecino suyo era Clemente Cejudo, propietario, secretario del Ayuntamiento en 1855 y suplente del juez de paz, lo que le impidió ser concejal del Ayuntamiento de Ramón Cornejo en 1874<sup>69</sup>.

El resto de calles aledañas a la plaza Pública también eran las principales de la élite. En la calle Balbuena se ubicaba la casa solariega de la vieja familia Rojo. Ya en el siglo XIX tuvo residencia en el número cuatro el carlista Manuel Solance Recuero, alcalde por orden del gobernador en marzo de 1866 y durante el último ayuntamiento isabelino antes de la Revolución de septiembre de 1868. Junto a él, la casa del farmacéutico Celestino Palacios, hermano del progresista y concejal durante el Sexenio Revolucionario Ciriaco Palacios. Antes de llegar a la calle Ancha y esta misma calle se ubicaba la casa de Juan Caminero y Palacios, hermano de los alcaldes Manuel y Antonio<sup>70</sup>.

Por lo que respecta a la calle Ancha se había convertido desde el siglo XVIII en la principal arteria de la población al canalizar todo el tráfico de carruajes entre Madrid y Andalucía. En ella se ubicaban las más importantes posadas de la población, como la posada Nueva o la fonda de Lino, propiedad de Vicente Recuero y en la que se ubicó la primera sede del

---

<sup>67</sup> A. Madrid: "Sobre Diego de Merlo y otras cosas. Notas para un avance de estudio", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n.º 22 (1996), pág. 63.

<sup>68</sup> APV, *Libro de defunciones*, 1898, fol. 339.

<sup>69</sup> APV, *Libro de defunciones*, 1897, fol. 2.

<sup>70</sup> *Ibid.*, 1898, fol. 145. 1896, fol. 109. 1895, fol. 53.

casino Liberal<sup>71</sup> La gesta del 6 de junio de 1808, la presencia de la ermita de san Marcos y el oratorio privado de San José entre sus manzanas la dotaron de un prestigio especial en el imaginario popular que la élite explotó. Así lo debió entender el propietario vasco y concejal republicano Estanislao Izarra y Salazar que construyó su casa en el número treinta y cuatro de esta calle<sup>72</sup> También se ubicaba desde siglos atrás la casa solariega de los Molina, otra de las familias ilustres de la población que construyó en el siglo XVIII el oratorio privado de san José. Otras parentelas apuestan por abrir negocios en la calle Ancha sin lugar a dudas por su mayor tráfico. Es el caso de Faustino San Juan del Río, chocolatero o Manuel Ruiz Antonaya, rico tendero. Ambos de los mayores contribuyentes por industrial y comercio respectivamente de la población en 1865<sup>73</sup> Junto a ellos en esta calle se ubicó la casa de la familia Viveros. Destacó José María Viveros, confitero e industrial que fue concejal tras las primeras elecciones democráticas de diciembre de 1868. También Pedro Viveros, que casó con Carlota López-Tello residía en la importante calle Ancha<sup>74</sup> Ya a principios del siglo XX llama la atención la presencia en esta calle de la imponente casa de los López-Tello construida por los descendientes de Pedro López-Tello, propietario, acaudalado bodeguero y concejal durante el Sexenio Revolucionario.

Otra calle de gran significado fue la calle de las Escuelas. Denominada como calle de Patón durante el siglo XIX servía de comunicación entre la calle Ancha y las calles Real, Castellanos y plaza Pública. En esta vía en su número doce residió el médico y concejal progresista durante el Sexenio Revolucionario Ciriaco Palacios y Tomás y en su número dos, Vicente Caminero López-Tello, concejal en 1872<sup>75</sup>

Como se puede observar, la élite económica y política de Valdepeñas convirtió las calles comprendidas entre la calle Real y Ancha en un barrio de notables con la construcción de importantes casas en un claro ejercicio

<sup>71</sup> T. García-Bacas Muñoz: *Vindicación personal*. Valdepeñas. 1891, pág. 113.

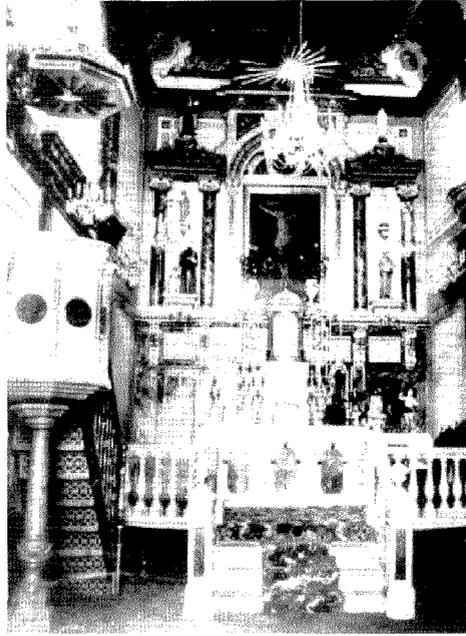
<sup>72</sup> APV, *Libro de defunciones*, 1900, fol. 275.

<sup>73</sup> BOPCR, 10-10-1865.

<sup>74</sup> APV, *Libro de defunciones*, 1897, fol. 77

<sup>75</sup> *Ibid.*, 1898, fol. 214 y 1900, fol. 244.

de manifestación de poder de amplias repercusiones en el imaginario de la población.



Interior de la desaparecida capilla del Cristo de Burgos fundada por Antonio María Vasco y Gallego y su esposa María Teresa Vasco y Santamaría en su casa de la calle Castellanos

Otras manifestaciones simbólicas del poder era el ejercicio de actividades de tipo benéfico, social o religioso. Las cuestaciones, los donativos o la erección de capillas agrandaba la figura de una familia, no por los beneficios directos del servicio, sino porque la población quedaba contagiada de este prestigio que en algún momento podían rentabilizar. Buen ejemplo es el caso de Antonio María Vasco y Gallego, mayor contribuyente de Valdepeñas por territorial en 1865, que junto a su esposa, María Teresa Vasco y Santamaría erigió una capilla dedicada al Cristo de Burgos en su casa de la calle Castellanos<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> E. Vasco: *Valdepeñeros ilustres. Apuntes biográficos*. Valdepeñas. 1890, pág. 200.

Las épocas de carestía fueron una buena ocasión para que la élite llevara a cabo acciones filantrópicas en las que se pusiera de manifiesto que la generosidad era una virtud de su estatus. Es el caso de Pedro Clemente, médico titular de la villa durante la epidemia de cólera morbo de 1855, que renunció a todas las retribuciones económicas por su trabajo como visitador a los enfermos pobres. Igual adhesión hicieron los médicos y cirujanos Ángel González Cruz, Lázaro Sánchez Molero, Vicente Ambroz, Miguel Merlo y Francisco Laguna. Por su parte, el médico Ciriaco Palacios y Tomás, que más adelante fue concejal durante el Sexenio Revolucionario, dirigió sus retribuciones a la compra de una escribanía de plata, dos varas de jurisdicción y el pendón para la Milicia Nacional<sup>77</sup> Ciriaco Palacios será también quien regale a la cofradía de Nuestro Padre Jesús las andas de plata de su imagen titular<sup>78</sup>

El ejercicio de estos actos caritativos y filantrópicos en algunas ocasiones serán reconocidos públicamente por la élite para enseñanza al resto de la población y para que quedara indeleble en la memoria colectiva. Por ejemplo, en octubre de 1855, con motivo del fin de la epidemia de cólera morbo, el Ayuntamiento, Junta de Beneficencia y Sanidad y mayores contribuyentes de la población acordaron recompensar a las personas que habían colaborado de forma eficaz a socorrer a los enfermos pobres que carecían de toda clase de recursos y a " .ilustrar a la municipalidad con su buen criterio" Además se nombró al médico Pedro Clemente hijo adoptivo de la población y se acordó hacer saber a la reina, Isabel II, sobre el comportamiento de todos los médicos de Valdepeñas, además del párroco para que obtuvieran algún tipo de reconocimiento<sup>79</sup> Iguales méritos fueron presentados del promotor fiscal Tomás Gómez Arteché que recibió la cruz de comendador de Isabel la Católica de manos de la reina Isabel II por su actuación también durante la epidemia de cólera morbo<sup>80</sup>

---

<sup>77</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 30-07-1855.

<sup>78</sup> M. Roldán: *Real e ilustre Archicofradía...* pág. 101.

<sup>79</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 08-10-1855.

<sup>80</sup> *Escenas Contemporáneas*. Madrid, 1860, pág. 210.

Otra fuente de prestigio y admiración para la élite era la asistencia a las principales celebraciones de la población. Aparte de las fiestas tradicionales, como la procesión de la Virgen de Consolación y la de Nuestro Padre Jesús Nazareno existieron otras funciones extraordinarias a cuya asistencia la élite de la población era invitada. Buen ejemplo fue en el acto de proclamación del dogma de María Inmaculada el 18 de marzo de 1855 al que acudió lo más distinguido de la población. Así lo describía Ildefonso Molero:

[..] el señor vicario de Ciudad Real con el distinguido orador el padre Pacheco y varios personajes de distinción, se personaron en esta villa de Valdepeñas con el objeto de la celebración de alto Misterio. El que tuvo lugar en esta única parroquial de Nuestra Señora de la Asunción con misa solemne, una excelente capilla compuesta de diferentes voces e instrumentos, presidida por las autoridades del Ayuntamiento, todas las cofradías y distinguida Milicia Nacional, el Juzgado de primera instancia completo, la Guardia Civil y sin faltar ningún eclesiástico ni monaguillo [...] el inmenso gentío que con tanto entusiasmo y religión pobló el espacioso y magnífico templo; no pudiéndose contener dentro de él a las inmensas masas que de barrios y pueblos vinieron; llenas las avenidas y la plaza [...]”<sup>81</sup>

Otro ejemplo fue la misa de acción de gracias o tedeum que se cantó en 1855 en la iglesia de la Asunción con motivo del fin de la epidemia de cólera morbo al que, al igual que en caso anterior, asistieron “...todas las autoridades, Milicia Nacional, oficiales retirados, hermandades y demás que convengan para que asistan a tan solemne acto” porque “...se hará con toda pompa y magnificencia”<sup>82</sup>

Si la élite con estos hechos simbólicos de tipo moral y ético intentaba dar ejemplo ante el resto de la población de las buenas normas de recato y honestidad moral que ellos, al menos aparentaban, en un claro ejercicio de control social intentarán hacerlos extensibles al resto de la población. Una de las primeras medidas que llevó a cabo el alcalde ultracatólico Miguel Escobar fue crear dos plazas de guardias municipales pues:

---

<sup>81</sup> AMV, *Legado de Antonio Merlo*: “Libro de cuentas y curiosidades de Ildefonso Molero y Valiente que dio principio el 24 de agosto de 1814”. Manuscrito.

<sup>82</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno* 03-10-1855.

[...] en otro caso sería imposible observar la exquisita vigilancia que indispensablemente deben tener las personas de mal vivir [...] para perseguir de cerca las casas de juego y mujeres prostitutas que son el foco de donde salen todas las clases de crímenes [...]<sup>83</sup>

Especialmente exigentes se mostraron con respecto a los funcionarios públicos del Ayuntamiento. Como dependientes de la Administración y elegidos por la élite para desempeñar su cargo, debían dar ejemplo de honestidad y recato, en definitiva, de buen vivir. En el caso de producirse algún hecho contrario a estos valores fueron depuestos de su cargo. Por este motivo fue sustituido el sereno Juan Sánchez de la Cruz a quien, yendo junto a otros tres compañeros conduciendo un enfermo en camilla, le preguntó María García Tercero, vecina de Valdepeñas, que quién llevaban:

[...] contestando Sánchez de la Cruz con palabras indecentes y escandalosas impropias del lenguaje y compostura con que debe pronunciarse toda clase de personas y más todavía los dependientes de la autoridad que en todas partes deben y tienen obligación de ser modelo de prudencia y honradez<sup>84</sup>

Igual de consecuentes fueron con el sereno Miguel Fernández, quien abandonó el chuzo y farol para entrar “en una de las casas de la calle de la Virgen donde permaneció mucho tiempo” Allí se trasladó el alcalde segundo que verificó lo denunciado y recogió el chuzo y el farol. Se acordó que quedara separado de su destino<sup>85</sup>

Igualmente los actos privados de las familias de los principales debían celebrarse para la exhibición de su posición económica, política y social ante el resto de los vecinos. Son actos que impregnaban respeto y también sumisión a aquellos que tenían la ocasión de asistir. Los más significativos eran las bodas y lo entierros. Un excelente ejemplo es la celebración de la boda de los sobrinos, además de primos, de Ildefonso Molero y que nos describe nuevamente en su diario:

<sup>83</sup> *Ibid.*, 02-01-1861.

<sup>84</sup> *Ibid.*, 25-08-1869.

<sup>85</sup> *Ibid.*, 15-01-1871.

El 25 de marzo de 1863 casé a mis dos sobrinos, don Antonio Rubio y León y doña Antonia Gómez y Casero y Molero. Y hubo una boda la más lucida con acompañamiento de las autoridades civiles y militares, con todo el clero.

Las mesas que ostentaron a la concurrencia, lujosamente adornadas y provistas; admirando en ellas los ramos de dulces y otras cosas. Y los criados de la labor, jornaleros, segadores, maestros que asisten la casa en diferentes ramos, esquiladores, criadas en la actualidad y jubiladas, con otras personas ancianas que en otro tiempo sirvieron a mis padres; todos comieron y se holgaron con el mayor placer<sup>86</sup>

Además de los actos privados, la vida cotidiana de la élite pasaba por un lugar imprescindible, el casino. Estos espacios eran lugares de sociabilidad que articulaban de manera informal poderes muy amplios y se prestaban para tejer amplias redes sociales en la localidad. Facilitaba la realización de acuerdos económicos, políticos, laborales y matrimoniales entre la élite. El casino se terminó convirtiendo en un espacio de representación simbólica de los principales<sup>87</sup>

Aunque los grandes casinos de Valdepeñas datan de finales del siglo XIX<sup>88</sup>, al menos para el Sexenio Revolucionario se tiene constancia de la existencia de varios centros de este tipo. El primero fue fundado en 1864 como Casino Agrícola-Artístico. Después se fundó el Casino Liberal en la fonda de Lino en la calle Ancha al frente del cual se encontraba como presidente el progresista y luego radical Andrés Cejudo<sup>89</sup> y como secretario Nicolás Calvo. Paralelamente, en concreto en 1870, se debió fundar el Casino Español; centro de ideología carlista y vinculado a la asociación

<sup>86</sup> AMV, *Legado de Antonio Merlo*: "Libro de cuentas y curiosidades de Ildefonso Molero y Valiente que dio principio el 24 de agosto de 1814" Manuscrito.

<sup>87</sup> Z. Montes. "El casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social" Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2008. [En línea].

<sup>88</sup> La relación de casinos que existían en Valdepeñas a finales del siglo XIX es la siguiente: casino de la Amistad, de la Concordia, de la Confianza, casino Español de la Esperanza, Círculo Liberal, Círculo Progresista y de la Unión Republicana y Unión artística. Ver: Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS): *España en Sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*. Cuenca, 1998, p. 151. El Círculo Liberal es el actual Café Local en la calle de Capitán Fíllol, de cuyas siglas, CL, procede su nombre. Enfrente, actual hotel Central, se ubicaba el casino de la Unión Republicana. El Casino de la Confianza se construyó en la calle Real y será la próxima casa de Cultura. El Casino de la Concordia se hallaba en la calle Pintor Mendoza, enfrente del actual museo de Gregorio Prieto esquina con la calle de la Unión.

<sup>89</sup> *La Discusión*, 12-10-1871.

monárquico-católica de la población; su presidente era Manuel Merlo y Merlo y su secretario, el alcalde de Valdepeñas durante los primeros meses de 1861, el abogado Miguel Escobar.

Los individuos que se movían en estas salas pertenecían a la élite agraria de la población y los sectores profesionales, como abogados, médicos y farmacéuticos fundamentalmente. Hacerse socio de uno de estos casinos podía servir de base para integrarse en algún grupo destacado dentro de la élite local. Sin bien, no era un trabajo fácil. Así lo indica la vía individualizada de introducción en el casino Agrícola-Artístico, al tener que ser presentado por algún otro miembro como reflejan sus estatutos y cuya aprobación tenía que contar con la sanción por parte de todo el colectivo mediante votación<sup>90</sup> Por tanto, el apoyo y la confianza depositada en el personaje presentado implicaban un apadrinamiento social cuyas causas podían ser tipo político, económico o social.

El casino actuaba sobre todo como centro de sociabilidad y reunión política ante la ausencia de sedes oficiales de partidos. Especialmente activo fue el partido progresista en Valdepeñas al frente del cual se encontraba Rafael de Cárdenas y el médico Ciriaco Palacios y Tomás. Junto a ellos, por ejemplo, Juan José García, todos concejales y este último, además, alcalde durante el Sexenio Revolucionario y por tanto opositores a Isabel II<sup>91</sup>

El casino junto los actos sociales se configuraban, en consecuencia, como espacios y momentos para la exhibición para élite ante el resto de sus vecinos en los que una serie de gestos de reconocimiento de grupo marcaba las pautas. De no cumplirse estos códigos la relación entre la élite derivó en conflicto. Buen ejemplo es la agresión que sufrió el sacerdote Tomás Garrido, cuando subiendo por la cuesta del Palacio junto a otros sacerdotes con la cruz parroquial, después de encerrarse la procesión de Nuestro Padre Jesús en septiembre de 1861, el juez de primera instancia les increpó al grito de “quítense ustedes los bonetes y saluden a la autori-

<sup>90</sup> AMV. *Legado de Eusebio Vasco*, “Reglamento de la sociedad titulada Círculo agrícola, artista y mercantil de Valdepeñas” Valdepeñas, octubre de 1866. Manuscrito.

<sup>91</sup> *El Clamor Público*, 09-10-1863 y *La Iberia*, 18-12-1864, 19-03-1865.

dad” a lo que se negó el sacerdote Garrido. El juez redobló las voces y golpeó con su sombrero la cabeza del sacerdote en un evidente ejercicio de autoridad y lucha entre poderes. Todo acabó en un sonado juicio que trascendió de los límites locales<sup>92</sup>

En definitiva como se ha puesto de manifiesto existieron actos privados y públicos donde la élite moldeaba el poder desde un punto de vista cultural. Estos actos inculcaban en el imaginario colectivo valores de respeto y lealtad hacia quienes los patrocinaban a la vez que servían como instrumento de socialización. Reforzar la presencia pública de la élite era una inversión que podía repercutir positivamente en aquellos grupos que querían desempeñar un puesto público y que podían a su vez empezar a tejerlo en el espacio social por excelencia de los notables, el casino; pero también en las calles principales.

#### 1.6. “La calle en policía” El reflejo del poder en el urbanismo

Durante el siglo XIX la élite local de Valdepeñas llevará a cabo una política edilicia encaminada a dotar a la calle de un nuevo significado: la calle pasa a ser un lugar de tránsito y concurrencia a un lugar de encuentro y exhibición social. El espacio público se convierte en un escenario para la manifestación del poder y el prestigio de la élite, pero también se constituye en una herramienta más para el control social. Conforme a este objetivo, la calle sufrirá una serie de modificaciones que la convierten en un nuevo marco de expresión tanto en su aspecto exterior como en su concepción.

Este proceso se enmarca dentro de un nuevo estilo de vida urbana asociado a la Revolución liberal. El profesor Miguel Artola destacó que estos cambios se produjeron fundamentalmente en las grandes ciudades frente al mundo rural donde la imagen urbana no se vio alterada<sup>93</sup> Esta

---

<sup>92</sup> *El Clamor Público*, 19-12-1861. *El Contemporáneo*, 02-10-1861, 25-10-1861, 29-10-1861, 27-12-1861. *La España*, 05-10-1861, 28-12-1861. *La Esperanza*, 12-10-1861.

<sup>93</sup> M. Artola: *La burguesía Revolucionaria (1808-1874)*. Madrid, 1997, vol. V, pág. 393. Como ejemplo urbano destaca la ciudad de Valladolid, caso en el que me baso. Ver: S. Gómez: “Simbología y escenografía urbana: el reflejo del imaginario burgués en el urbanismo vallisoletano (1840-1865)”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 18 (1998), págs. 167-190.

afirmación, sin embargo, debe matizarse: en las áreas rurales también se dejó sentir esta influencia en el urbanismo que, aunque en menor medida, fue también un síntoma de los nuevos vientos que trajo consigo el asentamiento del Estado liberal. Valdepeñas constituye un buen ejemplo y de hecho no es un caso aislado en Castilla-La Mancha. En Ciudad Real, Alcázar de San Juan o Toledo también se puede observar este fenómeno<sup>94</sup>

En Valdepeñas las transformaciones de la vía pública se encaminaron a tres objetivos fundamentalmente: modificaciones en la planimetría urbana, con ensanches de calles y alineaciones de fachadas; adecentamiento del paisaje urbano, con políticas encaminadas al embellecimiento de paseos y plazas; y por último, mejoras en la higiene de la ciudad, con la construcción de empedrados para mejorar la evacuación de las aguas pluviales y un nuevo cementerio.

El Ayuntamiento contaba al menos desde 1848 con el denominado “bando del bueno gobierno” que estipulaba una serie de medidas de orden público, ornato e higiene. Los antecedentes de estas primeras ordenanzas municipales se encuentran en los proyectos que el ingeniero Francisco Sabatini presentó al rey Carlo III para la limpieza y reformas de las calles de Madrid<sup>95</sup> En Valdepeñas estas disposiciones carolinas debieron ser de temprana aplicación, pues ya en 1848 se afirmaba que su publicación se realizaba “desde tiempo inmemorial”<sup>96</sup>

Estas primeras ordenanzas municipales recogían veintiséis medidas de carácter muy variado. Sin embargo su redacción estaba orientada a la salvaguarda de las propiedades agrícolas de la élite en detrimento de las medidas dirigidas al ornato e higiene pública. Por poner un ejemplo, tan sólo se prohibía tender escombros y arrojar aguas inmundas a la vía pública.

<sup>94</sup> Para el caso de Ciudad Real capital se puede consultar la tesis doctoral de F. Pillet: *Geografía Urbana de Ciudad Real (1255-1980)*. Madrid, 1984, págs. 173-266. Para Alcázar de San Juan: J. A. Gallego: *Alcázar de San Juan y desarrollo, 1850-1936*. Ciudad Real, 2001. En Puertollano, M. C. Cañizares: *El proceso de urbanización de la Ciudad de Puertollano*. Ciudad Real, 2001. Sobre Toledo son fundamentales las obras de R. del Cerro: *La calle y el agua en el Toledo del siglo XIX: propuestas y realidades urbanas*. Toledo, 1995 y “La transformación moderna de Toledo: arquitectura y urbanismo del siglo XIX” Tesis doctoral. Madrid, Universidad Complutense, 1990.

<sup>95</sup> *Mercurio Histórico y Político*. Madrid, mayo, 1761, págs. 291-295.

<sup>96</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 01-03-1848.

La denuncia que en 1853 realizaba un vecino en este sentido desvela la escasa preocupación de la élite local por el urbanismo. Manifestaba que en la plaza Pública y cuesta del Palacio existía “...un depósito de asquerosas inmundicias que ofende no sólo al ornato público sino también al resto del vecindario por los insoportables olores que despide.” por lo que solicitaba su cerramiento<sup>97</sup> Sin embargo, el Ayuntamiento desestimó la idea en atención a que “...se estrecharía la calle y es lugar de reunión de los forasteros que vienen a segar y por los muchos puestos de feria.”<sup>98</sup> Un año después, y ante la insistencia del mismo vecino, el Ayuntamiento acuerda vender este pequeño solar como “...único modo de conseguir que desaparezca el muladar que desde tiempo inmemorial viene haciéndose en dicho sitio con la basura que los vecinos y otras personas acumulan en dicho lugar”<sup>99</sup>

Esta pequeña obra marcó un antes y un después en el urbanismo de Valdepeñas pues supuso una nueva manera de entender el espacio público como un marco escénico, con decencia e higiene, a través de la ornamentación y el aspecto de las fachadas; sobre todo en las calles más principales, como lo demuestra que la venta quedó sujeta a la construcción de una muralla de mampostería y hormigón “...para que además de su solidez, corresponda a la buena vista y ornato de la calle en que se halla...”<sup>100</sup>

A partir de estos años la élite política observa un notable interés por eliminar los elementos ruinosos, sucios y que afean la población y sustituirlos por una nueva decoración en las calles más significativas de la población. Esta tendencia se verá reforzada con la visita que a Valdepeñas realizó el gobernador civil de la provincia de Ciudad Real, Enrique de Cisneros, en el mes de abril de 1859. Su presencia en Valdepeñas supuso el comienzo de una nueva etapa en el edilicia por sus numerosas recomendaciones y decidió apoyo en la modernización de la población. El gobernador civil mostró su satisfacción por el aspecto de la población y destacó “...el celo que demostraba el Ayuntamiento por la conservación del

---

<sup>97</sup> *Ibid.*, 26-04-1853.

<sup>98</sup> *Ibid.*, 22-05-1853.

<sup>99</sup> *Ibid.*, 15-03-1854.

<sup>100</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 15-03-1854.

empedrado. ”; sin embargo, en toda una muestra de buen gusto y conforme a la mentalidad de la nueva época, recomendaba que “ .se sustituyera por losas de piedra en las aceras de las calles que su anchura lo permitiese [ ] por el mayor aseo que ofrece como por la comodidad que resulta a las personas que transitan por las mismas”

En efecto, comodidad e higiene, dos valores propios de la élite que a través del urbanismo pretendían extender e inculcar al resto de la población. Por ello, Enrique Cisneros recomendaba la necesidad de que la municipalidad excitara el celo de los vecinos para que “ .hagan las obras de ornamentación en las casas situadas en la plaza pública con el objeto de que desaparezca cuanto antes el mal aspecto que presentan algunas fachadas de las mismas”; por ejemplo, instalando una farola en el centro de la plaza Pública; eso sí, “ .sin perjuicio de que el Ayuntamiento, por su parte, establezca el alumbrado con farolas de reverbero en las calles más principales y otras de menos coste en los barrios”

Junto a estas medidas urbanísticas, y en la línea del “bando del buen gobierno” de los gobiernos municipales moderados, otra medida se dirigía a la defensa de la propiedad privada. Así, el nombramiento de varios serenos se justificaba por “ .las ventajas que resultan para la seguridad personal y la custodia de los intereses”

Pero sin lugar a dudas la recomendación del gobernador que más refleja la nueva mentalidad de la élite liberal fue la idea de construir un teatro en la población “ .entre las personas más importantes de la población para demostrar la cultura y la civilización de la misma, creando de este modo sin gran desperdicio un establecimiento que sirve de ilustración y recreo al vecindario” Por tanto, la necesidad de un teatro, Enrique Cisneros, la justificaba como un instrumento de cultura y reflejo de las virtudes morales de la élite, pero también como mejora para el solaz y recreo de los vecinos. Valdepeñas, de este modo, no hacía sino recoger la influencia de una tendencia iniciada en Almagro con la construcción de su teatro municipal a partir de 1857<sup>101</sup>

---

<sup>101</sup> C. Díez de Baldeón: *Almagro. Arquitectura y sociedad*. Toledo, 1993, vol. 8, págs. 345-458.

La enérgica apuesta del gobernador civil en “fomentar y mejorar el ornato de todos los pueblos de la provincia”<sup>102</sup> pronto se materializó y en 1861 el Ayuntamiento de Valdepeñas inició, tal vez, la obra de mayor importancia llevada a cabo hasta esos momentos en la localidad: la reforma de la plaza Pública. El objetivo de la élite local con esta importante obra era dotar a este céntrico y concurrido espacio del decoro y la decencia que había perdido. Como había señalado el gobernador civil de la provincia en su visita, sus fachadas presentaban mal aspecto, además de que no existía uniformidad en su construcción y decoración: tan sólo la fachada del poniente y mitad de la parte del saliente presentaban soportales frente a el resto de las edificaciones que eran “ varias casas unidas. ”<sup>103</sup>

La plaza Pública fue considerada por la élite como un espacio colectivo prioritario y principal. Enmarcada por el ayuntamiento y la iglesia de la Asunción, de ella partían las calles más notables de la población: la calle Real, la calle Castellanos, la calle Balbuena, Cuesta del Palacio y la calle de las Escuelas que comunicaba la plaza con la calle Ancha. En todas ellas tenían residencia las principales familias de la villa. Al margen de las funciones comerciales que tenía<sup>104</sup>, la plaza mayor de Valdepeñas fue concebida como un escenario para la exhibición del poder político y religioso y tal función requería un marco adecuado y a la categoría de estas manifestaciones. En 1861 comenzaron las obras de reforma de la plaza Pública y en 1864 se trabajaba en la construcción de los soportales conforme al plano que había diseñado el arquitecto provincial<sup>105</sup> Este

---

<sup>102</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 11-04-1859.

<sup>103</sup> AMV, *Legado de Eusebio Vasco*: “Historia de Valdepeñas. Memoria estadística-histórica de la villa por don Vicente Ambroz profesor de medicina” Valdepeñas. 1843. Manuscrito.

<sup>104</sup> Hasta la construcción del mercado municipal, en la plaza Pública se celebró el mercado de abastos diario y desde 1816 hasta 1910, que se aconsejó trasladarla al paseo de la Estación, acogió la feria de agosto.

<sup>105</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 20-02-1861 y 05-06-1864. La obra, por su carácter popular, puede estar en la órbita de Cirilo Vara y Soria, arquitecto titulado en 1847 que ocupó desde 1861 el puesto de arquitecto provincial desde el que desarrolló varios trabajos en la provincia como la construcción del teatro municipal de Almagro y el ayuntamiento de Ciudad Real, entre otros. Sobre algunas de sus obras en la provincia ver: J. Rivero: “Arquitectura moderna y contemporánea” en *La provincia de Ciudad Real-III. Arte y cultura*. Ciudad Real, 1992, pág. 183.

carácter escénico del espacio determinó la regularidad de la obra en la decoración y alturas. Se unificó todo el cuadrilátero por una serie de soportales sujetos por pilastras. Una primera planta de balcones y una segunda, de menor altura, de ventanas; salvo en la fachada de saliente, donde la mayor altura de los edificios permitió la construcción en el segundo piso también de balcones.

Como colofón a esta obra, en 1864, se encargó la reparación y reforma del ayuntamiento al arquitecto murciano José Ramón Berenguer. Aunque el primitivo proyecto presentado por el arquitecto debió de ser modificado ligeramente, pues presenta diferencias con lo después ejecutado, la fachada fue una de las más soberbias de la población durante el siglo XIX en un claro ejercicio de la élite por manifestar su poder en la plaza Pública<sup>106</sup> La fachada se componía de dos cuerpos. El primero de ventanas y dobles pilastras simples y el segundo también de ventanas. En el centro un gran balcón con balaustrada desde el cual se dirigían las alocuciones públicas o se presenciaban los festejos. Enmarcaba el conjunto pilastras dobles con capiteles corintios. La fachada se remató con una imponente cornisa y sobre el balcón principal un frontón triangular con profusa decoración.

Junto a la reforma de la plaza en 1866 se inician las obras de construcción del paseo de la Calera conforme a los planos del arquitecto provincial<sup>107</sup>

Acompañando y complementando el interés por la decoración urbana,

<sup>106</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 05-06-1864. El alzado de la fachada que se conserva presenta un imponente remate con cornisa y balaustrada además de decoración almohadillada en el primer cuerpo que, en principio, no se llegaron a ejecutar. El alzado de la fachada puede verse en: J. Rivero: "Arquitectura moderna...pág. 199.

<sup>107</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 25-03-1866. Se trata del actual paseo de Luis Palacios. Los orígenes de este paseo se remontan a la cesión de un solar de una vieja bodega por sor Cándida de San Agustín al Ayuntamiento en abril de 1857 Ver: T. García-Bacas Muñoz: *Vindicación personal*. Valdepeñas, 1891, pág. 27 y AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 04-01-1857 Ya en abril de 1859 el Ayuntamiento expresó la necesidad de construir un paseo "...en el local que ha sido cedido a la villa en la calle de la Calera" Ver: AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 11-04-1859. Por fin, en la primavera de 1866 comienzan las obras de ejecución de este paseo conforme al plano del arquitecto provincial con el objetivo de "...embellecer este sitio que presenta un aspecto ruinoso y contrario al ornato de la población..." Ver: AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 25-03-1866.

la limpieza e higiene de la ciudad se convierte en otro objetivo de la élite para transformar Valdepeñas en una población moderna y acorde con la nueva mentalidad.

La importancia de este aspecto se comprende si se observa la relajación que existía en la limpieza de las calles de Valdepeñas. Como ilustración la queja de la corporación municipal en 1856 sobre " .la inmundicia y poco aseo que hay en todas las calles de esta población [que] hace indispensable la adopción de una medida enérgica que contenga el escandaloso abuso que en el particular se observa"<sup>108</sup>



Fachada del antiguo ayuntamiento de Valdepeñas diseñada en 1864 por el arquitecto José Ramón Berenguer

<sup>108</sup> AMV, *Actas sesiones del pleno*, 20-02-1856.

La pavimentación de las calles tampoco presentaba mejor estado de conservación. Según reflejaba una crónica realizada por un grupo de viajeros que pasaron por Valdepeñas camino de Madrid a Cádiz en 1861 “...los habitantes de Valdepeñas parece que se han dedicado a escarbar en la calle principal que sirve de carretera, apurando todos los recursos de ingenios para armar cepos a las diligencias”<sup>109</sup>.

Ante esta situación las primeras medidas se tomaron en 1856 cuando se acordó publicar un bando en el que se obligó a los vecinos, en el término de tres días, a barrer la calle que corresponda a su pertenencia, a retirar los escombros y a no arrojar aguas inmundas. Para el cumplimiento de esta ordenanza se avisó que se formaría una comisión que revisaría las calles y tomaría nota de los vecinos que no la cumpliesen y se les multaría con 100 reales<sup>110</sup>. Por fin en 1861 se trabajaba en el empedrado de todas las calles<sup>111</sup> y también se iniciaban las plantaciones de árboles en los paseos de la ciudad, lugares de ocio y lucimiento de la élite, principalmente en el recién estrenado paseo de la Estación<sup>112</sup>.

De ello daba cuenta la prensa nacional:

[...] las obras de ornato se suceden en Valdepeñas con el decoro de las fachadas de la plaza Mayor, el ayuntamiento, así como se hermosea la alameda que conduce de la población a la estación de ferrocarril<sup>113</sup>.

Pero sin lugar a dudas la obra de nueva planta que mejor refleja el espíritu de la élite en cuanto a higiene y salubridad pública fue la construcción de un nuevo cementerio. El viejo cementerio de Valdepeñas se

<sup>109</sup> *El Clamor Público*, 03-04-1861.

<sup>110</sup> AMV, *Actas sesiones del pleno*, 20-02-1856. Aún así, meses más tarde, Vicente Santamaría Vasco, vecino de la calle de la Veracruz y miembro de la élite local, denunciaba que su vecino había instalado un banco de piedra en la puerta de su casa para herrar las caballerías de su propiedad “...perjudicando, de este modo, el tránsito de los vecinos por la calle y contraviniendo las leyes y los reglamentos de policía urbana que afirman que las calles son de dominio público y prohíben poner estorbos en ellas...” Ver: *Ibid.*, 04-08-1856.

<sup>111</sup> AMV, *Actas sesiones del pleno*, 23-08-1861.

<sup>112</sup> En 1863, como consecuencia de la inauguración del ferrocarril dos años antes, se embellecía el camino y glorieta que conducía a la estación con la replantación numerosas acacias a ambos lados del paseo. AMV, *Actas sesiones del pleno*, 20-12-1864.

<sup>113</sup> *La Correspondencia de España*, 20-07-1864.

encontraba ubicado en las cercanías de la población junto a la ermita del Santo Cristo. Este recinto resultó incapaz durante la invasión de cólera morbo en el verano de 1855 por lo que el alcalde interino, Juan Alfonso de Castro, ordenó habilitar temporalmente un cercado particular como cementerio junto a las eras de la población y muy próximo del anterior<sup>114</sup> Sin embargo el nuevo espacio no ofrecía mejores garantías higiénicas. Cuatro años más tarde, el alcalde, Diego Elola, manifestará al gobernador civil, durante su visita a Valdepeñas, la necesidad de la construcción de un nuevo cementerio “...para alejar el peligro de una epidemia que fácilmente puede desarrollarse siguiendo por más tiempo dando sepultura a los cadáveres en el que existe con la tierra saturada dentro de la población.”<sup>115</sup> Por fin el 24 de agosto de 1873 a las 6 de la mañana se inauguraba un nuevo cementerio capaz y en mejor disposición en el camino de Almagro<sup>116</sup>

En definitiva se observa como a lo largo del siglo XIX la élite de Valdepeñas recibe las influencias del ámbito urbano y las promueve en la población con el inicio de una política encaminada a la alineación de calles y remodelación de los espacios públicos que servían para representación social de los principales de la ciudad. El poder local se refuerza con la construcción del nuevo ayuntamiento y el paseo se dignifica como recreo con la adecuación de los espacios más importantes: la plaza Pública, la lonja del Convento, paseo de la Calera y la alameda del camino de la Estación. Valdepeñas se convierte en una población para el boato,

---

<sup>114</sup> El 1 de agosto de 1855 el cura ecónomo de la villa, Vicente Megía y el teniente de cura, Benito Hervás, expresaban al Ayuntamiento que en ese día habían tenido ocasión, junto al enterrador, de abrir una sepultura para enterrar un cadáver y observaron que el cuerpo estaba semidescompuesto “...a pesar de haber transcurrido más de meses desde su sepultura...” La corporación municipal manifestó que en vista de esta situación y de hallarse la población invadida de la epidemia de cólera morbo en la que fallecían diariamente de diez a quince personas y no siendo posible dar cabida a todos en el cementerio, acordó se procediera “...sin levantar mano...” a reparar el cercado de Pedro Ruiz de León situado en la salida del camino de Almagro para habilitarlo como cementerio” Ver: AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 01-08-1855.

<sup>115</sup> AMV, *Actas sesiones del pleno*, 11-04-1859.

<sup>116</sup> *Ibid.*, 24-08-1873. El cementerio contaba con cuatro grandes cuarteles separados por paseos que se cruzaban en el centro. Poseía además una zona de enterramiento para adultos y otra para párvulos.

para el lucimiento de la élite y este modelo de vida se intentará transmitir a las clases populares a través del urbanismo.

En este sentido, no queda lugar a dudas de lo que perseguía la élite con la instalación en el centro de la plaza Pública de una impresionante farola de candelabro construida *ex profeso* en las fundiciones de Málaga: además de demostrar el progreso y la modernidad de la población, estimular a los vecinos en el cuidado y observancia de las nuevas obras<sup>117</sup> En definitiva, respeto a la nueva mentalidad y al nuevo poder del Estado liberal reflejado en la calle.

## 2. “¡Abajo los consumos!” “¡Viva la libertad!” El poder cuestionado

La aceptación del poder por parte de la sociedad no fue sencilla ni pacífica. A pesar de los esfuerzos de la élite por garantizar el orden establecido el asentamiento del Estado liberal fue cuestionado.

La conflictividad social que se vivió en Valdepeñas durante este periodo obligó a la élite a cerrar filas en torno a la defensa de los valores que habían adoptado: propiedad privada y orden. Los embates procedieron, por un lado, de las clases subalternas, que vieron amenazados muchos de sus recursos por efecto del nuevo sistema, pero también desde el seno del propio liberalismo, con defensores de interpretaciones más igualitarias y radicales (republicanos) y fuera de esta ideología, con añoranzas propios del Antiguo Régimen (carlismo). Aunque de estas últimas manifestaciones no me ocuparé en esta ocasión, el movimiento de oposición carlista, por ejemplo, fue muy destacado en Valdepeñas al estar liderado por algunos miembros de las principales familias de la élite como los Merlo y los Vasco.

El choque de intereses entre la élite y las clases populares tenía una base estructural en el desigual reparto de la propiedad que generaba un

<sup>117</sup> “...con el fin de que por este medio esté mejor alumbrado este sitio [...] al propio tiempo de ornamentación para que estimulados [...] los dueños de los edificios situados en aquel arreglen sus fachadas con el mejor gusto...” Ver: AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 20-02-1861.

profundo desequilibrio social. El asentamiento del Estado liberal no haría sino incrementar estas relaciones de producción porque prescindió de extender el principio de igualdad en el orden económico y condenó a la mayor parte de la población a estar excluida de la propiedad<sup>118</sup>. El *Censo* de población de 1860 aporta datos clarificadores en este sentido.

La población del partido de Valdepeñas clasificada desde un punto de vista socioprofesional se dividía en dos grandes grupos: población empleada y población dependiente. Es interesante destacar esta distribución porque es de gran utilidad para entender las consecuencias del asentamiento del Estado liberal y la extensión de las nuevas relaciones sociales y de producción capitalista.

Población empleada sería aquella que desempeña una actividad remunerada y en Valdepeñas representaba el 34,9 por ciento del total censado en 1860. Población dependiente sería aquella que, teóricamente, consume sin producir y ocuparía el resto, o lo que es lo mismo, el 65,1 por ciento.

El límite entre ambos grupos es, obviamente, muy amplio y plantea una serie de problemas complicados de documentar: mujeres que ayudan a sus maridos en labores agrícolas o comerciales, población infantil empleada, ancianos que trabajan, entre otros.

Por lo que respecta a los sectores profesionales, la población ocupada del partido de Valdepeñas estaba vinculada fundamentalmente al sector primario, con un 40,2 por ciento del total empleado en la agricultura y ganadería. El 52 por ciento eran jornaleros, si bien, no se distingue cuántos de ellos eran temporeros o estaban empleados a tiempo total, frente al resto, el 18 por ciento, que gozaban de una posición más privilegiada, bien

---

<sup>118</sup> J. M. Gastón: "Los campesinos navarros ante la revolución burguesa, 1841-1868", en *Historia Social*, n. °46 (2003), págs. 25-29. No fue, sin embargo, un fenómeno nuevo. Ya durante el siglo XVIII Valdepeñas poseía una sociedad estamental, pero fuertemente contaminada por valores clasistas. Las relaciones capitalistas estaban plenamente integradas antes del cambio de siglo: producción para el mercado, empleo de mano de obra asalariada, gestión directa de los patrimonios, propiedad de los medios de producción o arrendamiento plenamente contractual de la tierra eran características de algunas haciendas de Valdepeñas a mediados del siglo XVIII. Ver. J. López-Salazar: *Valdepeñas, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1994, págs. 115-116.

como propietarios, ya como arrendatarios. Existían, en consecuencia, un alto grado de concentración de la tierra y unas fuertes relaciones de dependencia. Sin embargo, también es destacable el elevado número de propietarios lo que pone de manifiesto que dentro de esta categoría debieron existir situaciones dispares, desde grandes hacendados a pequeños propietarios. El segundo sector que más población ocupaba era el terciario: comerciantes, dependientes de las administraciones y profesionales varios representaban el 25,7 por ciento<sup>119</sup> Dentro de este grupo destacaba el servicio con un 21,6 por ciento de la población empleada que además de en el ámbito doméstico debieron emplearse en labores agrícolas e industriales principalmente<sup>120</sup> El tercer sector de actividad en importancia era el secundario: fabricantes, industriales, artesanos y obreros de fábricas ocupaban el 23,7 por ciento de la población empleada<sup>121</sup> Pero fundamentalmente la artesanía con un 18,5 por ciento de la población ocupada.

<sup>119</sup> Este grupo era muy diverso y se trataba de un cajón de sastre donde se incorporaban oficios dispares. Por lo que respecta al comercio en la comarca era escaso: sólo ocupaba al 0,4 por ciento de la población empleada. Sin lugar a dudas, debía de tratarse de transacciones a escala comarcal a pesar del comercio de vino entre Valdepeñas, Madrid y el extranjero como destacaba Pascual Madoz pocos años antes. Ver: Pascual Madoz: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1845-1850. Voz Valdepeñas.

<sup>120</sup> Como señaló Rafael Villena para la provincia de Ciudad Real, las definiciones de las profesiones en el censo de 1860 son confusas y en este caso concreto el término debía de incorporar todo tipo de sirvientes, y no necesariamente en el servicio doméstico. Ver: R. Villena, "El Sexenio Democrático en la provincia de Ciudad Real. Economía, política y sociedad. (1868-1874)" Tesis doctoral. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, p. 61. De hecho casi tres cuartas partes de los sirvientes del partido de Valdepeñas eran hombres que con toda seguridad no se dedicaban a labores domésticas más típicas del sexo femenino en esta época.

<sup>121</sup> La industria, entre propietarios industriales y fabricantes no alcanzaba el 5 por ciento del total empleado y, en consecuencia, los obreros de las fábricas eran escasos, sólo el 0,2 por ciento del total. Este hecho evidencia la existencia de escasas fábricas e industrias y de tamaño pequeño. Dentro de este grupo debieron incluirse las bodegas de la época. El escaso número de activos puede resultar escaso, a priori, si se tiene en cuenta, como destacaba Pascual Madoz, las 200.000 arrobas de vino que ya se producían en la villa una década antes. Sin embargo no es extraño si se tiene presente que el desarrollo vitivinícola de Valdepeñas se produjo a partir de 1861 con la llegada del ferrocarril. Con toda seguridad esta cifra obedece a la existencia de pequeñas, aunque numerosas, bodegas cuya producción quedaba absorbida dentro del sector agrícola. En concreto, la gran bodega del marqués de Santa Cruz para esta fecha ya estaba arruinada y las primeras grandes bodegas de la época datan de la década de los

Por lo que se refiere a la población dependiente del partido de Valdepeñas (tabla 1), el número era muy elevado. Más de un 65 por ciento del total censado consumía sin producir. No obstante, como destacó anteriormente, debió de existir un amplio margen de población que cabalgaba entre ambos grupos, ocupados y dependientes en situaciones frontera, población que no necesariamente debía constar como ocupada.

Valdepeñas presentaba, por consiguiente, una población con importantes desigualdades sociales: más del 50 por ciento de los trabajadores eran jornaleros y empleados de unos propietarios que en conjunto no suponía más de un 6,4 por ciento de la población total de su partido. Si a ello le unimos la numerosa población que consumía sin producir o que era dependiente es fácilmente deducible la existencia de una conflictividad social larvada en la población.

Tabla 1  
Población dependiente en el partido de Valdepeñas en 1860<sup>122</sup>

Clasificación	Población inactiva
Niños que van a la escuela	1877
Estudiantes y colegiales	51
Pobres	354
Imposibilitados	99
Otros	16.907
Total	18.934

sesenta en adelante. Para estos aspectos consultar: J. L. Martínez: *Genealogía de las bodegas en Valdepeñas*. Valdepeñas, 2005. Desde un enfoque más arquitectónico: F. Maroto: *Arquitectura de las bodegas de Valdepeñas*. Ciudad Real, 1983; y más recientemente: D. Peris: "Bodegas de Valdepeñas: arquitectura, ciudad y paisaje", en *Valdepeñas y su Historia. 2º Ciclo de conferencias*. Valdepeñas, 2007 P. Madoz: *Diccionario geográfico...Voz Valdepeñas*.

<sup>122</sup> Fuente: *Censo de Población*. 1860. Elaboración propia.

Esta situación era alimentada por una dura represión que refleja el temor de la élite a que se cuestionara el orden establecido y sus intereses económicos; en definitiva el poder que desempeñaban y les mantenía en la cúspide de la sociedad. El denominado “bando del buen gobierno” que redactó el Ayuntamiento moderado del carlista Manuel Merlo y Merlo en 1848<sup>123</sup> representa un buen ejemplo de cómo la élite local se prevenía de las denominadas “formas cotidianas de resistencia” – en la terminología de James Scott – por las consecuencias de la Revolución liberal en el campesinado<sup>124</sup>. Estas pequeñas rebeliones apuntan, como ya destacó Rafael Villena, que más allá del delito existe un contexto con abiertas contradicciones y disfunciones en el ordenamiento social interesante de desvelar<sup>125</sup>.

En efecto, la mayoría de estas ordenanzas estaban dirigidas a la salvaguarda de los intereses materiales de la élite local, fundamentalmente de la propiedad agrícola<sup>126</sup>, y al control de ciertas prácticas que como el espiguelo y la rebusca de uva (medios de subsistencias complementarios en la economía de las clases subalternas) se limitaban a las horas de luz y a ciertos días. Para aquellos vecinos que no observaran estas medidas, las ordenanzas contemplaban un buen número de multas y penas. La reincidencia en estos delitos implicaba que sus autores fueran procesados criminalmente<sup>127</sup>.

Aunque la defensa de la propiedad privada y el orden fueron principios fundamentales del liberalismo más conservador<sup>128</sup>, en la práctica fueron unos valores presentes durante el resto de los gobiernos del reinado de Isabel II (Partido Progresista y Unión Liberal) y el Sexenio Revolucionario.

<sup>123</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 01-03-1848.

<sup>124</sup> J. Scoot: “Formas cotidianas de rebelión campesina”, en *Historia Social*, n.º 28 (1997), págs. 13-39.

<sup>125</sup> R. Villena Espinosa: “El conflicto social en el marco de la Revolución Democrática. La Mancha, 1868-1874”, en *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 7 (1996), págs. 49-50.

<sup>126</sup> Se prohibía, por ejemplo, el acceso a los sembrados a pie o con ganaderías, usar fósforos en las eras, cazar en tierras de propiedad particular o extraer haces de los cultivos.

<sup>127</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 01-03-1848.

<sup>128</sup> F. Cánovas: *El Partido Moderado*. Madrid, 1982, pág. 317

nario por lo que estos principios obedecen más a cuestiones de élite y poder que de ideología. Así ocurrió en 1867, durante la administración moderada de Manuel Solance, cuando al Ayuntamiento llegaron numerosas quejas de los propietarios sobre los daños que se cometían en sus viñas. La corporación acordó que se nombrasen a treinta guardas rurales auxiliares a los ya existentes<sup>129</sup> Situación parecida se planteó durante el gobierno del republicano Juan Molero Belmonte en 1873. Ese año, las protestas nuevamente de los propietarios obligaron a reforzar el servicio de vigilancia rural “...con el fin de que las propiedades se custodien con el esmero que exigen los sacrificios que los contribuyentes vienen haciendo”<sup>130</sup>

La defensa de la propiedad privada mediante el orden público se acompañó con el ejercicio de la beneficencia que terminó convirtiéndose en un medio de control social más a disposición de la élite para la salvaguarda de sus privilegiados intereses.

Durante el siglo XIX el fenómeno de la pobreza y la beneficencia sufrieron una profunda transformación dentro del asentamiento del Estado liberal hasta el punto de que como ha reconocido el historiador Pedro Carasa: “...la concepción y el tratamiento del pauperismo debe concebirse como un instrumento más, y nada insignificante, del peculiar proceso de Revolución Burguesa vivido en la sociedad decimonónica”<sup>131</sup> Como consecuencia de este proceso, cambió notablemente el concepto de pobre que pasó de ser un elemento socialmente útil para el ejercicio de la caridad cristiana –como ocurría durante el Antiguo Régimen- a convertirse en un peligro para el Estado en formación que sólo lo toleró como reserva de mano de obra y en unos límites estrictamente controlables.

Resulta complicado averiguar el número de pobres que existía en Valdepeñas durante este periodo. Si se atiende a algunas cifras oficiales, los denominados “pobres de solemnidad” ascendían a 354 personas según

---

<sup>129</sup> En 1858 ya se habían nombrado veinticuatro guardas rurales para la defensa de la propiedad privada. AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 31-07-1867 y 25-07-1858.

<sup>130</sup> *Ibid.*, 25-08-1873.

<sup>131</sup> P. Carasa: “La pobreza y la asistencia en la historiografía contemporánea”, en *Hispania*, n.º 176 (1990), pág. 1487

el *Censo* de 1860 o a doscientas familias (unas 1000 personas) según la Junta de Beneficencia en 1867. En ambos casos, sin embargo, se trata de cifras que hace referencia a los pobres asistidos por las instituciones y no representan, en consecuencia, la desigualdad de la realidad socioeconómica de la población descrita al comienzo de este capítulo.

Nuevamente Pedro Carasa llamó la atención sobre este fenómeno e introdujo un concepto nuevo y muy interesante al respecto: la población *pauperizable*<sup>132</sup>. Este término englobaría a un amplio sector de la población cuya forma de subsistencia podía verse amenazada por cualquier mala coyuntura económica o personal y pasarían, por efecto, a engrosar las filas de los pobres o pauperizados. Se incluiría dentro de este concepto a toda la masa jornalera, sirvientes, gran parte de los artesanos y a otros sectores de población asalariada, además de la población dependiente. Si se observa nuevamente la situación socioeconómica del partido de Valdepeñas en 1860, más de un 50 por ciento de la población encajaría dentro del perfil de *pauperizables*.



Grupo de toneleros de las instalaciones Piqueras de Valdepeñas

<sup>132</sup> P. Carasa: “Metodología del estudio del pauperismo en el contexto de la Revolución Burguesa española”, en S. Castillo: *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*. Madrid, 1991, págs. 371-372.

Fue a este grupo de *pauperizables* al que la élite prestó mayor atención por el potencial riesgo que podían representar contra sus intereses. En numerosas ocasiones, el Ayuntamiento llamó la atención sobre el estado de la “clase proletaria” y la necesidad de arbitrar medidas extraordinarias con las que atajar cualquier alteración del orden público que cuestionara el poder establecido. Así lo reflejaba el alcalde, Manuel Solance, durante la crisis de subsistencias de 1867 cuando vio conveniente permitir prácticas económicas antes prohibidas, como la venta de uvas procedentes de la rebusca, “ .antes de que se vean [los jornaleros] en la precisión de cometer cualquier exceso que su miseria pudiera conducirles”<sup>133</sup>

Pero el relativo éxito de estas medidas en ocasiones se vio alterado y estallaron las protestas. Fue durante las denominadas crisis de subsistencias cuando los trabajadores observaban el aumento del precio de los bienes más elementales como el trigo y el pan, las deficientes cosechas que generaban desempleo, la especulación de los intermediarios, así como una protección arancelaria que provocaba inflación y afectaba negativamente en los salarios y en los niveles de consumo. Estos episodios podían verse acompañados además de epidemias como es el caso de la epidemia de cólera morbo que se declaró en Valdepeñas el verano de 1855 y que causó la muerte al menos a 434 personas entre julio y octubre de ese año<sup>134</sup> La consecuencia fue una amplia y compleja conflictividad social en la que se unía la lógica del consumidor, que reclama el fin del impuesto de consumos que agudizaba el alza de los precios de los bienes de primera necesidad y la lógica del trabajador que demandaba trabajo o un salario justo<sup>135</sup>

Sin embargo estas coyunturas favorables a la protesta social no siempre derivaron en una conflictividad manifiesta, lo que lleva a preguntarse por qué en Valdepeñas se sucedieron tres motines concentra-

---

<sup>133</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 25-08-1867

<sup>134</sup> APV, *Libro de defunciones*, 1855, fol. 248-389.

<sup>135</sup> R. Vallejo: “El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano”, en *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*- año n.º 14, n.º 2 (1996), págs. 353-357

dos entre 1854 y 1857 en contraste con la década de los sesenta en la que no se observa algarada popular alguna. Sólo a finales del siglo XIX, y en especial a partir de 1876, se suceden otra vez numerosas protestas de distinta índole en la localidad<sup>136</sup>

Para Manuel Pérez Ledesma el aumento de la producción nacional — en el que habría que incluir el desarrollo del viñedo en Valdepeñas a partir de la llegada del ferrocarril en 1861— y la mayor baratura de los granos importados pudieron ayudar a que disminuyera la intensidad y frecuencia de estas manifestaciones<sup>137</sup> Sin embargo, un análisis más detenido de la realidad local lo explica por el éxito de las medidas de tipo económico y represivo que puso en marcha la élite local durante la crisis de subsistencias de 1867 y que no emprendió entre 1854 y 1857

En efecto, fue durante la crisis de subsistencias de 1867 cuando la élite adoptó una actitud más paternalista con los necesitados, pobres y *pauperizables*, a los que controló con éxito mediante el ejercicio de la beneficencia y el orden público. Las estrategias para contener el conflicto social latente en la población fueron de dos tipos: por un lado económicas, con el inicio de obras públicas para emplear a los parados (empedrado de calles, remozado de caminos), y el control de las existencias del trigo para evitar la especulación del grano y el aumento del precio del pan; y por otro coercitivas, con la expulsión de forasteros ambulantes o permitir la mendicidad sólo a aquellos pobres que tuviesen un distintivo reconocible<sup>138</sup> Junto a estas medidas, otra inusual: el reparto de tierras entre los pobres jornaleros por la Junta revolucionaria en diciembre de 1868<sup>139</sup>

<sup>136</sup> O. Bascuñán: “Valdepeñas en la Restauración: caciquismo, cambio social y conflicto, 1875-1923”, en *Valdepeñas y su Historia. 4º Ciclo de Conferencias*. Valdepeñas, 2009, págs. 101-147 En el contexto general de Castilla-La Mancha del mismo autor: *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha*. Valencia, 2008, págs. 43-167

<sup>137</sup> M. Pérez Ledesma: *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*. Madrid, 1990, págs. 168-170. No obstante, no desaparecieron en absoluto y fueron frecuentes durante la revolución de 1868 al calor del cambio político y la crisis de subsistencias de 1867 Ver: G. de la Fuente: *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*. Madrid, 2000, págs. 114-117

<sup>138</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 12-05-1867, 29-09-1867 y 10-11-1867

<sup>139</sup> AMV, *Actas de sesiones del plen.*, 19-12-1868.

Los motines de 1854 a 1857 tuvieron un marcado carácter antifiscal y suponen un ejemplo de la protesta popular contra el asentamiento del Estado liberal al atacar directamente a unos de los principales pilares del sistema, la exacción de tributos y en particular el “odioso” impuesto de consumos.

El impuesto de consumos fue establecido por la ley de Presupuestos de 23 de mayo de 1845, si bien, como señaló Jesús Martín Niño, era heredero de viejas figuras tributarias como los portazgos, alcabalas y el servicio de millones<sup>140</sup> Rechazado por las Cortes de Cádiz, reapareció circunstancialmente durante el Trienio Liberal. A partir de 1845 fue la segunda de las contribuciones por el volumen de ingresos y aunque en un principio sólo gravó nueve artículos<sup>141</sup> andando en el tiempo incluyó toda clase de artículos de “comer, beber y arder” como la harina, artículo básico de las dietas de las clases populares. Para el control de las mercancías se establecieron puertas o fielatos en las entradas de las ciudades y se permitió establecer vigilancia en el interior de los pueblos incluso de las casas para evitar los fraudes. Aparte de estos controles, el impuesto de consumos reintrodujo la práctica de los encabezamientos, un cupo a pagar en función del gasto según el número de habitantes establecido por el Estado y asignado a cada municipio<sup>142</sup> A su vez, los ayuntamientos, para hacer frente al encabezamiento, podían recurrir a varias fórmulas: conciertos económicos con los cosecheros, fabricantes y tratantes de estos productos; arriendo de estos; administración a cargo de los propios ayuntamientos o repartimiento vecinal<sup>143</sup>

En Valdepeñas el cobro del impuesto de consumos se realizaba mediante la subasta al mejor postor del arriendo de los distintos ramos sujetos a gravamen. Se exceptuaba del pago el vino, salvo el que se vendiera en las tabernas y el que se extrajera para fuera de la población. El

---

<sup>140</sup> J. Martín: *La hacienda española y la revolución de 1868*. Madrid, 1972, pág. 297

<sup>141</sup> Se trataba del vino, sidra, chacolí, cerveza, aguardiente, licores, aceite de oliva, jabón y las carnes. Ver: M. García: *Manual de Hacienda para archiveros municipales*. Murcia, 2008, págs. 59-62.

<sup>142</sup> M. Artola: *La Hacienda del siglo XIX. Progresista y moderados*. Madrid, 1986, págs. 250.

<sup>143</sup> M. García: *Manual de Hacienda...*, págs.59-60.

déficit que resultara se cobraría mediante repartimiento entre los vecinos<sup>144</sup>

Su impopularidad entre las clases populares estribaba por un lado en las formas vejatorias de su recaudación cuando, como he señalado, se podían llevar a cabo cacheos para evitar fraudes; y por otro, en que el impuesto encarecía notablemente los artículos de primera necesidad, lo que resultaba especialmente grave durante las crisis de subsistencias. Pero también desde 1845 que se generalizara para todo el Estado, el impuesto adquirió una característica nueva: su politización. Progresistas y demócratas lo rechazaron tanto por su carácter gravoso para las clases populares, como porque lesionaba derechos básicos del ciudadano. De hecho, su supresión no faltó en ningún programa o proclama demócrata. Como ha destacado F. Martínez Gallego, la abolición del impuesto de consumos fue el aglutinante de la protesta y el símbolo de la iniquidad<sup>145</sup>

Las revueltas antifiscales de Valdepeñas se mezclaron con reivindicaciones de subsistencias (pan barato — el nexo del pan, según la terminología de Thompson —) y laborales (aumento de los jornales — la lógica del asalariado —) y estuvieron precedidas por un ambiente de tensión entre las clases populares y la élite política. Las coyunturas favorables que determinaron las protestas fueron del alzamiento de julio de 1854, la epidemia de cólera morbo del verano de 1855 y la crisis de subsistencias que se dejó notar en 1854<sup>146</sup>

En efecto, el 21 de julio de 1854 se reunía el Ayuntamiento, presidido por el moderado José María Córdova y el carlista Pedro María Muñoz, con

---

<sup>144</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 15-01-1856.

<sup>145</sup> F. Martínez Gallego: “La revolución de las coles: sobre el motín contra el impuesto de consumos en el proceso revolucionario español”, en S. Castillo y J. M. Ortiz de Orruñu (coord.): *Estado, protesta y movimientos sociales*. Bilbao, 1998, pág. 51.

<sup>146</sup> En Valdepeñas el malestar popular por la situación política y la subida de los precios fue evidente entre 1854 y 1857 como reflejó Ildelfonso Molero Valiente en su libro de cuentas y curiosidades. Escribía: “El gobierno de la nación española en esta época y ministerio de Sartorius, conde de san Luis, favorito de la madre de la reina, doña María Cristina de Borbón, obligó a los ciudadanos a pagar además de las contribuciones un empréstito forzoso de doscientos millones; así hacía sentir a sus conciudadanos su filantropía y el exceso de su cariño...”, “Jamás ha circulado más metálico poniéndose todos los artículos en alza...” Ver: AMV, *Legado de Antonio Merlo*: “Libro de cuentas y curiosidades de Ildelfonso Molero y

algunos de los mayores contribuyentes de la localidad para secundar las medidas que la Junta Provisional de Gobierno de la provincia, nombrada un día antes, había decretado a través del *Boletín Oficial de la Provincia*, entre ellas la abolición de los impuestos de pesos y medidas, puestos públicos y los consumos.

El carácter conservador de este gobierno y la escasa presencia de elementos progresistas en el Ayuntamiento hasta octubre de 1854 implicó que estas medidas liberalizadoras se tomaran a remolque de las decisiones provinciales y con el objetivo de evitar la alteración de la tranquilidad pública "...un tanto amenazada a consecuencia de los sucesos de estos días. " La supresión de los impuestos se tomaba " .en cualquier caso mientras durasen las circunstancias especiales que lo motivaban"<sup>147</sup>

Pocos días después las demandas populares que habían determinado la abolición de algunos impuestos no se vieron del todo satisfechas y la corporación acordó restablecer los impuestos de pesos y medidas y puestos públicos. Si bien, la medida no pudo hacerse efectiva porque, como reconocía el rematador del impuesto, Vicente López-Tello, al "...negarse todos los vecinos a satisfacer los derechos establecidos es imposible de todo punto la recaudación"<sup>148</sup>

La consecuencia más inmediata de la eliminación de estos impuestos como el de consumos fue que algunos de los servicios municipales que con ellos se financiaban se resintieron notablemente. En agosto de ese año, debido a la supresión de los impuestos que impedían cubrir el déficit público y cuadrar el presupuesto municipal, se eliminó el cargo de agente del Ayuntamiento en Ciudad Real, los guardas de la Sierra Prieta y el Peral fueron destituidos y se paralizaron los gastos de las escuelas públicas y la compra de un salón para otras nuevas<sup>149</sup>

Ante esta situación, el 28 de agosto de 1854 la élite política intentará

---

Valiente que dio principio el 24 de agosto de 1814" Manuscrito. En esta misma dirección apuntan las quejas de los revendedores de la plaza Pública que solicitaban ser eximidos del pago de los 2 reales diarios que debían satisfacer al arrendador del impuesto de puestos públicos por el descenso del consumo. AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 19-02-1854.

<sup>147</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 21-07-1854.

<sup>148</sup> *Ibid.*

<sup>149</sup> *Ibid.*, 13-08-1854.

negociar con las clases populares por lo que nombró una comisión negociadora para que:

[...] tratasen de calmar los ánimos [...] e imbuirles los sentimientos de obediencia y respeto al Gobierno y autoridades hasta convencerlos del deber de contribuir al sostén del trono y de las instituciones [...] de cuyo modo podría mantenerse el sosiego público y sacar a la corporación del grave compromiso en que se encuentra<sup>150</sup>

Los continuos apremios y amenazas con plantones en la puerta del Ayuntamiento por parte de la Hacienda por el descubierto en el impuesto de consumos, obligó a la corporación el 12 de 1854 a reunirse en pleno para tratar de restablecer de una vez el impuesto de consumos. Este momento fue aprovechado por las clases populares para amotinarse. A la vez que se desarrollaba el pleno, una multitud de vecinos acudió a la plaza Pública y por distintas direcciones en son de protesta y con gritos de “¡viva la libertad!, “¡muera los consumos!” con el objetivo de impedir que los recaudadores llevaran a cabo la cobranza de los arbitrios. Una vez frente a la puerta del ayuntamiento, los rebeldes aprovecharon para acceder al salón de plenos y a través de un representante, Tomás Bárcenas, expresaron al alcalde la oposición del pueblo a la recaudación de la contribución de consumos. El alcalde, “ .en vista de la gente que había en la plaza con el objeto de abolir los consumos. y que la Milicia Nacional estaba desarmada. ”, acordó "...quedase impedida la cobranza"<sup>151</sup>

Ese mismo año, un grupo de trabajadores se amotinaron en las obras de reedificación del antiguo convento de Trinitarios para albergar una congregación de monjas agustinas por la falta de pago de los jornales. La protesta obligó a la directora de la obra, sor Cándida de San Agustín, prima hermana del alcalde, José María de Córdoba, a asignar las obras a otro encargado, el presbítero Cesáreo Humarán que “ .hizo los pagos atrasados y tranquilizó los ánimos de los artistas”<sup>152</sup>

Dos años más tarde, la situación se repitió: el 4 de febrero de 1857, el

<sup>150</sup> *Ibid.*, 28-08-1854.

<sup>151</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 12-09-1854.

<sup>152</sup> T. García-Bacas. *Vindicación personal*. Valdepeñas, 1891, págs. 22-23.

alcalde, José María Muñoz, publicó un bando anunciando la licitación para el arrendamiento del impuesto de consumos, lo que originó nuevamente una protesta popular en las puertas del ayuntamiento. El grupo estaba formado por jornaleros del campo, pequeños tenderos y carpinteros que reclamaban la supresión de los consumos, una bajada del precio del pan y un aumento de los jornales. Al frente del grupo, el bracero Joaquín Llamas quien negoció con el alcalde. Por fin, y ante la falta de acuerdo, fueron detenidos los cabecillas y finalmente procesados y condenados por desobediencia a la autoridad<sup>153</sup>

Tradicionalmente estos motines, y sobre todo los que se sucedieron durante la Restauración, han sido calificados por la historiografía de “primitivos”, “preindustriales”, “espontáneos, arcaicos en sus modalidades, carentes de verdadera organización” y “desprovistos de perspectivas políticas”<sup>154</sup> al compararlos con las formas más contemporáneas de protesta social generadas por el movimiento obrero. Según esta interpretación las clases populares protagonistas de estos desórdenes tuvieron un comportamiento vetusto y retardatario, propio de los hombres del Antiguo Régimen. Sería una reivindicación espasmódica, sin reivindicaciones de carácter político y sin una organización y dirección clara más allá de la lógica del consumidor o del asalariado<sup>155</sup>

Sin embargo en la actualidad estos presupuestos están siendo matizados por numerosas investigaciones. Como han reconocido Víctor Lucea la transición de la sociedad tradicional a la contemporánea se desarrolla durante el siglo XIX y no finaliza hasta bien entrado el XX por lo que durante este periodo se observarán elementos “primitivos” y

---

<sup>153</sup> J. A. Inarejos. “El Bienio Progresista en Ciudad Real. Vida política y conflicto social. (1854-1856)” Trabajo de investigación para la obtención del DEA. Ciudad Real. Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pág. 149. De este motín también dieron cuenta los periódicos madrileños *La Discusión* y *La Época*. Según publicaban en Valdepeñas las clases menesterosas habían pedido trabajo a las autoridades en “términos alarmantes” y fue preciso que saliera alguna guardia civil que al llegar estaba todo sofocado. Ver: *La Época*, 24-02-1857 y *La Discusión*, 03-03-1857

<sup>154</sup> Estas interpretaciones son señaladas por M. Pérez Ledesma: *Estabilidad y conflicto social...*, pág. 170 y F. Martínez: “La revolución de las coles...”, págs. 49-50.

<sup>155</sup> M. Pérez Ledesma: “El Estado y la movilización social en el siglo XIX español”, en S. Castillo y J. M. Ortiz de Orruño (coord.): *Estado, protesta y movimientos sociales*. Bilbao, 1998, págs. 215-231.

“novedosos” en los repertorios —siguiendo la terminología de Tilly— de la protesta<sup>156</sup>

Los motines de Valdepeñas de estos años constituyen un buen ejemplo para estudiar algunas de las matizaciones que estos autores han introducido para otras localidades a la visión caótica y desordenada que sobre estas protestas vertió la historiografía académica.

En primer lugar, destaca que las dos manifestaciones populares más conocidas constaron de una serie de oportunidades favorables que los protagonistas conocían y supieron aprovechar para iniciar la protesta. Tanto en 1854 como en 1857 los motines coinciden con la celebración de un pleno municipal y la subasta del arriendo del odiado impuesto de consumos. Además, lejos de ser un movimiento desbordado, la protesta siguió ciertas pautas conocidas y repetidas en Valdepeñas, como la ocupación del espacio público (concentración frente a la puerta del ayuntamiento en la plaza Pública) como ya ocurrió en junio de 1808<sup>157</sup>

En segundo lugar, ambos motines no tuvieron una dirección espontánea sino que estuvieron liderados por un cabecilla que irrumpió en el salón de plenos para expresar el descontento del pueblo y negociar con la élite política.

En tercer lugar, el éxito del motín de 1854 se debió a la ausencia de fuerzas del orden público que pudieran reprimir su protesta. Esta situación fue hábilmente aprovechada por las clases populares, lo que indica una premeditación para esquivar los riesgos. Por el contrario, el motín de 1857 fue ampliamente reprimido por la autoridad y acabó con los cabecillas detenidos y procesados.

En último lugar, destaca la politización de las protestas. Al menos en el primer motín, el grito de “¡abajo los consumos!” y “¡viva la libertad!” en torno a los cuales se desarrolló la manifestación, desvela la presencia

<sup>156</sup> Así lo ha destacado para el caso riojano C. Gil Andrés: *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Zaragoza, 2000. En Aragón, V. Lucea Ayala: *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón (1885-1917)*. Zaragoza, 2009. Y en Castilla-La Mancha: O. Bascuñán: *Protesta y supervivencia. Movilización...*

<sup>157</sup> “Valdepeñas el día 6 de junio de 1808. Escrita por el actor y testigo Alfonso Molero y Valiente” Valdepeñas, 1850. Manuscrito.

de elementos progresistas y demócratas —con una ideología más cercana en teoría a la libertad de comercio y al problema de las subsistencias de las clases populares— descontentos por la gestión de la crisis del alcalde moderado José María de Córdova, como lo demuestra que sólo un mes después del éxito de esta protesta, la alcaldía la asumieran los destacados progresistas Juan Alfonso de Castro y Ramón Cornejo y Lerma<sup>158</sup>

En definitiva, las crisis políticas y económicas que se sucedieron durante este periodo erosionaron los niveles de subsistencias de las clases populares de por sí muy dañados por los efectos que el asentamiento del Estado liberal estaba provocando. Un malestar inducido por este fenómeno y que en Valdepeñas se canalizó contra el poder en forma de motines antifiscales como aglutinante de unas protestas que también contenían reivindicaciones de consumo y laborales. La respuesta de la élite a estos fenómenos fue intentar abortar cualquier acto de desobediencia ciudadana que cuestionara el nuevo orden social, bien a través de la actuación de las fuerzas del orden público, ya a través del ejercicio de la beneficencia. Salvo en las ocasiones descritas, en las que se mezclaron cuestiones laborales, fiscales, de subsistencias y demográficas, el éxito fue rotundo como lo demuestra la ausencia de protestas populares conocidas durante la crisis de subsistencias de 1867 y la Revolución de septiembre de 1868 en la que la elite sí desplegó toda una serie de medidas extraordinarias (pan barato, obras públicas, expulsión de mendigos) para evitar una situación similar a las de 1854-57

---

<sup>158</sup> AMV, *Actas de sesiones del pleno*, 02-10-1854.

## APÉNDICES

### I. Relación de alcaldes y concejales de Valdepeñas entre el 1 de enero de 1854 y el 20 de enero de 1874<sup>159</sup>

Apellido	Nombre	Profesión	Ideología	Residencia
Abad	Miguel Ángel	Hacendado		
Abad	Antonio	Propietario	Moderado	
Bargas-Machuca	Justo	Propietario		
Belmonte	Juan	Propietario	Moderado	
Bermejo	Francisco	Farmacéutico-Bodeguero		Real
Bermejo	Manuel	Propietario-Bodeguero	Progresista	Real
Blanco	José	Comerciante-Bodeguero		Real
Cabezas	Miguel Ángel	Propietario	Republicano	
Calero	Ildefonso			
Calero	Benito	Industrial	Republicano	
Camacho	José	Industrial		
Caminero	Vicente	Hacendado		Escuelas
Caminero	Manuel		Radical ¿?	
<b>Caminero-Palacios</b>	<b>Manuel</b>	Hacendado	Progresista	
Caminero	Francisco	Propietario		Castellanos
Caminero	Francisco		Republicano	
Caminero	Matías	Hacendado-Bodeguero		
<b>Caminero-Palacios</b>	<b>Antonio</b>	Hacendado-Bodeguero	Progresista	Jijón
<b>Caminero</b>	<b>José</b>		Progresista	
Cano	Tomás		Republicano	
Caravantes	Andrés	Propietario-Bodeguero		Ancha
Caravantes	Miguel	Propietario-Bodeguero		
Caravantes	Ignacio	Propietario-Caravantes	Progresista	
<b>Cárdenas</b>	<b>Rafael</b> <sup>160</sup>	Ex militar	Progresista	Castellanos
Carrasco	Agustín			
<b>Castro</b>	<b>Juan Alfonso</b> <sup>161</sup>	Ex militar	Progresista	
Castro	Félix		Progresista	
Cejudo	Antonio		Radical	
Cejudo	Clemente	Propietario-Bodeguero		Buensuceso
Cejudo	Ramón			Jijón
Cejudo	Benigno	Labrador	Republicano	Unión
<b>Córdoba</b>	<b>José María</b>	Propietario-Bodeguero	Moderado	
<b>Cornejo</b>	<b>Ramón</b>	Propietario-Bodeguero	Progresista ¿?	Real
Cornejo	Vicente	Labrador-Bodeguero		Calera

<sup>159</sup> Fuentes: *El Clamor Público*, 27-08-1850, 09-10-1863. *La Discusión*, 26-11-1868, 22-05-1869, 01-02-1869 17-12-1869, 22-05-1880. *El Eco del Comercio*, 20-01-1848. *La Esperanza*, 13-05-1870. *La Iberia*, 01-06-1854, 14-06-1864, 18-12-1864, 26-03-1864, 12-07-1864. *El Imparcial*, 11-12-1871. *El Motín*, 04-10-1863. *El Siglo Futuro*, 08-05-1877, 14-02-1854, 28-05-1897. *El Liberal*, 06-02-1885. AMV, *Actas de sesiones del pleno 1854-1874*. *BOPCR*, 10-10-1865, 07-01-1877, 15-09-1877, 09-12-1877. Se subraya en negrita aquellos individuos que desempeñaron el cargo de alcalde.

<sup>160</sup> Fue presidente de la Junta revolucionaria de Valdepeñas que se constituyó el 30 de septiembre de 1868 tras la proclamación de *la Gloriosa* y hasta el 18 de octubre de ese año que se formó un Ayuntamiento interino.

<sup>161</sup> Fue alcalde del Ayuntamiento interino que se formó tras el decreto del ministerio de la Gobernación del 13 de octubre de 1868 por el que se disolvían las juntas revolucionarias y hasta la celebración de elecciones democráticas que constituirían los electos.

Crespo	Joaquín	Propietario	Progresista	Unión
<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Profesión</b>	<b>Ideología</b>	<b>Residencia</b>
Cruz	Juan Pedro	Hacendado	Moderado	
Cruz	Antonio			
<b>Elola</b>	<b>Diego</b>	Propietario	Moderado	Real
<b>Escobar</b>	<b>Miguel</b>	Propietario	Carlista	Torrecillas
Fresno	Francisco del		Republicano	
Fuente	Juan José			
Galán	Manuel	Herrero		Bonillas
Gallejo	Juan			
García	Andrés			
García	Andrés	Hacendado- Bodeguero	Republicano	
García	José María	Industrial		
García-Rabadán	Lorenzo			
<b>García</b>	<b>Juan José</b> <sup>162</sup>	Propietario	Progresista	
Gómez-Caminero	Valentín			
Gómez-Cornejo	Florencio	Propietario		
González	Simón		Republicano	
González	Ángel	Propietario		
Guerrero	Celestino		Republicano	
Izarra	Estanislao	Propietario- Bodeguero	Republicano	Ancha
Jareño	Gerónimo			
León	Hilario	Labrador		
Lérida	Eugenio	Propietario		
Lérida	Alejo	Hacendado	Moderado	
López	Gumersindo		Republicano	
López de Lerma	José			
López de Lerma	Antonio		Progresista	
López-Tello	Eugenio	Propietario	Republicano	
López-Tello	Pedro	Hacendado		
López-Tello	Vicente	Propietario		Escuelas
López-Tello	Domingo	Propietario		
Maroto	Manuel	Propietario	Republicano	
Maroto	Blas			
Martín-Peñasco	Gerónimo	Propietario- Bodeguero		Esperanza
Martín-Peñasco	Román	Propietario	Radical ¿?	Esperanza
Megía	Eugenio	Labrador		Jijón
Megía	Gregorio	Hacendado		
Merlo	Alfonso	Propietario	Progresista	
Merlo	Vicente	Hacendado	Progresista	
Merlo	Demetrio	Propietario	Radical	
Merlo	Vicente			
Merlo	José	Propietario	Progresista	
Molero	Ildefonso	Propietario		Caldereros
Molero	Esteban		Progresista	
<b>Molero</b>	<b>Juan</b> <sup>163</sup>		Republicano	
Molina	Domingo		Moderado	
Molina	Francisco			
Molinero	Tomás		Radical ¿?	
Morales	Venancio	Industrial		

<sup>162</sup> Primer alcalde elegido democráticamente en Valdepeñas tras las elecciones de diciembre de 1868.

<sup>163</sup> Aparte de alcalde tras las elecciones de agosto de 1873 fue presidente de la breve Junta de Gobierno que ocupó el poder tras la proclamación de la Primera República el 11 de febrero de 1873. Se mantuvo en el cargo hasta el 18 de ese mes que devolvió la presidencia al alcalde de derecho Antonio Caminero y Palacios.

Élites políticas y poder local en la Mancha. Valdepeñas (1854-1874)

Morales	Antonio José	Propietario	Carlista	
<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Profesión</b>	<b>Ideología</b>	<b>Residencia</b>
Moreno	Victoriano	Propietario	Republicano	
Moreno	Ramón			
<b>Muñoz</b>	<b>Pedro María</b>	Propietario	Carlista	Buensuceso
Muñoz	Pedro	Propietario	Radical ¿?	
Muñoz	Francisco			
Naranjo	Vicente	Propietario- Bodeguero		
Núñez	Félix	Médico	Republicano	Real
Núñez	Eugenio			
Palacios	Ciriaco	Médico	Progresista	Escuelas
Peñasco	Anselmo	Propietario		
Peñasco	Juan	Propietario		
Portillo	José María			
Poveda	Eugenio			
Pozo	Pedro del	Propietario		
Pozuelo	Juan de Mata			
Prieto	Patricio			
Prieto	Manuel	Propietario- Bodeguero	Republicano	
Recuero	Félix		Radical ¿?	
Revilla	Ángel	Propietario- Bodeguero	Progresista	
Rodero	Manuel	Propietario		
Rodero	Esteban	Bodeguero	Republicano	
Rodríguez	José			
Rodríguez-Caro	Inocente			
Rojo	Pedro	Radical		
Romero	Francisco	Hacendado	Republicano	
Rubio	José			
Rubio	Pedro		Republicano	
Ruiz-Antonaya	Manuel	Comerciante	Radical ¿?	Ancha
Ruiz	Jesús	Industrial	Republicano	
Ruiz de León	Pedro		Moderado	
Ruiz-Bailón	Sandalio	Propietario		
Ruiz-Bailón	Sandalio (hijo)	Bodeguero		
Saavedra	Anselmo	Hacendado		
Sánchez	Miguel			
Sánchez	Prudencio		Republicano	
Sánchez	José	Propietario- Bodeguero	Progresista	Virgen
Sánchez	Antonio			
<b>Santamaría</b>	<b>Vicente</b>	Hacendado- Bodeguero		
Santamaría	José			
Serrano	Casimiro	Abogado	Progresista	
<b>Solance</b>	<b>Manuel</b>	Propietario	Carlista	Balbuena
Torre	Manuel de la	Propietario	Moderado	
Torre Hontiveros	Manuel de la	Propietario	Moderado	
Torre	Juan Francisco			
Vacas	Máximo	Propietario	Republicano	
Valdelomar	Pedro	Labrador		Ancha
Viveros	José María	Confitero	Progresista	Ancha



### III. Inauguración del ferrocarril en Valdepeñas

La locomotora ha llegado ya a Valdepeñas con no poco contento de sus moradores. Este fausto suceso tuvo lugar el 24 del actual, y acerca de él nos dice lo siguiente uno de nuestros corresponsales en carta en aquella fecha:

“Hoy a las once de la mañana ha llegado a la estación de Valdepeñas el primer tren desde Manzanares. Vistosamente engalanados los coches y la máquina, y desplegando al viento el pabellón hispano que ondea en dos mundos, y formando en la posible armonía el ruido de la locomotora con los acordes de la música de aficionados que acompañaba al tren, notábase el contento y la satisfacción en la inmensa concurrencia que presenciaba este feliz suceso. Todas las clases han asistido a lo que puede llamarse la inauguración de la vía. Hermosas y elegantes damas, con sus lujosos trajes, se encontraban en amable confusión mezcladas con las graciosas niñas del pueblo.

En los coches de la empresa venían las corporaciones y los invitados por la autoridad a ser los primeros en abrir un camino que tantas ventajas les han de proporcionar en un porvenir no lejano. Hasta el día ha puesto de su parte, con lo benigno de la atmósfera, lo que faltaba para que los rayos de mayo no tostasen el cutis de las hermosas. La fiesta ha terminado con un gran almuerzo en una de las fondas de las diligencias del Norte y Mediodía, pronunciándose un brindis a nuestra reina, a la felicidad del país manchego y a la empresa que conduce y ejecuta los trabajos.

A los trabajadores de la vía se les ha repartido vino, presidiendo el acto el alcalde constitucional”

*La Época, 25-05-1861*

IV Los progresistas de Valdepeñas del casino Liberal protestan por el apoyo del diputado a Cortes por Ciudad Real Lino Peñuelas a Mateo Sagasta

“Valdepeñas, 6 de octubre de 1871 –Sr. D. Lino Peñuelas. – Muy

señor nuestro: Reunidos en junta general de 5 de octubre del actual los socios del Casino Liberal, acordaron por unanimidad retirarle su confianza moral como diputado en vista de la conducta seguida por usted en la elección de presidente del Congreso; y como quiere que no interprete fielmente nuestras aspiraciones, eminentemente radicales, le aseguran, a fuer de liberales, que no le apoyarán jamás para que lleve la investidura de diputado por esta localidad.

La junta directiva, en virtud de lo dispuesto, tiene especial gusto en participárselo por acuerdo de la sociedad.

Quedando de usted afectísimos y seguros servidores. Q. B. S. M.

–El presidente, Antonio Cejudo. –El Secretario, Nicolás Calvo”  
*El Imparcial*, 13-10-1871 Tomado de *La Igualdad*.

#### V Manifestación republicana en Valdepeñas.

El domingo, al mismo tiempo que se verificaba en Madrid la gran manifestación republicana que en otra parte damos cuenta, tenía lugar una de la misma índole y tan numerosa, relativamente, en la villa de Valdepeñas.

Reunidos los republicanos de la población y las compañías de la milicia ciudadana en la glorieta del Convento, en número de cuatro o cinco mil personas, formaron en filas con una banda de música a la cabeza y dos banderas, la nacional la roja republicana coronadas por gorro frigio, con las siguientes inscripciones: *No más reyes, Viva la República federal, Abolición de las quintas, Viva el pueblo rey*. En esta forma recorrió el cortejo las principales calles de la villa. Al llegar enfrente del Ayuntamiento, salió al balcón el presidente de esta corporación popular, don Juan Alfonso de Castro, desde donde pronunció un elocuente discurso, que terminó con vítores a la República y al general Espartero, que fueron contestados por el pueblo con el mayor entusiasmo.

La manifestación se disolvió después con el mayor orden y compostura. Los republicanos de Valdepeñas, como los de Madrid, Barcelona,

Sevilla, Málaga, Valencia y todos los de España, se muestran con su sensatez dignos depositarios de la grande idea democrática. Reciban todos nuestros plácemes.

¿Quién se atreverá a negar ahora que este pueblo está dispuesto para la República?

*La Discusión, 01-12-1868*



*Este libro se imprimió en  
Noviembre de 2010*



JCLM  
COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



Ayuntamiento de  
**Valdepeñas**

CONCEJALÍA DE CULTURA  
Y TURISMO

5º Ciclo de conferencias **Valdepeñas y su Historia**

GRAN SELECCIÓN

